

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2016

Presidencia del C. diputado Antonio Xavier López Adame

(09:15 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME.- Muy buenos días. Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 37 diputados, contabilizando la asistencia del diputado Ernesto Sánchez, Miguel Ángel Abadía, José Gonzalo Espina Miranda y el diputado Fernando Zárate. Hay una asistencia de 37 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste ha sido distribuido con antelación a cada diputado y se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página de la Asamblea Legislativa y en el Ipad que cada diputado tiene.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

SESIÓN ORDINARIA. 20 DE OCTUBRE DE 2016.

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- DIEZ DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

5.- UNO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

6.- CINCUENTA Y SEIS, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

7.- UNO DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

ACUERDO

8.- UNO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO A EFECTO DE UN ADÉNDUM MODIFICATORIO AL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA OTORGAR LA MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

DICTÁMENES

9.- DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL C. CARLOS ENRIQUE ESTRADA MERAZ, JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO, RINDAN UN INFORME A LA BREVEDAD POSIBLE A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOBRE LA PROBLEMÁTICA GENERAL Y ESPECÍFICA EN TORNO A LA DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LA DELEGACIÓN IZTACALCO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA.

10.- DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

11.- DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO Y EL INCISO A) DEL PÁRRAFO TERCERO, AMBOS DEL ARTÍCULO 18; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS, 23, 101, Y 102, TODOS DE LA LEY DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.

12.- DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE COMPAREZCA EL INGENIERO RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ANTE LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA, SOBRE LA SEQUÍA, ESCASEZ Y SOBREDEMANDA DE AGUA POTABLE QUE EXISTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DESDE LA ADMINISTRACIÓN DEL LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBON; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA.

13.- DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XXIII Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXIV DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 209 DE LA LEY DE MOVILIDAD, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y DE MOVILIDAD.

INICIATIVAS

14.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL DISTRITO FEDERAL, DE LA LEY PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

15.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO CORRESPONDIENTE A LA LEY PARA EL OTORGAMIENTO DE DISTINCIONES Y LA COLOCACIÓN DE NOMBRES, PLACAS Y ESTATUAS EN ESPACIOS PÚBLICOS Y EQUIPAMIENTO URBANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO ENCUENTRO SOCIAL.

16.- INICIATIVA DE LEY CON PROYECTO DE DECRETO CORRESPONDIENTE A LA LEY DE CENTROS ESPECIALIZADOS EN ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO ENCUENTRO SOCIAL.

17.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

18.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA LA NUEVA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

19.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 25 BIS, 86 Y 87 LA LEY DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DEL DISTRITO FEDERAL, EN CUANTO A LA OFICIOSIDAD DEL INTERNAMIENTO PREVENTIVO PARA JÓVENES MAYORES DE 14 Y MENORES DE 18 AÑOS QUE INCURRAN EN CONDUCTAS ANTISOCIALES GRAVES DE ALTO IMPACTO Y AL INCREMENTO EN LAS MEDIDAS DE INTERNAMIENTO EN CENTROS ESPECIALIZADOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

20.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE CUNAS CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA PENÉLOPE CAMPOS GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

21.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR VIRTUD DE LA CUAL SE CREA LA LEY DE MEJORA REGULATORIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

22.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL TÍTULO, Y SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 4, 5, 8 Y 10 DE LA LEY QUE ESTABLECE EL DERECHO A RECIBIR UN APOYO ALIMENTARIO A LAS MADRES DE ESCASOS RECURSOS, RESIDENTES EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

23.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

PROPOSICIONES

24.- CON PUNTO DE ACUERDO EN LA QUE SE EXHORTA AL ÓRGANO CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE CONSIDERE LA NECESIDAD DE REDUCIR LA EDAD MÍNIMA DE LAS PERSONAS PARA PODER EJERCER EL DERECHO AL VOTO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

25.- CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE FEMINICIDIOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

26.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE DE MANERA CONJUNTA CON LOS 16 JEFES DELEGACIONALES, REALICEN MESAS DE TRABAJO PARA DETERMINAR LA FACTIBILIDAD DE ESTABLECER LA FIGURA DE

POLICÍA DE BARRIO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN Y DISMINUCIÓN DEL ÍNDICE DELICTIVO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

27.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE GOBIERNO, LIC. PATRICIA MERCADO, PARA QUE SE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA CENTROS DE READAPTACIÓN SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN ESTE CASO CON ESPECIAL ATENCIÓN EN LOS CENTROS FEMENILES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

28.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE LA CIUDAD DE MÉXICO CUENTE CON UN SISTEMA PÚBLICO DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN ÚNICO DEL TRANSPORTE DE PASAJEROS, EL CUAL SEA PROPIEDAD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD, GESTIONADO Y RESGUARDADO POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, Y QUE LA INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO CONTENIDA EN DICHO SISTEMA, PUEDA SER CONSULTADA POR CIUDADANOS Y USUARIOS A TRAVÉS DE INTERNET; QUE PRESENTA LA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

29.- CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL VIADUCTO ELEVADO EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

30.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ATENTAMENTE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE CULTURA FEDERAL, INSTRUYA A QUIEN CORRESPONDA, A EFECTO DE QUE SE INFORME A ESTA SOBERANÍA SI EL JUEGO PARA MÓVILES DENOMINADO "POKEMON GO", CUENTA CON LOS PERMISOS NECESARIOS PARA LA UTILIZACIÓN DE INMUEBLES CATALOGADOS COMO PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

31.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO A INSTALAR MÓDULOS DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE DONADORES VOLUNTARIOS DE ÓRGANOS Y/O TEJIDOS, EN TODOS LOS HOSPITALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE REMITE LA DIPUTADA NORA DEL CARMEN BÁRBARA ARIAS CONTRERAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

32.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. RODOLFO FERNANDO RÍOS GARZA, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS AVANCES EN LAS INVESTIGACIONES Y LAS ACCIONES REALIZADAS A FIN DE COMBATIR Y ERRADICAR LA EXPLOTACIÓN LABORAL INFANTIL QUE PERSISTE EN LA CENTRAL DE ABASTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA CUAL IMPIDE UN BUEN DESARROLLO FÍSICO Y MENTAL DE LOS MENORES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

33.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE LE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD MÉXICO, INFORME CUÁL ES EL IMPACTO ECONÓMICO Y SOCIAL, Y CUÁNTOS PROYECTOS SE DEJARÁN DE REALIZAR, POR LOS AJUSTES PRESUPUESTALES REALIZADOS POR EL GOBIERNO FEDERAL EN EL AÑO FISCAL EN CURSO; ASIMISMO, SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, INFORME CUÁLES FUERON LOS CRITERIOS CON LOS QUE SE JUSTIFICA QUE LA CIUDAD DE MÉXICO SEA LA ENTIDAD MÁS AFECTADA POR EL RECORTE, EN TÉRMINOS REALES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

34.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL VII LEGISLATURA Y AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO OTORGUE UN EXTENSO RECONOCIMIENTO A LA GRAN LABOR QUE REALIZA EL MOVIMIENTO SCOUTS DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA PENÉLOPE CAMPOS GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

35.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA A LA OFICIALÍA MAYOR Y A LA DIRECCIÓN DE GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO A LA DESINCORPORACIÓN A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LA FUNDACIÓN DE CÁNCER DE MAMA A.C. DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE BORDO NÚMERO 100, COLONIA EJIDO DE SANTA ÚRSULA COAPA, DELEGACIÓN COYOACÁN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

36.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DE LA CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE, A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL AÑO 2017, SEAN ETIQUETADOS 75 MILLONES DE PESOS (SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS), A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE RECONSTRUCCIÓN MAMARIA GRATUITA, DIRIGIDA A AQUELLAS MUJERES QUE FUERON SOMETIDAS A MASTECTOMÍA POR HABER SUFRIDO CÁNCER DE MAMA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

37.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE, A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE SE INFORME A ESTA SOBERANÍA, ACERCA DE LOS PROGRESOS QUE SE TIENEN EN RELACIÓN A LAS ACCIONES EN CONTRA DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL Y EL TRÁFICO DE MUJERES, NIÑAS Y NIÑOS, CON EL FIN DE CLARIFICAR EL AVANCE QUE TIENE NUESTRA CIUDAD EN ESTE TEMA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

38.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA UN INFORME DETALLADO SOBRE LA SITUACIÓN RELATIVA A LOS CERTIFICADOS DE ZONIFICACIÓN DE USO DE SUELO EXPEDIDOS PARA EL PREDIO UBICADO EN ALFREDO MUSSET 334, COLONIA POLANCO III SECCIÓN, Y ESPECÍFICAMENTE SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS

A FIN DE DEJAR SIN EFECTO LOS CERTIFICADOS CON FOLIOS 15594-151-FINO 13 DE FECHA 30 DE MAYO DE 2013; Y 2667-151LIFL 14 DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2014; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA MARGARITA MARTÍNEZ FISHER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

39.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO Y A LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE UN INFORME DETALLADO SOBRE CADA UNA DE LAS SESIONES QUE HA REALIZADO EL CONSEJO TÉCNICO DEL FONDO AMBIENTAL PÚBLICO DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO DE LOS ACUERDO Y DETERMINACIONES QUE HA EMITIDO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARGARITA MARTÍNEZ FISHER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

40.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE INFORMACIÓN RELATIVA A LOS CONSEJOS RECTORES CIUDADANOS QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 90 BIS 7 DE LA LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARGARITA MARTÍNEZ FISHER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

41.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PROGRAMAS DE MANEJO DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARGARITA MARTÍNEZ FISHER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

42.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE INFORME ESTA SOBERANÍA EL ESTATUS DE LOS DIAGNÓSTICOS PARA LOS PROGRAMAS DE MANEJO DE BARRANCAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARGARITA MARTÍNEZ FISHER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

43.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA UN INCREMENTO SUFICIENTE AL PRESUPUESTO DEL FONDO PÚBLICO AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, DESTINADO A EFICIENTAR LA LABOR DE INVENTARIO, MONITOREO, RESCATE Y PROTECCIÓN DE LAS ÁREAS VERDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARGARITA

MARTÍNEZ FISHER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

44.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y A LOS 16 ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REMITAN A ESTA SOBERANÍA LOS INFORMES ANUALES DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA EL AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES DE SU JURISDICCIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 76 DE LA LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARGARITA MARTÍNEZ FISHER DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

45.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE REMITA A ESTA SOBERANÍA EL INVENTARIO GENERAL DE ÁREAS VERDES DEL DISTRITO FEDERAL; Y A LOS 16 ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL INVENTARIO DE ÁREAS VERDES DE SUS RESPECTIVAS DEMARCACIONES, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 88 BIS 4 DE LA LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARGARITA MARTÍNEZ FISHER DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

46.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y A LA SECRETARÍA DE FINANZAS, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME DETALLADO DE LOS MONTOS DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL FONDO AMBIENTAL PÚBLICO DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EL MONTO DEL PRESUPUESTO EJERCIDO Y LAS ACCIONES ESPECÍFICAS EN QUE ÉSTE SE HA APLICADO, DURANTE LOS ÚLTIMOS 10 EJERCICIOS FISCALES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARGARITA MARTÍNEZ FISHER DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

47.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA LOCAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA

DIPUTADA MARGARITA MARTÍNEZ FISHER DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

48.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA, INCORPORA A LA COLONIA TIZAPAN DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN EN EL PROGRAMA “BORRÓN Y CUENTA NUEVA” PARA LA CONDONACIÓN DE PAGOS DE AGUA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

49.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y A LA SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REALICEN UN ESTUDIO EJECUTIVO, TÉCNICO Y FINANCIERO A FIN DE DETERMINAR LA VIABILIDAD DE LA INSTALACIÓN DE UN TELEFÉRICO EN EL CERRO DEL CHIQUIHUIE UBICADO EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

50.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS DE LA VII LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEDECO), PARA QUE ETIQUETEN LA CANTIDAD DE AL MENOS 20 MILLONES DE PESOS PARA LA MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEL MERCADO NÚM. 193 “MAGDALENA DE LAS SALINAS”; QUE PRESENTA EL DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

51.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AMALIA GARCÍA MEDINA Y A LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TERESA INCHÁUSTEGUI ROMERO, ENVÍEN UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LAS ACCIONES COORDINADAS, DE INVESTIGACIÓN Y SEGUIMIENTO QUE HAYAN REALIZADO CON EL SECTOR PRIVADO, RESPECTO DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS EN SUS ÁREAS DE TRABAJO, ENCAMINADAS A EVITAR EL ACOSO SEXUAL LABORAL, ASÍ COMO LOS PROCEDIMIENTOS

ESPECÍFICOS CREADOS PARA LA ATENCIÓN DE LAS DENUNCIAS FORMULADAS POR LAS VÍCTIMAS QUE HAYAN SIDO OBJETO DE ESTE TIPO DE DELITOS, ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONALES COMPETENTES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

52.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR SE ETIQUETE EL RECURSO DE 200 MILLONES DE PESOS PARA LOS 329 MERCADOS PÚBLICOS QUE SE ENCUENTRAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, MIRANDO SIEMPRE POR EL BIEN DE LA ECONOMÍA DE LOS HABITANTES DE ESTA CIUDAD CAPITAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

53.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA VII LEGISLATURA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE CON MOTIVO DEL IV INFORME DEL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PROGRAME UNA COMPARECENCIA DEL TITULAR DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, INVI, C. INGENIERO RAYMUNDO COLLINS FLORES ANTE LA PROPIA COMISIÓN DE GOBIERNO DENTRO DE ÉSTE PRIMER PERIODO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO, DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA PT, NA, HUMANISTA.

54.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LOS 16 ÓRGANOS POLÍTICO - ADMINISTRATIVOS Y A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A CONSIDERAR EN SU PROGRAMA OPERATIVO ANUAL PARA EL AÑO FISCAL 2017 EL RECURSO NECESARIO PARA IMPLEMENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE INCENTIVEN EL USO DE LA BICICLETA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

55.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EDGAR AMADOR ZAMORA; AL SECRETARIO DE TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MIGUEL TORRUCO MARQUÉS; Y AL DIRECTOR DEL FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS; A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS

FACULTADES INFORMEN A ESTA SOBERANÍA CUÁL ES LA CANTIDAD TOTAL EROGADA HASTA EL MOMENTO EN LA CAMPAÑA PUBLICITARIA DESTINADA AL POSICIONAMIENTO DE LA MARCA “CDMX”, MISMOS QUE INCLUYEN ENUNCIATIVA PERO NO LIMITATIVAMENTE: EL USO DE LA IMAGEN EN UN AVIÓN COMERCIAL, EL GLOBO AEROSTÁTICO, LAS ESTRUCTURAS CON DICHAS SIGLAS DISTRIBUIDAS EN DIVERSOS PUNTOS DE LA CIUDAD, ASÍ COMO TODAS AQUELLAS QUE NO SEAN DE DOMINIO PÚBLICO; ADEMÁS DEL COMPARATIVO COSTO-BENEFICIO DE DICHA EROGACIÓN CON SU IMPACTO COMPROBABLE EN LOS INGRESOS DEL SECTOR TURÍSTICO DE LA CIUDAD, ASÍ COMO EL USO QUE SE ESTÉ DANDO HASTA LA FECHA A LOS INGRESOS OBTENIDOS POR LA EXPLOTACIÓN DE DICHA MARCA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

56.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTA LAS 66 DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA VII LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE DONEN UN DÍA DE DIETA PARA LA TERMINACIÓN DE LA PELÍCULA DENOMINADA “RITA, EL DOCUMENTAL”, INSPIRADA EN LA VIDA Y OBRA DE LA ARTISTA CONOCIDA COMO RITA GUERRERO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

57.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA A LA DANZA MEXICA DE ORIGEN PREHISPÁNICO, COMO PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

58.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE, A LOS TITULARES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA Y DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE LLEVEN A CABO UNA CAMPAÑA DE PREVENCIÓN A LAS ADOLESCENTES QUE ACUDEN A LUGARES EN QUE SE CONSUMEN BEBIDAS ALCOHÓLICAS. ASÍ COMO A LAS Y LOS 16 JEFES DELEGACIONALES, PARA QUE EN DICHOS ESTABLECIMIENTOS SE CUMPLA CON LAS RESTRICCIONES EXISTENTES PARA QUE NO SE PERMITA EL ACCESO A MENORES DE EDAD; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH

MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

59.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA QUE A LA BREVEDAD EL CONTRALOR GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ELABORE UN INFORME A LA ALDF POR DEPENDENCIA, ÓRGANOS AUTÓNOMOS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ÓRGANOS POLÍTICO ADMINISTRATIVOS, RESPECTO DE LAS AUDITORÍAS, QUE SE HAN EJECUTADO Y/O SE ESTÁN EN PROCESO, AUDITORÍAS RELACIONADAS CON LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS APROBADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

60.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS ÓRGANOS POLÍTICOS ADMINISTRATIVOS: ÁLVARO OBREGÓN, AZCAPOTZALCO, BENITO JUÁREZ, COYOACÁN, CUAJIMALPA DE MORELOS, CUAUHTÉMOC, GUSTAVO A. MADERO, IZTACALCO, MAGDALENA CONTRERAS, MIGUEL HIDALGO, MILPA ALTA, TLÁHUAC, TLALPAN, VENUSTIANO CARRANZA Y XOCHIMILCO, CON EL OBJETO DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, PROCEDAN A IMPULSAR EL PROYECTO DENOMINADO "ARCOÍRIS" CONSISTENTE EN LA CREACIÓN DE MURALES GIGANTES SOBRE CASAS EN BARRIOS O COLONIAS DE SU DEMARCACIÓN, DONDE EXISTEN PROBLEMAS DE VIOLENCIA, PANDILLERISMO, VENTA Y CONSUMO DE DROGAS, CON EL OBJETO DE FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, FORTALECER LA SEGURIDAD PÚBLICA VECINAL Y LA REINTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS JÓVENES QUE VIVEN DICHAS PROBLEMÁTICAS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA JANET ADRIANA HERNÁNDEZ SOTELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

61.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA VII LEGISLATURA, A DONAR EL EQUIVALENTE A UN DÍA DE DIETA AL PAÍS HERMANO DE HAITÍ, ESTO CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA HUMANITARIA QUE VIVE A RAÍZ DEL PASO DEL CATASTRÓFICO HURACÁN MATTHEW; QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

62.- CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE FINANZAS INFORME A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA EL NÚMERO Y MONTO DE LOS CONVENIOS QUE SE HAN REALIZADO CON LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA OBTENER LA LIQUIDEZ QUE CORRESPONDA, RESPECTO DE LOS RECURSOS FEDERALES APROBADOS PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, SEGÚN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA 2016; ASÍ MISMO DEBERÁ SEÑALAR EL PORCENTAJE DE AVANCE CUMPLIDO EN CUANTO A PROCEDIMIENTO, RESPECTO DEL TOTAL DE RECURSOS APROBADOS; Y POR OTRA PARTE, SE SOLICITA Y A LAS 16 DEMARCACIONES TERRITORIALES, PARA QUE HAGAN DEL CONOCIMIENTO DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, EL GRADO DE CUMPLIMIENTO QUE TIENE A LA FECHA CADA UNA, RESPECTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS PARA ELLAS, EN EL ARTÍCULO 11 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA 2016, PARA CONOCER EL PORCENTAJE DE AVANCE CUMPLIDO EN CUANTO A PROCEDIMIENTO, RESPECTO DEL TOTAL DE RECURSOS APROBADOS A SU DELEGACIÓN; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

PRONUNCIAMIENTOS

63.- SOBRE EL PUEBLO CUBANO Y EN CONTRA DEL BLOQUEO ECONÓMICO QUE SUFRE LA HERMANA REPÚBLICA DE CUBA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

64.- SOBRE EL CONFLICTO EN SIRIA Y LOS REFUGIADOS EN MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

EFEMÉRIDES

65.- SOBRE EL VOTO DE LA MUJER; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 65 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron los siguientes comunicados: 10 del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, 1 del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, 56 de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México y 1 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación. Asimismo, se informa a esta Soberanía que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen diversas respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno a efecto de realizar un *adendum* modificatorio al acuerdo mediante el cual se propone la integración de la Comisión Especial para otorgar la Medalla al Mérito Ciudadano de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va proceder a dar lectura al acuerdo:

Primer resolutivo queda como el acuerdo original.

Segundo.- La Comisión Especial para otorgar la Medalla al Mérito Ciudadano se integra de manera permanente durante la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal para el efecto de llevar a cabo oportunamente el procedimiento para la entrega de la presea en dos periodos anuales establecidos en la normatividad interna, sin embargo en virtud de que su trabajo no es de forma constante sino transitoria, no contará con los apoyos administrativos de las demás comisiones.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a 17 de octubre de 2016.

Firma la Comisión de Gobierno.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaria a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de la Presidencia de la Comisión Especial para otorgar la Medalla al Mérito Ciudadano de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia informa que ha sido retirado del orden del día el punto enlistado en el numeral 9.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Luis Mendoza Acevedo, a nombre de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Hago uso de la Tribuna en representación del Presidente de la Comisión de Presupuesto y su servidor, para presentar y fundamentar el dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforman diversos artículos de la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México, presentada por el diputado Iván Texta Solís, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el pasado 7 de abril del presente año.

Las reformas de Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México que contiene este dictamen tienen por objeto establecer plazos para la entrega de informes y documentos por parte de la Auditoría Superior de la Ciudad de México y con ello favorecer el estudio de la información de los receptores de la misma.

El diputado promovente argumentó la iniciativa indicando que con la ley del 2014 para la Auditoría Superior de la Ciudad de México se generó una nueva correlación entre la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y la Auditoría Superior del despacho de la fiscalización de los ingresos y gastos públicos del Gobierno de la Ciudad de México.

Señaló que durante el transcurso de cada año se practican diversas auditorías al Gobierno de la Ciudad de México, las cuales están a cargo de la Auditor Superior, que a su vez hace llegar de forma trimestral o anual diversos informes sobre sus actividades, los cuales se menciona dentro de sus responsabilidades con base en la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México.

Además, el Contralor General de la Auditoría Superior de la Ciudad de México enviará a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México diversos informes. Sin embargo, los artículos que enuncian estas obligaciones no mencionan plazos exactos para la entrega de informes, lo que provoca hasta el día de hoy incertidumbre sobre la entrega de información y con ello se generan atrasos para poder hacer la revisión de la información y en su caso la realización de observaciones y dudas que se generan dentro de la revisión.

De acuerdo con el Artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la función de fiscalización corresponde a la Legislatura de la Ciudad de México, por conducto en su Entidad de Fiscalización, la cual será un órgano con

autonomía técnica y gestión en el ejercicio de sus atribuciones y para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resolución.

Resalta la importancia que toma el establecimiento de plazos de entrega de información de este sistema de pesos y contrapesos, con ello se mejora la capacidad de atención, existe una mayor planificación sobre las actividades a tomar y se mejora la calidad de acciones a realizar.

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta H. Asamblea Legislativa recibió la opinión de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México sobre el asunto en comento el pasado 15 de abril del presente año, en cuyo resolutive se observa que es procedente la iniciativa debido a que los Artículos 14 y 18 de la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México no mencionan plazos exactos para la entrega de informes trimestrales, semestrales o anuales a la Auditoría Superior y Contralor General, ambos de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, lo que provoca incertidumbre sobre la fecha de entrega de la información generando atrasos para poder revisar dicha información y en su caso en la realización de observaciones y dudas que se generan dentro de la revisión.

Considera que los plazos establecidos en la iniciativa son razonables debido a que se trata de información previamente concentrada y que los plazos establecidos en el Programa General de Auditorías es suficiente para la realización de las actividades técnicas de determinación de capítulos y entidades con el titular y en el Auditor.

Por lo anteriormente expuesto es que el dictamen que presentamos a continuación es considerado como un avance en el proceso para generar los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas idóneos para la realización y realidad de la presente Ciudad de México.

Esta dictaminadora solicita al Pleno la aprobación de este dictamen que tiene como objeto dar certeza jurídica en la entrega de informes para evitar complicaciones en el proceso de rendición de cuentas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Existen oradores en contra?

¿Algún diputado o diputada que desee razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen se consulta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Abrase el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado por emitir su voto?

Diputada Gabriela Berenice Oliva Martínez, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 35 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

PRIMER PERIODO ORDINARIO

SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

2016-10-20 08:34:09

A Favor:34

En Contra:0

Abstencion:0

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alavez Ruiz Aleida MORENA A Favor

Alfaro Cazares José Encarnación PRI A Favor

Ángeles Valencia Ana Juana MORENA A Favor

Arias Contreras Nora del Carmen Bárbara PRD A Favor

Atayde Rubiolo Andrés PAN A Favor

Ballesteros López José Manuel PRD A Favor

Benavides Castañeda José Alberto PT A Favor

Briones Monzón Juan Jesús MORENA A Favor

Candelaria López Carlos Alfonso PES A Favor

Carrasco Aguilar Darío MORENA A Favor

Cervantes Peredo David Ricardo MORENA A Favor
De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA A Favor
Espina Miranda José Gonzalo PAN A Favor
Gómez Garibay Olivia MORENA A Favor
González Urrutia Wendy PAN A Favor
Hernández Hernández Miguel Angel MORENA A Favor
Juárez López Juana María MORENA A Favor
López Adame Antonio Xavier PVEM A Favor
López Velarde Campa Jesús Armando MC A Favor
Lozano Torres María Eugenia MORENA A Favor
Luna Estrada Leonel PRD A Favor
Martínez López Paulo Cesar MORENA A Favor
Martínez Vite Raymundo MORENA A Favor
Morales Miranda Flor Ivone MORENA A Favor
Nuñez López Néstor MORENA A Favor
Peralta León Rebeca PRD A Favor
Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor
Rojas Martínez Beatriz MORENA A Favor
Romero Herrera Jorge PAN A Favor
Romo Guerra Víctor Hugo PRD A Favor
Sánchez Rodríguez Ernesto PAN A Favor
Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor
Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso PRD A Favor

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México.

Remítase al Jefe de Gobierno de la Ciudad para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Protección Civil a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo y el inciso A) del párrafo tercero, ambos del artículo 18, así como los artículos 23, 101 y 102, todos de la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interno, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto con la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra

hasta por 10 minutos a la diputada Janet Hernández Sotelo, a nombre de la Comisión de Protección Civil.

LA C. DIPUTADA JANET ADRIANA HERNÁNDEZ SOTELO.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, diputadas y diputados.

Por economía parlamentaria leeré únicamente lo relevante del presente dictamen, por lo que solicito se ingrese la versión íntegra en el Diario de los Debates.

La Comisión de Protección Civil presenta ante esta honorable Asamblea Legislativa el dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del inciso a) del párrafo tercero ambos del artículo 18, así como los artículos 23, 101 y 102, todos de la Ley de Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, presentada por el diputado Mauricio Toledo, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Esta Comisión ha trabajado el análisis de dicha propuesta y somete a consideración de este pleno al tenor de lo siguiente:

El tema de protección civil para la Ciudad de México requiere de atención especial y permanente. Es necesario tomar medidas para atender de manera pronta y oportuna las emergencias, siniestros o desastres naturales.

El desafío asumido por el Gobierno de la Ciudad de México en esta materia ha sido de transitar de una posición reactiva a una estrategia preventiva, de poca información sobre el origen y efectos de desastres a su amplio conocimiento y público.

A la Asamblea Legislativa le corresponde establecer un marco jurídico acorde a las necesidades de la población a las exigencias en materia de protección civil. Una de ellas es la que corresponde a desarrollar en esta materia a los órganos político administrativos de la ciudad.

La ley general señala ciertos requisitos de certificación, por lo que resulta necesario que la ley local establezca requisitos distintos. Dicha certificación propone la experiencia, evaluación, formación y capacitación requerida en la materia, en términos de lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley General.

Adicionalmente, respecto al Centro de Evaluación, Formación y Capacitación de Protección Civil a que refiere el artículo 18 de la Ley de Sistema de Protección Civil del

Distrito Federal, debe señalarse que dicho centro no existe, por lo que este requisito por ahora resulta inviable e improcedente.

Por otra parte, en el sentido estricto en esta materia administrativa corresponde a cada delegación política de acuerdo a sus propios manuales operativos y de organización, determina en particular el perfil puesto de director a que refiere el inciso a) del párrafo tercero del artículo 18 de la Ley de Sistema de Protección Civil del Distrito Federal. La reforma propuesta a este artículo elimina la obligación para quienes sean los titulares de las Unidades de Protección Civil en las delegaciones u órganos políticos de demostrar una experiencia de 3 años en materia de protección civil o en su caso obtener la certificación por el denominado Centro de Evaluación, Formación y Capacitación de Protección Civil. A cambio establece la certificación de competencia para cualquier funcionario expedida por cualquiera de las instituciones registradas en la Escuela Nacional de Protección Civil.

De manera complementaria propone que el párrafo tercero se considere como viable la propuesta de reformar el inciso a) para efecto de modificar la denominación de Director de Protección Civil por la de Dirección de Protección Civil, esto en razón de que la denominación propuesta integra la equidad de género.

En cuanto a la propuesta de reforma del artículo 23 de la ley, la obligación de que el personal con que cuente en su estructura deberá contar necesariamente con estudios de nivel medio superior, así con conocimientos y experiencia de cuando menos un año en materia de protección civil.

Para tal efecto se propone que este tipo de personal principalmente cuente con conocimiento y experiencia en esta materia, exceptuando de esta obligación a los titulares de las unidades de protección civil. Para darle congruencia al texto legal se propone cambie reformar el artículo 101 de la ley en mención al proponer la eliminación de la redacción final de dicho artículo, la certificación de todos aquellos que cumplan con los requisitos establecidos para tales efectos, pero establece una facultad adicional del Centro de Evaluación, Formación y Capacitación de Protección Civil consistente en evaluar los conocimientos de los terceros acreditados que laboran en las instituciones federales, como institutos políticos y privados, así comunidades y comités internos, al mismo tiempo que reconoce y mantiene el carácter de dicho centro de órgano desconcentrado de la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal.

Diputadas y diputados, finalmente y a efecto de armonizar la norma en el caso del artículo 102, se propone la exclusión de la actual redacción de la facultad de certificación a los integrantes del Sistema de Protección Civil y a la redacción relativa al último párrafo referente al ciclo de las evaluaciones y en cambio establece que el Centro de Evaluación, Formación y Capacitación de Protección Civil tenga como objeto la formación y capacitación de los integrantes del Sistema de Protección Civil y de la población en general.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Protección Civil presenta ante este pleno la mencionada iniciativa para quedar como sigue:

Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal.

Artículo 1 a 17. Queda igual.

Artículo 18.- La función de protección civil de las delegaciones se realizará a través de una unidad de protección civil que será integrada en la estructura orgánica con rango de dirección y dependerá directamente de la jefatura delegacional. Al frente de cada unidad de protección civil estará un titular, que en todo caso deberá contar con la certificación de competencia expedida por alguna de las instituciones registradas en la Escuela Nacional de Protección Civil.

La estructura orgánica mínima de las unidades de protección civil de las delegaciones se integrará de la siguiente manera:

A) Dirección de Protección Civil.

Artículo 19 al 22. Queda igual.

Artículo 23.- Las unidades de protección civil contarán en una estructura con un personal que tenga conocimiento y experiencia en materia y de acuerdo al diagnóstico de riesgo de la demarcación, salvo el titular de la unidad de protección civil, quien quedará a lo dispuesto en el artículo 18 de la presente ley.

Artículo 24 a 100. Queda igual.

Artículo 101.- El Centro de Evaluación, Formación y Capacitación de Protección Civil se constituye como un órgano desconcentrado de la Secretaría, que tiene como finalidad impartir capacitación a los integrantes del Sistema de Protección Civil y a la población en general en materia de protección civil, así como evaluar los conocimientos de los terceros

acreditados que laboran en el Distrito Federal, instituciones públicas y privadas, unidades y comités internos.

Artículo 102.- El Centro de Evaluación y Formación y Capacitación de Protección Civil tiene como objetivo la formación y capacitación de los integrantes del Sistema de Protección Civil y a la población.

Artículo 103 a 226. Queda igual.

Es cuanto, diputado Presidente. Gracias, diputadas y diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, para hablar en contra.

EL C. PRESIDENTE.- ¿En contra, diputado? Tiene usted el uso de la palabra hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- Gracias, Presidente. Con su venia.

Compañeros diputados, compañeras diputadas:

El siguiente razonamiento que planteo para emitir mi voto en contra es el siguiente:

Al frente de cada unidad de protección civil, como se plantea, un titular que en todos los casos deberá contar con la certificación de competencia expedida por alguna de las instituciones registradas en la Escuela Nacional de Protección Civil. Si bien el espíritu de la reforma es el armonizar Ley General de Protección Civil específicamente en su artículo 17, el cual señala que los servidores públicos de unidades estatales, municipales y delegacionales de protección civil deberán contar con certificación de competencias expedidas por alguna de las instituciones registradas en la Escuela Nacional.

Suena lógico, sin embargo debemos de señalar que en la actualidad la única institución que hasta el momento se encuentra autorizada por la Secretaría de Educación Pública para certificar en materia de protección civil es la Escuela Nacional de Protección Civil, certificación que va de conformidad con los lineamientos y estándares del Sistema Nacional de Competencias, por lo que sale sobrando el renglón donde quiere cambiar

instituciones registradas en la Escuela Nacional de Protección Civil, las cuales no cuentan con el registro oficial para acreditar competencias en materia de la protección civil.

Cabe destacar que después de investigar, verificar sobre la famosa certificación, encontré que es un mecanismo poco claro, transparente y accesible que complicaría la incorporación de personal especializado y con amplia experiencia nacional e internacional en el área y sujetaría a tiempos y decisiones de índole federal para certificación de los postulantes al puesto de dirección de protección civil en cada delegación. Lo anterior también va vinculado con el artículo 101 y 102 en el que se pretende eliminar la palabra de *certificación* quitándole esta facultad al Centro de Evaluación, Formación y Capacitación de Protección Civil, el cual tiene como principales objetivos los de dar capacitación a los integrantes del Sistema de Protección Civil y lo más importante, la población en general, aunque sabemos muy bien que dicho centro aún no existe.

El que no se le haya la importancia desde el gobierno de esta Ciudad ni tampoco desde la Asamblea para asignar los recursos necesarios para la operación del Centro de Evaluación, Formación y Capacitación de Protección Civil en la Ciudad, nos habla de la poca importancia que se le da al tema de la protección civil, olvidando que en los sismos del 19 y 20 de septiembre del 85 fue la sociedad civil que se organizó de manera improvisada, logrando proporcionar el mayor de los apoyos en esa situación de desastre.

De nada sirve nuestro doble esfuerzo y discurso en las medallas y condecoraciones a personas civiles o de instituciones destacadas de protección civil, si no procuramos al menos fortalecer un sistema de inclusión de la sociedad para una capacitación especializada tanto para servidores públicos como para la sociedad civil en general.

Es necesario retomar, direccionar y fortalecer, capacitar la participación social organizada integrando las brigadas comunitarias en zonas o puntos de alto riesgo, mientras que deben de ser capacitados y certificadas formalmente, además de considerar que se les equipo bajo la supervisión de profesionales en la materia y que en caso de una calamidad formen parte de la reserva estratégica del personal de esta gran Ciudad.

Asimismo es fundamental que se reintegre a la coordinación de la Secretaría de Protección Civil a los diversos grupos voluntarios especializados y trabajen conjuntamente con los grupos institucionales, generando modelos de respuestas basados y fundamentados en los protocolos y procedimientos internacionales para la intervención en zonas de emergencia y desastre.

Por lo anterior mencionado no comparto la idea de eliminar la facultad de certificar al Centro, porque puede ser uno de los primeros pasos para tratar de eliminarlo con la consideración de que no existe presupuesto para el mismo.

Recordemos que si no cuidamos lo vital que es nuestra vida, de nada servirá la infraestructura, desarrollo y lo que se pretende si no tenemos cuidado con este tema.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar en pro del dictamen tiene el uso de la palabra el diputado Mauricio Alonso Toledo, del grupo parlamentario del PRD.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.- Con su venia diputado Presidente.

En primer lugar quiero agradecer a la Comisión de Protección Civil, a la diputada Janet Hernández Sotelo por su trabajo, por su esfuerzo, dedicación y además por su dictamen que no tan sólo lo considero extraordinariamente bien hecho sino lo quiero fundamentar a favor de este dictamen, pero lo que me sorprende es que el diputado, para que sepan los legisladores, votó en pro en la Comisión, ahí tengo el dictamen, es decir votó en pro y ahorita en la tribuna en contra. Híjole. De repente me pregunto por qué hace unos días votó en pro y en contra. No sé, pero de todas maneras es importante que sepa que el diputado aquí el diputado que puede cambiar de opinión en cualquier momento y por cierto aquí lo tengo, por si le queda duda.

También me acuerdo de sus llamadas cuando yo era Jefe Delegacional, cuando usted era Director de Seguridad Pública de Iztapalapa, cuando nos pedía camiones de agua, cuando tenía problemas e incendio, cuando tenía muchos problemas, nos marcaba y Coyoacán tenían que mandarle hasta pipas de agua para temas de incendio.

Entonces no quisiera ya tocar más temas porque afortunadamente yo sí tengo muy buena memoria, es más Jesús Valencia que era Jefe Delegacional, cotidianamente nos pedía, es más cuando se quemó una fábrica tuvimos que mandarle apoyo de protección civil de Coyoacán.

Entonces no quisiera profundizar más en el tema porque si quiere en cualquier momento podemos debatirlo, hoy y mañana y en cualquier momento.

Con su venía, diputado Presidente.

Subo a esta tribuna porque como promovente de la iniciativa que se dictamina quiero reconocer el trabajo realizado por los diputados integrantes de la Comisión de Protección Civil y por supuesto reconocer también la voluntad de trabajo de esta Comisión.

También quiero reconocer la voluntad política de los diferentes grupos parlamentarios en el trabajo de estudio y análisis del proyecto que se presenta y además agradezco al grupo parlamentario de MORENA con el párrafo que ingresará y que además va a reservar el diputado Alfonso Suárez del Real y que además coincido y que además lo votaré en pro para perfeccionar el dictamen.

La Ciudad de México posee características geológicas, ideológicas y demográficas por las cuales su población se encuentra expuesta de manera recurrente a emergencias y desastres naturales; la responsabilidad asumida por el Gobierno de la Ciudad de México en materia de protección civil ha pasado de un enfoque reactivo a una estrategia preventiva, de una precaria divulgación sobre el origen y efecto de los desastres a su conocimiento amplio y público.

Por ello a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal le corresponde establecer un marco jurídico acorde a las necesidades de la población y a las exigencias en materia de protección civil, una de ellas es la de corresponder, desarrollar a las delegaciones políticas.

En este sentido se proponen diversas reformas a la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal a efecto de adecuar el funcionamiento de las unidades de protección civil de las delegaciones políticas conforme a lo establecido por la Ley General en la materia.

En primer término, el Artículo 18 de la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal refiriéndose a las características profesionales que debe tener el titular de la unidad de protección civil, establece una serie de requisitos que resulta improcedente y contradictorio, lo que obstaculiza el nombramiento del titular para dicho cargo.

Al respecto el Artículo 7 de la Ley General de Protección Civil señala, *que aquellos servidores públicos que desempeñen una responsabilidad de las unidades estatales, municipales y delegacionales de protección civil deberán contar con una certificación de competencia expedida por alguna de las instituciones registradas en la Escuela de Protección Civil.*

De acuerdo a lo anterior resulta innecesario que la Ley Local establezca requisitos distintos a la certificada por la Ley General ya que dicha certificación presume la experiencia, evaluación, formación y capacitación requerida en la materia.

Adicionalmente el Artículo 18 de la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal se refiere al Centro de Evaluación, Formación y Capacitación de Protección Civil. Sin embargo tal Centro no existe, por lo que este requisito por ahora resulta inviable e improcedente.

Con las reformas propuestas, las unidades de protección civil de las delegaciones políticas de la ciudad contarán mayores elementos para atender de mejor manera las emergencias y desastres naturales en beneficio de los habitantes de nuestra ciudad.

Es por eso, diputadas y diputados, que ojalá podamos contar con el apoyo de su voto para perfeccionar esta ley para que la ley no sea contradictoria y además pues ayude el objetivo fundamental de salvar vidas en esta ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. ¿Alguna diputada o diputado que desee razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

El diputado Alfonso Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* 101 y 102

EL C. PRESIDENTE.- 101 y 102.

Diputado Candelaria.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- *(Desde su curul)* 18 y 23.

EL C. PRESIDENTE.- 18 y 23. ¿Alguien más?

Toda vez que han sido reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría abrir el sistema de votación para que los diputados puedan emitir su voto de dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

EL C. SECRETARIO.- Se abre el sistema electrónico por 5 minutos para registrar la votación del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado por emitir su voto?

Diputado Zárate, a favor.

Diputada Gabriela Berenice Oliva, a favor.

Diputada Citlalli Hernández, a favor.

Diputada María Eugenia Lozano, a favor.

Diputado José Gonzalo Espina, a favor.

Diputado César Cravioto, a favor.

Diputado Luis Alberto Mendoza, a favor.

Diputado Ernesto Sánchez, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Ciérrase el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, 7 en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

VOTACIÓN EN LO GENERAL

PRIMER PERIODO ORDINARIO

SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO Y EL INCISO A) DEL PÁRRAFO TERCERO, AMBOS DEL ARTÍCULO 18; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS, 23, 101, Y 102, TODOS DE LA LEY DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL

2016-10-20 09:02:50

A Favor:29

En Contra:7

Abstencion:0

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alavez Ruiz Aleida MORENA En Contra

Alfaro Cazares José Encarnación PRI A Favor

Ángeles Valencia Ana Juana MORENA En Contra

Arias Contreras Nora del Carmen Bárbara PRD A Favor
 Atayde Rubiolo Andrés PAN A Favor
 Ballesteros López José Manuel PRD A Favor
 Benavides Castañeda José Alberto PT A Favor
 Briones Monzón Juan Jesús MORENA En Contra
 Campos González Penélope PRD A Favor
 Candelaria López Carlos Alfonso PES En Contra
 Carrasco Aguilar Darío MORENA A Favor
 Cervantes Peredo David Ricardo MORENA A Favor
 Chávez Garcia Luis Alberto PRD A Favor
 De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA A Favor
 Gómez Garibay Olivia MORENA En Contra
 González Urrutia Wendy PAN A Favor
 Hernández Hernández Miguel Angel MORENA A Favor
 Hernández Sotelo Janet Adriana PRD A Favor
 Juárez López Juana María MORENA En Contra
 López Adame Antonio Xavier PVEM A Favor
 López Velarde Campa Jesús Armando MC A Favor
 Luna Estrada Leonel PRD A Favor
 Martínez López Paulo Cesar MORENA En Contra
 Martínez Vite Raymundo MORENA A Favor
 Mateos Hernández Elizabeth PRD A Favor
 Morales Miranda Flor Ivone MORENA A Favor
 Nuñez López Néstor MORENA A Favor
 Peralta León Rebeca PRD A Favor
 Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor
 Rojas Martínez Beatriz MORENA A Favor
 Romero Herrera Jorge PAN A Favor
 Romo Guerra Víctor Hugo PRD A Favor
 Segura Trejo Elena Edith PRD A Favor
 Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor
 Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso PRD A Favor

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar los artículos reservados.

Para referirse a los artículos 101 y 102, se concede el uso de la palabra al diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

Como se anunció por las reservas, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Muy buenos días.

Con su venia, señor Presidente; señores Vicepresidentes.

Vengo aquí a reservar tanto el artículo 101 como el 102, por lo cual solicito a la Presidencia se me permita presentar las reservas de manera conjunta toda vez que están íntimamente vinculadas.

La reforma que se está haciendo a la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal tiene como espíritu fundamental generar condiciones que permitan cumplir con lo dispuesto por esta Ley del Sistema de Protección Civil. Por ello en el artículo 18 y en el artículo 23 se han expresado de manera puntual por la Presidenta en el dictamen las características que deberán contar quienes están a cargo de las Direcciones de Protección Civil dentro de las delegaciones, reformas con las que nosotros estamos totalmente de acuerdo.

En aras de mantener ese espíritu de cumplir a cabalidad nos preocupa que en el caso del Centro de Evaluación, Formación y Capacitación de Protección Civil, que de conformidad a lo que ha expresado el propio Secretario en su comparecencia, está en proceso de constituirse y a efecto de poder facilitar la lectura de dichos artículos, nuestras propuestas consisten en la adecuación del uso hacia futuro.

Es decir, que el artículo 101 quedase como: *El Centro de Evaluación, Formación y Capacitación de Protección Civil se constituirá –y no en el presente, se constituye- como el órgano desconcentrado de la Secretaría, que tendrá –y no como viene actualmente, el que tiene- como finalidad impartir*”, etcétera.

En el caso del 102 en ese mismo espíritu quedaría: *El Centro de Evaluación, Formación y Capacitación de Protección Civil tendrá –y no como viene en el texto, tiene- como objetivo la formación, capacitación y certificación de los integrantes del Sistema de Protección Civil y a la población, y la periodicidad de las evaluaciones estará sujeta a los establecido en el reglamento de la materia.*

Es, más que de fondo, una cuestión de forma gramatical la que estamos nosotros presentando como reserva a efecto de que el ordenamiento se ciña a la realidad. Lo que en este momento existe, hay toda la intención y el compromiso con el apoyo de esta Legislatura de poder consolidar este Centro de Evaluación, Formación y Capacitación, pero en estos momentos no existe como tal y por tal motivo consideramos que la disposición tiene que reflejar en forma gramatical la realidad que se pretende regular.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Están a discusión las propuestas de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto con los artículos reservados.

Para referirse a los artículos 18 y 23, se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social, hasta por 10 minutos, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- Gracias, Presidente.

Estas dos reservas del 18 y el 23 son reservas de fondo y no de forma.

Lo que estoy pidiendo aquí es que se quede tal cual el artículo 18 como le menciona en su párrafo segundo que dice: *Al frente de cada unidad de protección civil estará un director que en todos los casos deberá contar con una experiencia comprobable de 3 años en materia de protección civil u obtener la acreditación correspondiente por el Centro de Evaluación, Formación y Capacitación de Protección Civil o por la Escuela Nacional de Protección Civil.* Este párrafo es el que se pretende quitar y es el que estaría proponiendo que se quede tal cual, ya que el Centro de Evaluación de Capacitación aún no está, está en la ley pero no lo tenemos funcionando como tal.

El artículo 23 que se quiere vincular al 18 en la misma forma es dejarlo tal cual como está en el artículo 23 en su primer párrafo que indica: *Las unidades de protección civil contarán en su estructura con personal que tenga estudios concluidos de nivel medio superior, conocimientos y experiencia de cuando menos un año en la materia de acuerdo al diagnóstico de riesgo de la demarcación, salvo el titular de la unidad de protección civil quien quedará a lo dispuesto en el artículo 18 de la presente ley.* El artículo anterior que acabo de leer tal cual como lo menciona la actual ley.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al Pleno en votación si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Desechada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Nada más si se puede aclarar la votación, cuántos a favor y cuántos en contra.

EL C. PRESIDENTE.- La votación fue económica y ha sido certificada por el Secretario.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación hasta por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto de los artículos reservados, con las modificaciones aprobadas por la Asamblea en votación económica, únicamente por lo que hace a los artículos 101 y 102.

LA C. SECRETARIA.- Abrase el sistema electrónico, por 5 minutos, con la finalidad de registrar la votación de los Artículos reservados con la modificaciones aprobadas por el Pleno.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado por emitir su voto?

Diputado José Gonzalo Espina, a favor.

Diputado Miguel Hernández Hernández, a favor.

Diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, a favor.

Gabriela Berenice Oliva Martínez, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, 2 en contra y 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

VOTACIÓN EN LO PARTICULAR

PRIMER PERIODO ORDINARIO

11_Artículos Reservados

2016-10-20 09:21:41

A Favor:36

En Contra:2

Abstencion:0

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alavez Ruiz Aleida MORENA En Contra

Alfaro Cazares José Encarnación PRI A Favor

Ángeles Valencia Ana Juana MORENA A Favor

Arias Contreras Nora del Carmen Bárbara PRD A Favor

Atayde Rubiolo Andrés PAN A Favor

Ballesteros López José Manuel PRD A Favor

Benavides Castañeda José Alberto PT A Favor

Briones Monzón Juan Jesús MORENA A Favor

Campos González Penélope PRD A Favor

Candelaria López Carlos Alfonso PES En Contra

Cervantes Peredo David Ricardo MORENA A Favor

Chávez García Luis Alberto PRD A Favor

Cravioto Romero Cesar Arnulfo MORENA A Favor

De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA A Favor

Gómez Garibay Olivia MORENA A Favor

González Urrutia Wendy PAN A Favor

López Adame Antonio Xavier PVEM A Favor

López Velarde Campa Jesús Armando MC A Favor

Lozano Torres María Eugenia MORENA A Favor

Luna Estrada Leonel PRD A Favor

Martínez López Paulo Cesar MORENA A Favor

Martínez Vite Raymundo MORENA A Favor

Mateos Hernández Elizabeth PRD A Favor
Morales Miranda Flor Ivone MORENA A Favor
Nuñez López Néstor MORENA A Favor
Peralta León Rebeca PRD A Favor
Robles Ortiz Jany PRI A Favor
Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor
Rojas Martínez Beatriz MORENA A Favor
Romero Herrera Jorge PAN A Favor
Romo Guerra Víctor Hugo PRD A Favor
Sánchez Rodríguez Ernesto PAN A Favor
Segura Trejo Elena Edith PRD A Favor
Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor
Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso PRD A Favor
Trujillo Vazquez Abril Yannette PES A Favor
Zarate Salgado Fernando PVEM A Favor

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Protección Civil con las modificaciones aprobadas por la Asamblea por el que se reforman diversas disposiciones de la ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Gestión Integral del Agua a la proposición con punto de acuerdo para que comparezca el ingeniero Ramón Aguirre Díaz, Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México ante la Comisión de Gestión Integral del Agua sobre la sequía, escasez y sobredemanda de agua potable que existe en la Ciudad de México desde la administración del licenciado Marcelo Ebrard Casaubón.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interno, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 41 y fracción IV y 82 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos la diputada Wendy González Urrutia a nombre de la Comisión de Gestión Integral del Agua.

LA C. DIPUTADA WENDY GONZALEZ URRUTIA.- Con su venia, señor Presidente.

Por economía parlamentaria solicito al Presidente sea insertado de manera íntegra en el Diario de los Debates el dictamen que hoy pongo a su consideración de este Pleno.

Buenos días, diputada y diputados.

A nombre propio y de los integrantes de la Comisión de Gestión Integral del Agua vengo a presentar el siguiente dictamen.

El pasado 17 de febrero del 2016 el diputado Israel Betanzos Cortés, Coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó ante el Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en esta VII Legislatura, la propuesta con punto de acuerdo para que comparezca el ingeniero Ramón Aguirre Díaz, Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México ante la Comisión de Gestión Integral del Agua sobre la sequía, escasez y sobredemanda de agua potable que existe en la Ciudad de México.

El dictamen que recayó a la propuesta con punto de acuerdo puesto a su consideración en este Pleno, fue aprobado por unanimidad durante el desarrollo de los trabajos correspondientes a la tercera sesión ordinaria en el seno de la Comisión de Gestión Integral del Agua.

En este contexto los que integramos la comisión antes referida coincidimos en aprobar el dictamen, toda vez que la propuesta del diputado Israel Betanzos atiende a una necesidad fundamental de conocer el estado que guarda el vital líquido en nuestra ciudad.

El crecimiento urbano de la Ciudad de México se ha multiplicado por 5.4 veces en los últimos 50 años, lo que ha reducido las áreas de recarga del acuífero a la vez que ha incrementado los riesgos de inundaciones.

El crecimiento urbano es un fenómeno que compartimos en todo el Valle de México, lo que ha significado que la disponibilidad de agua sea 160 metros cúbicos por habitante al año, de acuerdo a datos de SACMEX lo que podría considerarse como una situación de estrés hídrico.

En términos ambientales, el 32 por ciento del agua de abastecimiento urbano en el Valle de México proviene de extracciones insostenibles, principalmente por la sobreexplotación de los acuíferos. Esta situación se ve agravada debido a que cerca del 33 por ciento del agua no se usa eficientemente, lo cual incrementa el problema de la escasez en la ciudad,

si tomamos en cuenta que de acuerdo a datos de CONAGUA el acuífero de la zona metropolitana se encuentra con un déficit anual de 22.6 metros cúbicos por segundo.

Es por eso, compañeras y compañeros, que la propuesta con punto de acuerdo que se está sometiendo a su consideración obedece a la necesidad que desde esta Honorable Asamblea conozcamos de voz del titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México la situación actual del Sistema Hídrico de nuestra ciudad y al mismo tiempo nos permita tomar las decisiones correctas para coadyuvar en la solución del mismo.

Es en virtud de las consideraciones hechas que la Comisión de Gestión Integral del Agua aprobó en los siguientes términos la propuesta con punto de acuerdo para quedar como sigue:

Se aprueba el punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia del ingeniero Ramón Aguirre Díaz, Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ante la Comisión de Gestión Integral de Agua sobre la sequía, escasez y sobredemanda de agua potable que existe en la Ciudad de México. Dicha comparecencia tendrá lugar el día 24 de octubre del presente año a las 10:00 horas en el Salón *Heberto Castillo* ubicado en la Calle de Donceles sin número Centro Histórico Delegación Cuauhtémoc Ciudad de México.

Se anexa el formato.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- Gracias, diputada Wendy. Está a discusión el dictamen. ¿Oradores en contra?

¿Algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a levantar la votación en un solo evento, tanto en lo general como en lo particular.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE.- Abrase el Sistema Electrónico por 5 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado por emitir su voto?

Beatriz Rojas, a favor.

Gonzalo Espina, a favor.

Adrián Rubalcava, a favor.

César Cravioto, a favor.

Minerva Citlalli Hernández, a favor.

Miguel Hernández Hernández, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Ciérrase el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

PRIMER PERIODO ORDINARIO

PARA QUE COMPAREZCA EL INGENIERO RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ANTE LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA, SOBRE LA SEQUÍA, ESCASEZ Y SOBREDEMANDA DE AGUA POTABLE QUE EXISTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DESDE LA ADMINISTRACIÓN DEL LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBON
2016-10-20 09:33:15

A Favor:35

En Contra:0

Abstencion:0

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alavez Ruiz Aleida MORENA A Favor

Alfaro Cazares José Encarnación PRI A Favor

Arias Contreras Nora del Carmen Bárbara PRD A Favor

Atayde Rubiolo Andrés PAN A Favor

Ballesteros López José Manuel PRD A Favor

Benavides Castañeda José Alberto PT A Favor

Briones Monzón Juan Jesús MORENA A Favor

Campos González Penélope PRD A Favor

Candelaria López Carlos Alfonso PES A Favor

Carrasco Aguilar Darío MORENA A Favor

Cervantes Peredo David Ricardo MORENA A Favor

Chávez Garcia Luis Alberto PRD A Favor

Corchado Acevedo Juan Gabriel NA A Favor

De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA A Favor

González Urrutia Wendy PAN A Favor

Hernández Sotelo Janet Adriana PRD A Favor

López Velarde Campa Jesús Armando MC A Favor
Luna Estrada Leonel PRD A Favor
Martínez Fisher Margarita María PAN A Favor
Martínez Vite Raymundo MORENA A Favor
Mateos Hernández Elizabeth PRD A Favor
Moguel Robles Mariana PRI A Favor
Morales Miranda Flor Ivone MORENA A Favor
Oliva Martínez Gabriela Berenice PRI A Favor
Peralta León Rebeca PRD A Favor
Robles Ortiz Jany PRI A Favor
Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor
Romero Herrera Jorge PAN A Favor
Romo Guerra Víctor Hugo PRD A Favor
Sánchez Rodríguez Ernesto PAN A Favor
Segura Trejo Elena Edith PRD A Favor
Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor
Trujillo Vazquez Abril Yannette PES A Favor
Zarate Salgado Fernando PVEM A Favor

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ ENCARNACIÓN ALFARO CÁZARES.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Remítase a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México para que por su conducto lo haga del conocimiento del titular de la Dirección General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es el dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma la fracción XXIII y se adiciona la fracción XXIV del artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública y se reforma el artículo 209 de la Ley de Movilidad, ambas del Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Movilidad.

Consulte la Secretaría si se dispensa el trámite del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE - Para fundamentar el dictamen, a nombre de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Movilidad, se concede el uso de la palabra a la diputada Wendy González Urrutia, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA WENDY GONZÁLEZ URRUTIA.- Con su venia, Presidente.

Por economía parlamentaria, solicito al Presidente sea insertado de manera íntegra en el Diario de los Debates el dictamen que hoy pongo a consideración de este Pleno.

Buenos diputadas y diputados.

A nombre propio y de los integrantes de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Movilidad, y particularmente de sus Presidentes los diputados Adrián Rubalcava Suárez y Francis Pirín Cigarrero, respectivamente, vengo a presentar el siguiente dictamen.

El pasado 21 de abril de 2016 se presentó ante el Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXIII y se adiciona la fracción XXIV del artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública y se reforma el artículo 209 de la Ley de Movilidad, ambas del Distrito Federal.

El 30 de junio del año en curso, la iniciativa en comento fue turnada para su análisis, estudio y dictaminación a las Comisiones Unidas de Administración Pública y de Movilidad. El dictamen que recayó la iniciativa que será puesto a su consideración en este Pleno fue aprobado por unanimidad durante el desarrollo de los trabajos correspondientes a la primera sesión que se celebró el día 18 de octubre del presente año en el seno de las Comisiones Unidas mencionadas.

En este contexto, los que integramos las Comisiones antes referidas coincidimos en aprobar el dictamen toda vez que la propuesta fue una necesidad fundamental en materia de desarrollo urbano y movilidad de la Ciudad de México, salvaguardando con ello la distribución adecuada de los espacios y servicios públicos.

Hoy en día un automóvil pasa un promedio entre el 80 y 95% detenido, por lo que la provisión de estacionamientos determina las condiciones de movilidad y el uso de suelo urbano cuando los espacios de estacionamiento sobrepasan el número a sus potenciales usuarios. La Ciudad está desaprovechando espacios y recursos que podrían ser ocupados con fines socialmente productivos.

La reforma al artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública y el artículo 209 de la Ley de Movilidad pretende que la capital del país tenga la visión de convertirse en una urbe más amable, en la que los peatones puedan caminar de manera más segura. Por lo tanto es que el Gobierno de la Ciudad de México prioriza la implementación de parquímetros para gestionar el espacio público e incentivar la calidad de vida de los ciudadanos. Los parquímetros son las herramientas más poderosas para gestionar los viajes en automóvil tomando en cuenta que todo viaje inicia y termina en un cajón de estacionamiento.

Es importante destacar que encontrar lugar para estacionar el auto es un problema serio en la Ciudad de México, ya que una parte del tiempo que se destina a un viaje es dedicada a buscar un espacio dónde dejar el vehículo, provocando una mayor cantidad de tráfico, contribuyendo al deterioro de la calidad del aire y teniendo un impacto negativo, además de que la demanda de estacionamiento está intervenida por franeleros que controlan el espacio público.

Con ello, compañeras y compañeros, la iniciativa que se está sometiendo a su consideración obedece claramente a que el legislador no sólo vuelva más eficaz y eficiente a la labor de la Secretaría de Movilidad, sino que habrá que la función de la misma obedezca a principios democráticos, preponderando los derechos a la salud, la movilidad y un sano ambiente por todas las personas que habitan en la Ciudad de México al fortalecer e incrementar las facultades de la Secretaría de Movilidad.

El presente dictamen aprueba la iniciativa de reforma del promovente al Artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública y el Artículo 209 de la Ley de Movilidad, pues facultad de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Movilidad la elaboración del dictamen correspondiente al considerar que dada la naturaleza jurídica reconocida en el Artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

La Secretaría de Movilidad es la dependencia idónea que debe contar con las facultades de proponer a las instancias correspondientes alternativas que permitan una mejor utilización en las vías públicas que permitan agilizar el tránsito sobre las mismas y disminuir los índices de contaminación ambiental, lo que implicaría que esta dependencia pueda diseñar, aprobar, difundir y determinar las zonas públicas Ecoparq en las que

podrán instalarse estos dispositivos parquímetros, tal y como se establece en el Artículo 7º de la derogada Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal.

El punto anterior se desprende de forma lógica que la Secretaría de Movilidad del Gobierno de la Ciudad de México no podría cumplir con las atribuciones referidas de no contar con capacidad jurídica en las políticas, planes y programas sobre estacionamientos en la vía pública, por lo que se consideran adecuadas las reformas presentadas en la iniciativa que nos ocupa.

En este sentido, la Secretaría de Movilidad impulsará, estimulará, ordenará y regulará el desarrollo de la movilidad en la Ciudad de México tomando el derecho a la movilidad como referente y, fin último, en la elaboración de políticas públicas y programas. Por ello en sus facultades se contempla la necesidad de reconocer a dicha Secretaría facultades en materia de estacionamientos, parquímetros, como medio de control del uso de la vía pública.

Siendo estos objetivos y con base en los Artículos 4, 11 y 40 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que garantizan el derecho al libre tránsito, a la salud y a un medio ambiente sano para los mexicanos y evidentemente para los capitalinos, además de procurar siempre los principios democráticos en que se funda nuestro Estado, es que se considera que la iniciativa puesta en análisis es congruente y fortalece nuestros ordenamientos jurídicos al ampliar las facultades de la Secretaría de Movilidad para el desempeño de la gran labor que actualmente debe llevar a cabo para el sano desarrollo de nuestra Ciudad.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.-

Gracias diputada Wendy González. Está a discusión el dictamen. ¿Oradores en contra?

¿Algún diputado desea razonar su voto?

Felipe Félix, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO FELIPE FELIX DE LA CRUZ MENEZ.- Con su venia, señor Presidente.

Compañeros diputados, diputadas, muy buenos días y a todos las personas que nos hacen el favor de acompañar el día de hoy.

Es obligación de la Asamblea Legislativa estar al tanto de la revisión de los asuntos que afectan a la población del Distrito Federal, así como del cumplimiento de la Ley en los procesos de contratación y prestación de los servicios públicos en la Ciudad de México.

La discusión pública del tema de parquímetros de la ciudad ha sido de tal intensidad que el propio Jefe de Gobierno del Distrito Federal giró instrucciones a las dependencias involucradas con objeto de que se agilice la aplicación del 30 por ciento de los recursos de los parquímetros en las obras que las colonias han solicitado. Lo anterior no es suficiente, antes habría que realizar una observación de origen que dictamine la forma en que se licitó y se adjudicó este tipo de servicios.

Los antecedentes son que en el año de 1994 comenzó a operar el programa de parquímetros en las colonias Juárez y Cuauhtémoc a través de la figura de concesión a favor de la empresa OPEPSA, estableciéndose un 55 por ciento de los ingresos a favor de la empresa y 45 por ciento a favor del Gobierno del Distrito Federal.

En los nuevos permisos administrativos temporales revocables, asignados directamente a favor de las siguientes Operadoras de Estacionamientos Bicentenario, Movilidad y Parqueo SA de CV y Mojo Real Estate SA de CV, se establece la vigencia de los permisos en 10 años, señalando un beneficio de 70 por ciento para las empresas y 30 para el Gobierno del Distrito Federal, para ser destinado al mejoramiento en las colonias donde opera el programa ECOPARQ.

De lo anterior se observa un menor beneficio de 15 por ciento entre los PATR y la concesión, con la desventaja adicional de que la concesión debe ser licitada y en el caso los permisos no lo son ni los fueron estos últimos.

Para el grupo parlamentario de MORENA le fue aprobado un punto de acuerdo en el que había solicitado a la Secretaría de Finanzas, a la Auditoría Superior de la Ciudad de México y a la Contraloría General un informe sobre los ingresos y destino de los recursos del programa ECOPARQ, específicamente que la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de esta Asamblea se sirva solicitar a la Auditoría Superior de la Ciudad de México que rinda un informe respecto de la legalidad del programa ECOPARQ y los permisos administrativos temporales revocables, asignados por la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal a las empresas Operadoras de Estacionamientos Bicentenario, Movilidad y Parqueo y Mojo Real State, las tres Sociedades Anónimas de Capital Variable.

Nueva generación de estacionamiento también, proyectos estratégicos en estacionamientos y parquímetros, así como la concesión otorgada a la empresa operadora de estacionamientos viales SA de CV, para la operación del programa de parquímetros en las colonias Benito Juárez y Cuauhtémoc en la Delegación Cuauhtémoc y/o cualquier otra involucrada en la prestación de servicios de parquímetros y otros aspectos relativos.

Recientemente un medio de comunicación nacional dio a conocer que más de 116 millones de pesos del Programa ECOPARQ a cargo de la autoridad del espacio público, se encuentran pendientes de aplicación para la realización de obras del espacio público en las colonias en donde opera este citado programa.

Entre otra nota periodística, el titular de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal reconoció que efectivamente los recursos señalados por 116 millones de pesos se encuentran disponibles en las arcas de la Tesorería para destinarlos a solicitud de las autoridades del espacio público para la ejecución de las obras de mejoramiento del espacio público.

En esa misma nota el Titular de la citada Secretaría reconoce que los intereses financieros que generan los recursos de este programa, no se destinan a las acciones de mejoramiento del espacio público en las colonias donde opera el Programa ECOPARQ.

El día 16 de septiembre de 2015 apareció en un medio de comunicación nacional la siguiente nota, *denuncian a funcionario del Gobierno del Distrito Federal por autorizar parquímetros en Coyoacán*.

De acuerdo a esta nota, la acusación presentada por el ex jefe de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario, Daniel Alberto Lejarazu Gaona, quien sostuvo que se autorizó la instalación de los aparatos a una empresa privada sin que existiera la valuación correspondiente sobre el pago que debe entregarse por concepto de contraprestación.

Concluye el medio que a pesar de la denuncia fue ratificada en su momento por el ahora ex funcionario de la Dirección de Patrimonio Inmobiliario, la respuesta de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal no fue indagar las presuntas irregularidades, sino dar de baja a Daniel Lejarazu Gaona, argumentando que perdió la confianza en su antiguo empleo, por lo que éste inició ahora la demanda correspondiente para lograr que se respeten sus derechos como servidor público.

Los aspectos anteriores han generado molestia entre la ciudadanía del Distrito Federal y una honda preocupación al interior del grupo parlamentario de MORENA, con objeto de que se transparente el uso de los recursos que los parquímetros han generado y se asegure su orientación efectiva en forma ágil y oportuna en beneficio de las colonias donde opera este programa.

Por todo lo anterior y derivado de las responsabilidades que conlleva trasladar de un programa con manejo de recursos de una Secretaría a otra, este grupo parlamentario se manifiesta en contra del presente dictamen en tanto no se transparente el destino y la aplicación del recurso que hasta el momento tiene bajo su responsabilidad la autoridad del espacio público.

Sería cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Felipe. ¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las y los diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que las y los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Abrase el Sistema Electrónico por 5 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado por emitir su voto?

Alberto Mendoza, a favor.

Elizabeth Mateos, a favor.

Abril Trujillo, a favor.

Beatriz Rojas, en contra.

Penélope Campos, a favor.

Minerva Citlalli Hernández, en contra.

Mariana Moguel, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Ciérrase el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 30 votos a favor, 17 en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

PRIMER PERIODO ORDINARIO

SE REFORMA LA FRACCIÓN XXIII Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXIV DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 209 DE LA LEY DE MOVILIDAD, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL

2016-10-20 09:57:20

A Favor:25

En Contra:15

Abstencion:0

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alavez Ruiz Aleida MORENA En Contra

Alfaro Cazares José Encarnación PRI A Favor

Ángeles Valencia Ana Juana MORENA En Contra

Arias Contreras Nora del Carmen Bárbara PRD A Favor

Atayde Rubiolo Andrés PAN A Favor

Ballesteros López José Manuel PRD A Favor

Benavides Castañeda José Alberto PT A Favor

Briones Monzón Juan Jesús MORENA En Contra

Candelaria López Carlos Alfonso PES A Favor

Carrasco Aguilar Darío MORENA En Contra

Cervantes Peredo David Ricardo MORENA En Contra

Chávez García Luis Alberto PRD A Favor

Corchado Acevedo Juan Gabriel NA A Favor

Cravioto Romero Cesar Arnulfo MORENA En Contra

De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA En Contra

Espina Miranda José Gonzalo PAN A Favor

Gómez Garibay Olivia MORENA En Contra

González Urrutia Wendy PAN A Favor

Hernández Hernández Miguel Angel MORENA En Contra

Hernández Sotelo Janet Adriana PRD A Favor

Jimeno Huanosta Luciano HUMANISTA A Favor

Juárez López Juana María MORENA En Contra

López Velarde Campa Jesús Armando MC A Favor

Lozano Torres María Eugenia MORENA En Contra

Luna Estrada Leonel PRD A Favor

Martínez Fisher Margarita María PAN A Favor

Martínez Vite Raymundo MORENA En Contra

Morales Miranda Flor Ivone MORENA En Contra

Peralta León Rebeca PRD A Favor
Robles Ortiz Jany PRI A Favor
Rodríguez Ruiz Ana María MORENA En Contra
Romero Herrera Jorge PAN A Favor
Rubalcava Suarez Adrian PRI A Favor
Sánchez Rodríguez Ernesto PAN A Favor
Segura Trejo Elena Edith PRD A Favor
Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA En Contra
Texta Solís Iván PRD A Favor
Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso PRD A Favor
Zarate Salgado Fernando PVEM A Favor

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Administración Pública y de Movilidad para reformar la Ley Orgánica de la Administración Pública y de Movilidad.

Remítase al ciudadano Jefe de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial y en el Diario Oficial de la Federación para mayor difusión.

Esta Presidencia informa que se han retirado del orden del día los puntos 31, 33, 37 y 58. Asimismo se hace de su conocimiento que los puntos 17 y 21 se intercambian en su orden de presentación y el punto 61 se presentará en el lugar 31 y el punto 54 en el lugar 33.

A efecto de presentar su iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Derechos de las Personas Adultas Mayores, de la Ley para la Integración del Desarrollo de las Personas con Discapacidad y del Código Penal del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- Buenas tardes, diputadas y diputados.

Pido respetuosamente su amable atención.

Por economía parlamentaria solicito que la presente iniciativa sea incluida de manera íntegra en el Diario de los Debates, por lo que procedo a dar lectura a un resumen que contiene sus principales aspectos.

Compañeras y compañeros:

La iniciativa que presento tiene como objetivo sancionar a quienes aíslan, abandonan, expulsan o maltratan a las y los adultos mayores y personas con discapacidad, con el fin de salvaguardar su integridad, garantizar su protección y el ejercicio de sus derechos,

pues la pérdida de sus capacidades físicas y mentales, así como otras limitaciones, les colocan en situación de vulnerabilidad.

En nuestro país cerca de 11 millones de habitantes tienen al menos 60 años de edad, de los cuales el 82% vive algún grado de pobreza ya sea monetaria y alimentaria. Cada día alrededor de 850 habitantes llegan a este rango de edad y se estima que para el año 2030 este sector de la población se duplicará.

A decir del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Subirán, 16% de las y los adultos mayores sufre algún grado de maltrato como golpes, ataques psicológicos, insultos o robo de sus bienes y, según el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, 3 de cada 5 sufren violencia dentro de la familia. Otro tipo de maltrato es al abandono. Pese a ello el acto cometido en contra de las personas adultas mayores no aparece especificado en el Código Penal Federal.

Cifras de la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México de 2010 revelaron que este sector integra el cuarto grupo de población más vulnerable a la discriminación y que sólo en 17 de las 32 entidades federativas hay legislaciones para contrarrestar este fenómeno. Enfermedad, ineficiencia, lentitud y poca productividad, son conceptos asociados al adulto mayor, lo cual le convierte en un objeto de abandono, maltrato y exclusión, restringe su acceso a servicios y por tanto limita el ejercicio de sus derechos.

Muchas personas adultas mayores llegan a los hospitales públicos acompañados de algún familiar, pero tras ser atendidos ya no regresan por ellos, llegan a meses a pasar meses en una cama hasta que les llegan a encontrar lugar en un asilo o algún centro de integración social.

De acuerdo con la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, tan solo en 2015 más de 200 pacientes fueron abandonados en 11 hospitales de la red del gobierno capitalino. Por lo que toca a las personas con discapacidad, su integración social se ha convertido en una prioridad para los gobiernos debido en gran parte a la lucha de los movimientos sociales. Más de mil millones de personas en el mundo, el 15% de la población, vive con algún tipo de discapacidad, la mayor parte de los países en vías de desarrollo, de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas.

Según datos del censo de población y vivienda 2010, las personas que tienen algún tipo de discapacidad en México alcanzan los 5 millones 739 mil 270, que representa 5% de la población total del país, identificándose que 483 mil 45 habitan en la Ciudad de México.

En nuestro país las personas con discapacidad tienen dificultades para ejercer con plenitud sus derechos debido a obstáculos sociales y culturales en virtud de sus condiciones físicas, psicológicas o conductuales; los espacios públicos no están planeados en función de sus necesidades y aunado a esto sufren en su mayoría una doble discriminación, pues el género, la condición socioeconómica, la raza, la etnia pueden acentuar esta situación.

Los derechos fundamentales de niñas, niños y adultos con discapacidad tanto física como intelectual son frecuentemente violados. En el reporte de la Organización de Derechos Internacionales de Personas con Discapacidad titulado *Abandonados y desaparecidos, segregación y abuso de niños y adultos con discapacidad en México*, establece que no ha habido avances en la protección de este grupo vulnerable en al menos 10 años.

En México, señala el documento, es frecuente que las familias abandonen a las personas con discapacidad por falta de recursos, de ellos el grupo más afectado es la niñez pues además de tener pocas oportunidades educativas, no logra integrarse a la sociedad.

Diputadas y diputados, las personas adultas mayores tienen el derecho a no ser discriminados en razón de su edad, por lo que la observancia de sus garantías se hará sin distinción alguna: gozar de oportunidades que faciliten su ejercicio en condiciones de igualdad, recibir apoyo de las instituciones creadas para su atención, ser protegidas y defendidas contra toda forma de explotación y maltrato físico o mental, por lo tanto su vida debe de estar libre de violencia; recibir la atención y la protección que requieren por parte de la familia en caso de estar separados de ella, a menos que esa relación afecte la salud e intereses; vivir en lugares seguros, dignos y decorosos para satisfacer sus necesidades y requerimientos.

En tanto las personas con discapacidad pueden gozar sin discriminación alguna de todos sus derechos, ello incluye el no ser víctima de discriminación por motivos de la discapacidad que padezcan, a la vida, la libertad y la seguridad; igual reconocimiento ante la ley y capacidad jurídica, protección contra la explotación, la violencia y el abuso; respeto a la integridad física y mental, vivir en la comunidad, libertad de expresión y de opinión, respeto del hogar y de la familia, a la educación, a la salud, al trabajo y a un nivel de vida adecuado.

Por lo antes expuesto, diputadas, diputados, la presente iniciativa propone reformar la fracción IV del Artículo 8º de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas en el Distrito Federal, para quedar como sigue:

Abandono.- Todo acto de aislamiento o hacinamiento sistemático permanente, consciente y deliberado hacia las personas adultas mayores entendidos como una exclusión o como actos discriminatorios o de menosprecio hacia su persona.

La familia tendrá las siguientes obligaciones: Evitar que algunos de sus integrantes cometa cualquier acto de discriminación, abuso, explotación, aislamiento, violencia, abandono, hacinamiento o desalojo de la persona adulta mayor o actos jurídicos que pongan en riesgo su persona, bienes y derechos. Dichos actos serán sancionados conforme a lo establecido en el Código Penal para el Distrito Federal.

Se adiciona un párrafo segundo al Artículo 13 de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, para quedar como sigue: *Para los efectos de esta Ley se entenderá por abandono todo acto de aislamiento o hacinamiento sistemático permanente, consciente y deliberado hacia las personas con discapacidad, entendidos como una exclusión o como actos discriminatorios o de menosprecio hacia su persona.*

El aislamiento, abandono, aislamiento o desalojo de las personas con discapacidad por parte de sus familiares o tutores serán sancionados conforme a lo establecido en el Código Penal para el Distrito Federal.

Finalmente se modifican los Artículos 156 y 158, párrafo primero del Código Penal para el Distrito Federal, para quedar como sigue:

A quien abandone a una persona incapaz de valerse por sí misma incluyendo a las personas adultas mayores y a las personas con discapacidad, teniendo la obligación de cuidarla, se le impondrán de tres meses a tres años de prisión si no resultare lesión o daño alguno. Además si el activo fuese ascendiente o tutor del ofendido se le privará de la patria potestad o de la tutela.

Al que exponga en una institución o ante cualquier otra persona a un incapaz de valerse por sí mismo, incluyendo a las personas adultas mayores y a las personas con discapacidad, respecto del cual tenga la obligación de cuidar o se encuentre legalmente a su cargo, se le impondrá de tres meses a un año de prisión.

El destino de muchas personas de la tercera edad y personas con discapacidad es el abandono. No lo permitamos. Recuerden, *el llanto que tú le provocas hoy puede ser el tuyo el día de mañana.*

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V, 88 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 de nuestro Reglamento Interior, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Administración y Procuración de Justicia.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Sí por su muy apreciable conducto le puede preguntar a la proponente si permite que a título personal me suscriba a dicha iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Elizabeth?

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Claro que sí, diputado. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

LA C. DIPUTADA ANA MARÍA RODRÍGUEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Anita, adelante?

LA C. DIPUTADA ANA MARÍA RODRÍGUEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* Preguntarle a la diputada por su medio si puedo inscribir su punto de acuerdo, su iniciativa.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Claro que sí, diputada. Gracias.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Candelaria?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente.

La misma forma diputada Elizabeth Mateos, si me permite suscribirme a su iniciativa.

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Elena Edith.

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente, para preguntarle por su conducto a la promovente si nos permite incorporarnos a su iniciativa como fracción parlamentaria.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- Claro que sí, diputada Elena. Gracias.

LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Moguel?

LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, preguntarle a la diputada si nos permite suscribirnos a su iniciativa.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Claro que sí, diputada. Adelante.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Algún otro diputado o diputada desea adherirse?

Abril Trujillo.

LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ.- *(Desde su curul)* Diputada, sumarme como grupo con mi compañero Carlos Candelaria, nuestro Partido Encuentro Social, diputada.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Claro que sí, gracias, diputada. Adelante.

EL C. PRESIDENTE.- También a nombre del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano le solicito su anuencia, diputada.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado. Adelante.

EL C. PRESIDENTE.- Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto correspondiente a la Ley para el Otorgamiento de Distinciones y Colocación de Nombres,

Placas y Estatuas en Espacios Público y Equipamiento Urbano, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Alfonso Candelaria López, Coordinador del grupo parlamentario de Encuentro Social.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria me permito leer sólo el extracto de la iniciativa que se presenta, solicito se inserte de manera íntegra el texto en el Diario de los Debates de esta Asamblea.

Por importancia que representa esta Ciudad de México a nivel nacional e internacional, ésta se ve favorecida por la presencia de personas sobresalientes en los escenarios diplomáticos, culturales, sociales, económicos, deportivos y de investigación, así como de ciudadanos que se distinguen dentro de la comunidad por la sabiduría, bondad, solidaridad social, entre otras virtudes.

De igual forma el sensible desarrollo político, diplomático, social y de infraestructura que de manera vertiginosa vive esta gran ciudad y por la importancia social e histórica que esto representa, presento esta iniciativa a efecto de regular la vista y distinciones que otorgan diferentes gobiernos como lo son condecoraciones, llaves de la ciudad, colocación de monumentos y placas conmemorativas que tengan que ver con el ámbito que se ubique en el espacio público o equipamiento urbano y que dicha decisión no recaiga sólo en una persona o grupo o delito, que determine la procedencia y relevancia de las mismas o peor aún que sea moneda de cambio por apoyos o realización de alguna obra.

Cuestiono ahora, ¿qué hubiera pasado si hubiera existido una ley que determinara de manera colegiada con los ciudadanos la pasada visita del introvertido Donald Trump a nuestro país? por supuesto que se hubiera evitado esa dichosa visita.

Por otro lado, lamentablemente en días pasados se colocó una placa conmemorativa del terremoto del 19 de septiembre de 1985, la cual presentaba diversos errores tanto de forma como de fondo, cosa que demuestra una terrible falta de regulación en el tema para nuestra gran ciudad.

Pero también existen hechos que causaron polémica y debilitamiento diplomático, como lo fue aquella colocación de la estatua del ex Presidente de Azerbaiyán, en el Parque de la Amistad en el Bosque de Chapultepec, situación que obligó a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda a integrar de manera súbita la denominada Comisión de Análisis de Plaza Tlaxcoaque y Parque de la Amistad, la cual entre otras cosas criticó fuertemente a las autoridades por no haber consultado a la ciudadanía ni considerado antecedentes históricos, políticos y sociales. Demás dicha Comisión determinó el retiro de la estatua de inmediato.

En la actualidad vemos placas conmemorativas, inaugurales, etcétera, en las que sobresale más el nombre de los funcionarios públicos en turno que el propio motivo y objeto de la colocación de la misma, aprovechando recursos públicos para hacer propaganda con sus nombres.

El 5 de abril de 1983 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación del entonces Presidente de la República Miguel de la Madrid Hurtado, el cual dice: Acuerdo por el que se dispone se supriman los nombres del C. Presidente de la República, de los funcionarios públicos, así como de los cónyuges o parientes hasta segundo grado en las placas inaugurales de las obras públicas llevadas a cabo con recursos federales.

Lo anterior con el objeto de que las obras públicas fueran motivo para ser aprovechadas para exhalar el culto a la personalidad de quienes actúan en el servicio público durante el tiempo de su encargo, sino que deben exaltarse los valores y sentido de la propia obra.

Las problemáticas antes mencionadas se han presentado en espacios públicos y equipamientos urbanos emblemáticos, por lo que debemos de considerar que la Ley de Desarrollo Urbano para el Distrito Federal en su artículo 2º determina los principios generales para la realización del objeto de la ley, los cuales son los siguientes:

Planear el desarrollo urbano con base en proyecciones del crecimiento poblacional de la Ciudad de México a fin de garantizar la sustentabilidad de la Ciudad de México mediante el ejercicio de los derechos de los habitantes del Distrito Federal al suelo urbano, a la vivienda, a la calidad de vida, a la infraestructura urbana, al transporte, a los servicios públicos, al patrimonio cultural urbano, al espacio público, al esparcimiento y a la imagen urbana y su compatibilidad con el Sistema de Planificación Urbana del Distrito Federal.

Al igual en su artículo 3º fracción VIII considera como equipamiento urbano al conjunto de inmuebles, instalaciones, construcciones y mobiliario urbano destinados a prestar a la

población servicios públicos, la administración pública, de educación y cultura, de comercio, de salud y asistencia, de deporte y de recreación, de traslado y de transporte y otros, para satisfacer sus necesidades y de su bienestar. Dije VIII, es su fracción IX.

En su fracción X describe el concepto de espacio público considerando al mismo como las áreas para la recreación pública y las vías públicas, tales como plazas, calles, avenidas, viaductos, paseos, jardines, bosques, parques públicos y demás de la naturaleza análoga.

Cabe destacar que a nivel nacional no existe ninguna ley similar a la que se plantea en la presente iniciativa, la cual por sus características sentará un precedente regulatorio para evitar los excesos, protagonismos y decisiones impuestas de manera unilateral para el otorgamiento de distinciones y la colocación de nombres, placas y estatuas en espacios públicos y equipamiento urbano de la Ciudad de México.

En la presente iniciativa está presente establecer reglas claras para el otorgamiento de distinciones y colocaciones de nombres, placas y estatuas en espacios públicos y equipamiento urbano en la Ciudad de México, considerando la instalación, funciones y atribuciones de un Consejo Interdisciplinario y Multidisciplinario integrado por, en primera parte el Jefe de Gobierno, quien fungirá como Presidente; el Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en turno; el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, quien fungirá como Secretario Ejecutivo; titular del Instituto Nacional de Antropología e Historia; titular del Instituto Nacional de Bellas Artes; los titulares de la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, la Secretaría de Educación, la Secretaría de Movilidad, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Turismo, Secretaría de Medio Ambiente, Consejería Jurídica y de Servicios Legales, el Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México y el Instituto de la Juventud del Distrito Federal, Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, tres representantes de la sociedad civil, representante de la Universidad Nacional Autónoma de México y los 16 Jefes Delegacionales.

El cual, previo análisis al dictamen, la procedencia de otorgamiento de distinciones como visitante distinguido de la Ciudad de México, huésped distinguido de la Ciudad de México, otorgamiento de las llaves de la Ciudad de México, benefactor de la Ciudad de México y las procedencias o improcedencias para la colocación de nombres, placas

conmemorativas o de cualquier otro tipo, así como para la colocación de bustos, estatuas, efigies o monumentos en espacios públicos y equipamiento urbano de la Ciudad de México, además de considerar normar el otorgamiento para destinar nombres a los espacios públicos y equipamientos urbanos.

Antes de terminar, agradezco la suscripción a esta iniciativa al diputado Suárez del Real, gracias por su apoyo, diputado.

Sería cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Candelaria. Quisiera también a nombre del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano solicitarle su anuencia para que también nosotros lo suscribamos por la pertinencia de la iniciativa.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- Por supuesto, diputado. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 de nuestro reglamento, ambos de la Asamblea Legislativa, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

A continuación para presentar una iniciativa de ley con proyecto de decreto correspondiente a la Ley de Centros Especializados de Adolescentes en Conflicto con la Ley para la Ciudad de México, tiene el uso de la tribuna nuevamente el diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario de Encuentro Social. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARÍA LÓPEZ.- Gracias, diputado Presidente. Con su venia.

Compañeras y compañeros diputados:

Lamentablemente leyes como la que presento el día de hoy, la cual involucra a jóvenes en conflicto con la ley, nos habla del fracaso institucional y social que vivimos hoy en la Ciudad de México.

Por ello nuestra férrea posición dentro de este recinto para impulsar políticas, presupuestos y ordenamientos en los que prevalezca la prevención, pero también nos obliga desde esta Tribuna a trabajar para que se garantice el trabajo real de reinserción integral de los jóvenes, y no sólo social sino también y prioritariamente familiar, así como

velar por su pleno desarrollo integral dentro de los centros de internamiento, en el cual se garantice su desarrollo con pleno apego a protección y respeto de los derechos humanos.

En el desarrollo de esta iniciativa de ley se plantean normas, derechos, obligaciones de los adolescentes y adultos, jóvenes internos, contemplando la corresponsabilidad para su reinserción social y aspectos claves y detallados para procedimientos sin violentaciones a su integridad, como lo es revisión de instalaciones, dormitorios, así como también se detalla el procedimiento sin excesos para proveer la libre y segura visita familiar.

Se establece el marco normativo para el personal de guía o custodia que convive con los adolescentes o jóvenes adultos, además de que por primera vez integramos y normamos el derecho pleno, seguro y sanitario de la visita íntima, la obligatoriedad de capacitar al personal que labora en centros especializados, normas de programas educativos, capacitación cultural recreativas, así como médico asistencial que permita la reinserción efectiva. También incluimos, como nunca se ha hecho, los permisos humanitarios en caso de muerte o enfermedades que pongan en riesgos la vida de sus familiares.

Al día de hoy tan solo existen internos 144 adolescentes, por lo cual de ninguna manera debemos permitir que ante tan bajo número de internos no se lleve a cabo un trabajo personalizado con cada uno de ellos que permita la reinserción real y permanente con sus familias, comunidades y sociedad.

En la actualidad el Estado mexicano atraviesa por un cambio en la estructura del sistema de justicia en la cual los niños y adolescentes siempre han sido olvidados, estableciendo toda una serie de distintos cambios históricos a la forma de sancionar las conductas tipificadas como delitos, razón por la cual México suscribió diversos tratados en la materia, como fue el Convenio Internacional sobre Derechos del Niño, la cual nuestro país ratificó el 21 de septiembre de 1990, y mediante la misma se detonó un cambio que a posteriori tuvo como finalidad una reforma constitucional al artículo 18 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde nos establece la creación de un sistema integral de justicia para los adolescentes, el cual no se limitaría simplemente al sistema judicial especializado ni tampoco un sistema de procuración de justicia especializado, sino también un sistema de centros especializados en los adolescentes que se encuentran sujetos a una medida cautelar de tratamiento de intercambio y medida sancionadora, esto para encontrarse en armonía con los nuevos

cambios del sistema penal mexicano con la entrada en vigor de un sistema procesal acusatorio.

Así como también hubo un cambio importante al resaltar en la materia de derechos humanos para adolescentes, por lo que el 10 de junio de 2011 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma más importante en materia de derechos humanos en la historia, siendo los siguientes los cambios más significativos:

Artículo 1º.- En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los estados mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse salvo en los casos y bajo en condiciones que esta Constitución establezca.

Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas de protección más amplia. Todas las autoridades en el ámbito de sus competencias tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios universales de interdependencia, indivisibilidad y progresividad, en consecuencia el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar violaciones a los derechos humanos en los términos que establezca la ley.

Asimismo el 12 de octubre de 2011 se reforman los párrafos sexto y séptimo del artículo 4º y se adiciona la fracción XXIX B al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se integra el interés superior de la niñez el propio texto constitucional, estableciendo como obligación del Estado velar y cumplir la observancia de tal principio en todas sus decisiones y actuaciones. Dentro de las partes más importantes quedaron las siguientes: En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos, los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez; los ascendientes, tutores o custodios tienen la obligación de preservar y exigir el cumplimiento de estos derechos y principios.

Bajo este conjunto de reformas y en atención a la protección más amplia de manera interdependiente del interés superior del menor y en concordancia con la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, publicada el 16 de junio de 2016, la cual señala en su artículo transitorio décimo segundo que la federación y las entidades federativas tendrán un plazo de 200 días naturales para publicar la legislación complementaria.

El Partido Encuentro Social presenta esta iniciativa la cual observa también las quejas atendidas por la Comisión de Derechos Humanos para la Ciudad de México, donde nos señala que los adolescentes y adultos jóvenes internos de las comunidades para menores en conflicto con la ley, sufren violencia interinstitucional.

Por ello y ante el Reglamento por el cual se rige actualmente a las comunidades y con las nuevas disposiciones legales, se hace necesario implementar una nueva ley que garantice el debido desarrollo y cumplimiento de los ordenamientos legales en la organización de los centros, así como el desarrollo de todas sus actividades.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36, 89, 28, 29 y 146 del Reglamento Interior, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Juventud y Deporte, con opinión de la Comisión Especial de Reclusorios.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por virtud de la cual se crea la Ley de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México, tiene el uso de la tribuna el diputado Fernando Zárate Salgado, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ZARATE SALGADO.- Con su venia diputado Presidente.

Yo quisiera darle una dimensión mucho más práctica a la presentación de iniciativas y quisiera plantear el problema existente en la Ciudad de México en dos formas:

Uno, el problema derivado de un lento crecimiento a nivel nacional y sobre todo de algunos nubarrones que existen a nivel internacional que generan el estado actual presupuestal de la Ciudad de México que se prevé como lo dice el Secretario de Finanzas, ciertos nubarrones.

Por otro lado nosotros afirmamos que si esos son nubarrones, se vive con bastante presupuesto y se vive con bastante bonanza, sin embargo se requiere de mucha mayor eficiencia y resolver los verdaderos problemas que existen en la Ciudad y para ello el Partido Verde ha señalado múltiples veces que esta administración cuenta con ciento por ciento más de presupuesto que hace diez años en el Distrito Federal y que esta administración del Gobierno del Distrito Federal cuenta con 40^o por ciento más presupuesto que en el 2012, hasta llegar a un presupuesto efectivo de 201 mil millones de pesos en la Ciudad de México. Sin embargo hemos tomado nota que el Gobierno de la Ciudad, el Partido en el Gobierno, ha señalado que varios servicios públicos se van a recortar y que va existir daño en salud, en agua, en desarrollo social, en obras y en infraestructura, entre otros tantos temas, si no se aprueban distintas partidas como el Fondo de Capitalidad, como la deuda o ampliación de deuda de 4 mil 500 millones de pesos, entre muchas otras.

En el Partido Verde y a partir de una profunda discusión que tuvo y motivación del coordinador Xavier López Adame, de Eva Lescas y de su servidor, lo que queremos es aportar a la Ciudad de México y aportar una nueva dinámica en todos los grupos parlamentarios, pero sobre poder hacer el uso de recursos de la manera más eficiente posible.

¿A qué me refiero? Hay muchos de los recursos que hoy nosotros afirmamos se están dilapidando en distintas Secretarías, en distintas delegaciones e incluso en esta Asamblea Legislativa. Hay distintos recursos aplicados que no están cumpliendo con tres principios que básicamente el diputado Atayde ha repetido de manera insistente a lo largo de esta Legislatura, eficiencia, eficacia y economía, que además diversos diputados los han señalado en distintas participaciones.

¿Qué es lo que nosotros queremos aportar para que se tome en cuenta y que podamos utilizar los recursos que ya existen que para nosotros son muchos, pero para el Gobierno no necesariamente son suficientes? Aquí no hay controversia, pero que debiéramos hacer todas las instituciones nuestro trabajo para poder ahorrar y utilizar lo que tenemos de manera mucho más eficaz y más eficiente, un concepto que se llama mejora regulatoria.

¿Qué significa la mejora regulatoria? Uno, simplificación de trámites; dos, homologación de políticas y de trámites de gobierno; tres, transparencia en un instrumento tecnológico de manera conjunta.

Vamos a poner un caso práctico. Cuántos recursos se deben utilizar hoy cuando un vecino denuncia un bache en vía secundaria porque ya tienen el bache 24 que supuestamente va a resolver todos los problemas de pavimentación en la ciudad.

¿Qué tiene que hacer un vecino cuando debe reportar una fuga de agua; cuando debe reportar una falta de luminaria; cuando debe reportar una carencia en algún centro comunitario; qué debe hacer? Formarse en diversas medidas, ir a las unidades territoriales o en distintas oficinas que tienen las delegaciones.

Yo no he visto en una sola página en el Distrito Federal, hoy Ciudad de México, que se encuentren todos y cada uno de los procedimientos por los cuales un ciudadano deba acudir para que su problema de servicio público o de eficacia gubernamental esté resuelto, ¿hay una sola página en donde uno pueda pagar predial, en donde uno pueda reportar cualquier incidente que vive desde que se levanta hasta que se va a la cama y transcurre toda la vida del vecino?

No lo existe, en realidad no existen ni trámites homologados ni la obligación que las delegaciones reduzcan todos los trámites a nivel local e hiperlocal para que el vecino al final del día resuelva sus asuntos de la manera más práctica y más activa posible.

¿Entonces de qué se trata esta iniciativa? La Ley de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México tiene como objeto la mejora integral, continua y permanente de la regulación de la Ciudad de México, concerniente a los trámites y servicios de la administración pública, promovemos la eficacia y la eficiencia gubernamental, la transparencia, el fomento, el desarrollo socioeconómico y la competitividad, la desregulación en trámites a partir de un estudio que se ha dado en los últimos meses.

Hay una revista que se llama el Doing Business. Yo sé que no es muy querida en la Ciudad de México, pero no es querida porque coloca al Gobierno de la Ciudad y a los gobiernos delegacionales como la entidad número 31 en eficacia de gobierno, ¿qué significa? Que sólo Oaxaca es peor que la Ciudad de México en 4 áreas, registro público de la propiedad y del comercio y su eficacia; obtención de licencias de construcción, apertura de comercios o establecimientos mercantiles y finalmente resolución de servicios públicos.

La Ciudad de México con 201 mil millones de pesos es casi la peor de la República Mexicana y la mejor es Aguascalientes, la segunda mejor es Estado de México, ¿cómo es posible que la Ciudad de México con todo el progresismo que existe y con todas las

libertades y con todo ese empuje que está teniendo el actual gobierno, es la penúltima peor en materia de competitividad?

¿Qué está pasando? No puede continuar esto así, pero también tenemos algunos temas, que es la segunda entidad con mayor población de toda la República Mexicana, pero que además es una de las poblaciones que más han instado al gobierno a ser ejecutivos, ejecutores y prácticos.

¿Qué quiero decir al respecto? Que hay un área muy grande de oportunidad en donde tenemos que mejorar y que tenemos que reconocer que tenemos que mejorarlo.

¿Qué proponemos? Que a través de una ley de Mejora Regulatoria exista un paraguas por el cual todas las instituciones tengan que ser más eficientes con menores recursos.

¿Qué proponemos? Que exista la creación de un Consejo Consultivo que encabece el Jefe de Gobierno, pero que también participen los Jefes Delegacionales y que también participe la Asamblea Legislativa y que participe el Secretario de Desarrollo Económico, y que todos los que ya conocen las demandas de la ciudadanía se integren en un consejo para ver cómo resolvemos lo que sucede en territorio y lo que sucede con los servicios públicos y acortemos, uno, plazos; dos, eliminemos procedimientos; tres, tengamos mucho más dinámica y conexión con el ciudadano para resolverlo.

¿A través de qué fundamentamos nosotros esta necesidad de esta ley, que además nos gustaría trabajar con el Gobierno de la Ciudad, con el PRD, con el PAN, que en naturaleza ha sido muy abierto con los empresarios y que fomentaría mayor inversión en la ciudad? En diversos estudios de la OCDE, por ejemplo, México hacia una perspectiva de gobierno entero para la mejora regulatoria, una encuesta realizada por el Banco de México, que uno de los mayores problemas en la ciudad es la corrupción pero además este letargo burocrático que vivimos, otro tipo de estudios por parte de la OCDE y mejora en prácticas regulatorias.

Alineamos esta iniciativa al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, alineamos esta iniciativa a la estrategia integral de mejora regulatoria del Gobierno Federal y simplificación de trámites y servicios, alineamos esta política al Programa de Gobierno de la Ciudad 2013-2018 y lo alineamos a la reforma en materia de justicia cotidiana porque es otro letargo acudir a los sistemas de justicia en la Ciudad de México.

¿Qué es lo que nosotros creemos? Que esta iniciativa, si piensan que pudiera ser bien recibida, podemos trabajarla todos juntos para utilizar el dinero que tenemos de mejor

manera, pero sobre todo no para resolver el tema de Doing Business, que ya de por sí sería importante, sino para convertir como punta a la Ciudad de México en materia de eficacia y eficiencia administrativa.

Por ejemplo, el Estado de México hasta delito contempla aquellos funcionarios que generan más burocracia al resolver servicios públicos de los ciudadanos, atención y que en realidad generan cualquier entorpecimiento para la apertura de negocios y la atracción de inversión. Es hasta delito.

Yo creo que la ciudad tendría que ser un ejemplo en mejora regulatoria en lugar de ser un modelo de letargo como hoy lo tenemos. Por ende presentamos una iniciativa en esta materia y nosotros creemos que sería fundamental.

Dado toda la complejidad que existe hoy y dado el presupuesto que existe, pero sobre todo que queremos lanzar a la Ciudad de México en punta, que todos podamos avanzar en una discusión muy profunda al respecto.

En esto consiste la iniciativa.

Muchísimas gracias, Presidente, y gracias compañeros por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Fernando. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica; 28, 29 y 146 del nuestro Reglamento Interior, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para análisis y dictamen a la Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Fomento Económico.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Suárez del Real?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Por su conducto preguntarle al diputado Zárate si me permite suscribir su iniciativa.

LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- La diputada Mariana Moguel.

LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.- *(Desde su curul)* De la misma manera, Presidente, por su conducto preguntarle al diputado si me permite suscribir su iniciativa.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Mauricio Toledo.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* A título personal suscribirlo y nada más que quede en *versión estenográfica*, se va a ir obviamente a Comisiones y ahí hay cosas que tenemos que debatir, por ejemplo la exposición de motivos y alguna serie de lineamientos y aseveraciones que hizo el legislador en Tribuna que no coincido en lo personal, pero que en el marco de la importancia en el cuerpo del documento estoy de acuerdo.

Yo creo que en Comisiones se puede perfeccionar. Así es que solicito el suscribirlo con, diciendo como digo, en *versión estenográfica*, que hay unas cosas que no coincido, pero que en Comisiones seguramente se puede perfeccionar.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Elizabeth Mateos.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* También a título personal me suscribo con las mismas consideraciones expresadas por el diputado Toledo, si acepta el diputado Zárate. Gracias.

EL C. DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Andrés Atayde.

EL C. DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO.- *(Desde su curul)* De igual manera si el diputado promovente me permite suscribir el tema.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ZÁRATE SALGADO.- *(Desde su curul)* Sí, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Algún otro compañero?

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la nueva Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Iván Texta Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- Con su permiso, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que la presente iniciativa sea incluida de manera íntegra en el Diario de los Debates y procede a leer un resumen de la misma.

Diputadas y diputados:

La corrupción es un problema que aqueja a las sociedades modernas, su accionar se presenta en todas las latitudes del planeta, teniendo diversas consecuencias e impactos dependiendo del actuar del gobierno en conjunto con su comunidad.

En el último reporte del Índice de Percepción Sobre Corrupción, publicado por Transparencia Internacional, nuestro país se encuentra en el lugar 105 de 176 naciones. Lo anterior provoca que en México, al igual que en otras partes de América Latina, organizaciones criminales desarrollen y establezcan estructuras de poder paralelas.

Bajo este contexto, el 27 de mayo de 2015 se promulga en el Diario Oficial de la Federación la reforma constitucional que crea el Sistema Nacional Anticorrupción, con el cual se pretende organizar a los distintos órdenes de gobierno con el fin de prevenir, sancionar, resarcir y erradicar la corrupción.

Derivado de esta reforma constitucional, el 27 de enero de este año el Jefe de Gobierno, doctor Miguel Ángel Mancera, instaló el Consejo Interinstitucional Preparatorio para la Implementación del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, en el que se logró conjuntar y contar con la participación activa de los tres órganos locales de gobierno, órganos autónomos, instituciones de probado prestigio y de reconocida trayectoria nacionales e internacionales, así como de la academia.

Es por ello que hoy traigo a la Tribuna la iniciativa con proyecto de decreto por la que se crea la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, de cuyo contenido me permito destacar lo siguiente.

El objetivo de la ley es establecer mecanismos de coordinación entre los diversos órganos de combate a la corrupción en la Federación, las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México, determinar las bases mínimas para la prevención de hechos de corrupción y faltas administrativas, así como para la emisión de políticas públicas integrales de fiscalización y control de recursos públicos; establecer las bases, principios y procedimientos para la organización y funcionamiento del Comité de Participación Ciudadana; las políticas para la promoción, fomento y difusión de la cultura

de integridad de los servicios públicos y rendición de cuentas; definir acciones permanentes que aseguren la integridad, el comportamiento ético de los servidores públicos de la Ciudad de México y sentar las bases mínimas para crear e implementar sistemas electrónicos para el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que generen las instituciones competentes de los órdenes de gobierno.

Para lograr estos objetivos se dispone de la creación de un comité coordinador, que será la instancia responsable del diseño, promoción y evaluación de las políticas públicas del combate a la corrupción.

Se contempla la conformación de un comité de participación ciudadana que tendrá por objeto lograr la vinculación con las organizaciones sociales y académicas en materia de competencia del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, así como coadyuvar en el cumplimiento de los objetivos del comité coordinador. Estará integrado por 5 ciudadanos honorables que cuenten con prestigio por su contribución a la transparencia, a la rendición de cuentas o el combate a la corrupción.

Este comité tendrá la posibilidad de establecer una red de participación ciudadana por medio de un registro de las organizaciones de la sociedad civil que participen en la prevención y combate a la corrupción.

También se establecen diversos entes administrativos que ayuden al sistema en su funcionar a través de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México. Esta será un organismo descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión. Tendrá por objeto ser el órgano de ejecución y de asistencia técnica e instrumentos documentales e intelectuales necesarios al comité coordinador para el cumplimiento de los objetivos del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México.

Debo señalar que la Ciudad de México continúa siendo punta de lanza en el combate a la corrupción y lo demostramos con la presentación de este tipo de iniciativas. No podemos permitir acciones tan lastimosas para los ciudadanos, para los políticos, para los funcionarios públicos, para nuestro país, como las presentadas en Veracruz con su ex Gobernador; no podemos permitir actos de corrupción tan graves. Ningún puesto ganado en urnas debe estar exento de la rendición de cuentas, nos debemos a la gente y es por ella que presentamos esta iniciativa.

Duarte actuó contra la ley, no solo utilizó incorrectamente los recursos públicos, por lo que se le está investigando, es todavía más grave, más lastimoso, al tener empresas fantasmas y obras inventadas, no solo para desviar recurso, sino para robarlo.

Esta cadena de acciones vinculadas con la corrupción degenera en el buen gobierno y destruyen todos los ámbitos de su actuación.

Es así que hago votos para que la presente propuesta sea apoyado por todos los grupos parlamentarios y en su momento sea analizada, detallada y aprobada en Comisiones, a fin de que próximamente llegue a este Pleno y podamos dar cumplimiento a las reformas constitucionales en materia de anticorrupción y continuemos con la elaboración de las leyes que combaten a la corrupción en el país y en la Ciudad de México.

Muchas gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Iván Texta. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, 89, 28, 29 y 146 de Reglamento, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates. Túrnese para análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia a la Gestión.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 19, 23, 29, 30 y 61.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Cunas de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Penélope Campos González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, compañera.

LA C. DIPUTADA PENÉLOPE CAMPOS GONZÁLEZ.- Buen día, diputadas, diputados.

Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria, solo daré lectura a lo significativo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Cunas de la Ciudad de México, no sin antes agradecer a las y los diputados integrantes del grupo parlamentario del PRD que de manera solidaria han suscrito esta iniciativa: diputado Leonel, diputado Manuel Ballesteros, diputado Mauricio Toledo, diputada Rebeca Peralta, diputada Janet Hernández, diputada Elena Segura, diputada Elizabeth Mateos, diputada Nora Arias; así como a mis compañeras y compañeros diputados integrantes de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez: la diputada Rebeca Peralta, la diputada Abril Trujillo, la diputada

Berenice Oliva, el diputado Andrés Atayde y la diputada Aleida Alavez que nos ha acompañado en el desarrollo de los trabajos de esta Comisión. Muchas gracias.

Solicitando sea insertada de manera íntegra en el Diario de los Debates tal y como fue remitida y de conformidad con la siguiente exposición de motivos.

Organismos internacionales como el Comité de los Derechos del Niño, ha instado a adoptar medidas para mejorar la atención perinatal para madres y bebés, reduciendo la mortalidad de lactantes y la mortalidad infantil, creando las condiciones que promueven el bienestar de niñas y niños durante esta fase esencial de sus vidas.

En atención a estas disposiciones el Gobierno de la Ciudad de México impulsó la creación de la Ley de Atención Integral para el Desarrollo de las Niñas y Niños en Primera Infancia en la Ciudad de México, la cual establece las bases de una política pública integral para garantizar los derechos de ese sector de la población.

Con el *Programa Cuna CDMX*, que inició como una acción institucional en el 2015 y que al día de hoy es un Programa de vanguardia que el Gobierno de la Ciudad de México impulsa y fortalece dentro de las acciones para la atención de la *Primera Infancia*, prueba de la prevención de salud, atención, protección y bienestar que niñas y niños requieren para su desarrollo, a través de la entrega de un paquete de maternidad para las madres que viven en zonas de vulnerabilidad y cuyos nazcan en la Ciudad de México, teniendo como objetivo general igualar las oportunidades de desarrollo de niñas y niños entregando a las familias apoyo en elementos prácticos a través de un paquete de maternidad para recién nacidos, generando un espacio cómodo y seguro para la llegada de la niña o el niño, así como de elementos que favorezcan el cuidado del apego durante la crianza, como elemento adicional al sistema de protección de la Ciudad de México, fortaleciendo además el control de salud prenatal, ya que para tener derecho a este prerrogativa será requisito demostrar que la futura visita a un médico ginecólogo, está siendo atendida en alguna clínica pública prenatal o inscribiéndose en los servicios de salud de la Ciudad de México.

Cuna CDMX es un proyecto vinculado al *Programa Primera Infancia de 0 a 6* para la atención integral de niñas y niños, además de que las madres de familia podrán incorporarse a los servicios de salud de la Ciudad de México como programas, pláticas y talleres a fin de aportar al desarrollo de vida de niñas y niños de esta Capital Social.

Cuna CDMX busca generar acciones tendientes a hacer efectivo el apoyo a las madres y sus hijos, garantizando el acceso al derecho a la salud que tienen los recién nacidos en la Ciudad de México.

El paquete *Cuna CDMX* contiene artículos como colchón con funda, edredón, artículos de higiene, ropa de abrigo y material didáctico para la primera etapa del bebé, además de señalar que cuentan con un recubrimiento especial que en caso de algún siniestro o contingencia la hace retardante al fuego y al agua, por lo que brinda mayor seguridad a los bebés, además de ser totalmente ecológica ya que está elaborada con material reciclable.

De acuerdo a la información difundida por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF, señala que los primeros años de la infancia son esencial, ya que es cuando las experiencias y las interacciones con madres, padres y miembros de la familia y otros adultos influyen sobre la manera en que se desarrolla el cerebro de la niña o el niño.

El Comité de los Derechos del Niño en Naciones Unidas ha establecido que el interés superior de la niñez es un concepto dinámico que sirve para la interpretación y aplicación de todos los derechos de niñas, niños y adolescentes que abarca temas en constante evolución, por lo que debe adecuarse en cada contexto y debe aplicarse adoptando un enfoque basado en los derechos.

En este sentido las acciones del Estado se enmarcan en el desarrollo normativo institucional sobre los derechos de la infancia, el cual ha constituido una nueva relación entre el Estado, la familia y la sociedad en general. Esta nueva relación destaca la obligación reforzada del Estado de respetar, proteger, promover y garantizar sus derechos humanos:

Así, desde un marco de protección integral, las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la identidad, a la participación y a ser escuchados, a no sufrir discriminación basada en edad, sexo, raza, color, idioma, religión, nacionalidad, étnica u otra condición, a la educación, a la protección contra todo tipo de abuso físico y mental.

Desde la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez se atiende la base fundamental, el interés superior de la niña, el niño y el adolescente, conforme lo dispone el Artículo 7º de la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, misma

que prevé que el interés superior es el principio que debe regir todo acto de autoridad para garantizar el ejercicio de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.

Por lo tanto, toda autoridad de la Ciudad de México en el ejercicio de sus funciones, debe sustentar toda su actuación en este principio comenzando con mecanismos efectivos de escucha de niñas, niños y adolescentes.

Es por ello la obligación de todos nosotros como legisladores de trabajar en las distintas disposiciones con el fin de que se proteja la esfera jurídica del ciudadano, así como garantizar la máxima salvaguarda de los derechos de niñas y adolescentes, actuando siempre en concordancia bajo ese principio, privilegiando el interés superior de niñas y niños recién nacidos en la Ciudad de México, contribuyendo con las condiciones mínimas de salud, estableciendo estrategias y acciones eficaces, acompañando los esfuerzos que el DIF ha llevado a cabo en la Ciudad de México a través de su Director, el licenciado Gamaliel Martínez, con el objeto de garantizar todos sus derechos, por lo que se considera preciso que el exitoso programa social *Cuna CDMX* tenga carácter de ley, implementando en dicha normatividad instrumentos mínimos a los recién nacidos para su desarrollo que vivan preferentemente en condiciones de alta vulnerabilidad en la Ciudad de México, coadyuvando a la reducción de la mortalidad infantil asociada a los factores de riesgos controlables y demás.

En merito de lo anteriormente expuesto, con la finalidad de que este Organismo Legislativo dé cumplimiento y coadyuve a la implementación de derechos de niñas y niños en la Ciudad de México, se somete a la consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Cunas de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Peny. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates, tórnese para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Atención al Desarrollo de la Niñez y de Salud y Asistencia Social.

Para presentar su iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el Título y se reforman los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 8 y 10 de la ley que establece el derecho a recibir el apoyo alimentario a las madres de escasos recursos, residentes en la Ciudad de México,

tiene el uso de la Tribuna a la diputada Mariana Moguel Robles, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputada compañera Mariana.

LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.- Con su venia, diputado Presidente.

En virtud de economía parlamentaria respetuosamente, le solicito a la Presidencia que esta iniciativa con proyecto de decreto sea incluida de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros:

Sabemos que la paternidad se define como la relación que los hombres establecen con sus hijas e hijos y que las funciones de los padres y madres dentro de la familia se valoran y distribuyen en la medida del aporte de sus acciones en el desarrollo de los hijos. Muchas veces hemos cargado con una herencia de roles de género de estereotipos marcados quizás por una cuestión cultural, donde los hombres estarían llamados a tener un rol secundario en la crianza y desarrollo de sus hijos.

Sin embargo, hoy los procesos de integración de familias diversas, así como la composición de diferentes tipos de hogares, han abierto nuevos caminos que han llevado a una redefinición de los roles de los padres y las madres en el ámbito doméstico y en la relación con sus hijos.

Sabemos también que el rol del padre evoluciona hacia una participación activa en los cuidados tanto de los bebés como los niños y de los adolescentes. Esta situación desde ya propicia una posición alentadora para los padres solos, ya que poco a poco se juzga menos y cada vez más se entiende la forma en cómo se corresponsabilizan en el desarrollo de los hijos.

Actualmente estamos viviendo tiempos en los que la equidad y la igualdad resultan fundamentales para el desarrollo de una vida digna. Todos los días vemos manifestaciones en las que se exigen más derechos para las personas, más inclusión social para grupos vulnerables y especialmente una mayor igualdad entre hombres y mujeres.

La Ciudad de México debe ser un lugar donde todos tengamos los mismos derechos y oportunidades. Muchas veces ocurre y con justas razones ante las desigualdades de género que se presentan en la ciudad, que los esfuerzos públicos así como el apoyo de

los programas sociales han tenido que volcarse hacia las mujeres y principalmente hacia las mujeres jefas de familia.

¿Qué pasa cuando ese derecho a ser tratados iguales lo necesitan los hombres, los padres de familia, los padres solos, los jefes de hogar, es decir, qué derechos tiene un padre solo, un jefe de hogar, cuando por abandono, viudez, divorcio, separación, migración o por elección propia, se hace cargo moral y social de sus hijos en lo educativo, lo económico y también en lo emocional?

Es por ello, compañeros que desde esta Soberanía tenemos por delante un gran reto, reivindicar la igualdad en el acceso prioritario a programas sociales para los padres solos y sus hijos tal como sucede en las madres que se encuentran solas.

Cerca del 5 por ciento de los hogares del país está formado por un padre con sus hijos, casi 1 millón de hogares. Del total de padres, el 42.3 por ciento tiene edades entre 30 y 44 años, otro 32 por ciento está entre los 45 y 59 años, un 11.2 por ciento es menor de 30 años y el 14.5 por ciento restante tiene 60 ó más años.

En la Ciudad de México existen cerca de 150 mil hogares de padres solos, muchos de los cuales, considerando la cifra de pobreza en la ciudad enfrentan en su hogar junto con sus hijos una situación de vulnerabilidad.

Sabemos que los padres, jefes de hogar, padres solos, es un sector creciente en la ciudad que requiere de programas de apoyo integral con acciones enfocadas a combatir los problemas que puedan enfrentar, por lo que debemos adaptar la legislación buscando siempre garantizar una mejor calidad de vida de ellos y también de sus familias.

A nivel federal encontramos que los programas para apoyar a madres trabajadoras, como empleo temporal y estancias infantiles, por citar algunos ejemplos, se han hecho extensivos a los padres solos en virtud de que se consideró la paridad en las situaciones de necesidad o de vulnerabilidad.

Por su parte en el Estado de México, en donde existen aproximadamente la misma cifra de padres solos que en nuestra ciudad, desde hace 3 años se implementó el Programa De la Mano con Papá, mediante el cual se otorga a padres solos un apoyo económico, además de pláticas y atención psicológica. Mientras tanto, en la Ciudad de México los padres solos hasta el día de hoy están desprotegidos.

Si las mujeres queremos avanzar también necesitamos dotar de herramientas a los hombres para que nos puedan acompañar en el cuidado de los hijos, como puede ser permiso de paternidad y en este caso la iniciativa que estoy presentando el día de hoy.

Derechos y servicios como los que se brindan a madres solas residentes de la Ciudad de México deben ser iguales para los padres solteros en situación vulnerable. Se les debe de otorgar atención para mejorar la alimentación de sus menores hijos, así como acceso a servicios médicos, psicológicos, jurídicos, recreativos y culturales.

Es por eso, compañeros, que nos toca hacer nuestra parte para brindar una mayor protección social a los padres que cargan en sus hombros y en su corazón a su familia, a su hogar y el desarrollo de los hijos.

Con la presente iniciativa se contempla otorgar también a los padres solos el apoyo que hoy existe en virtud de la ley que establece el derecho a recibir un apoyo alimentario a las madres de escasos recursos residentes en la Ciudad de México.

Como legisladores tenemos qué apoyar a los padres solos, a los padres jefes de familia de nuestra Capital. Tenemos que garantizar políticas sociales más incluyentes que beneficien a ellos y también a sus familias. Tenemos qué seguir impulsando desde aquí el acceso y ejercicio efectivo de los derechos sociales a todos los capitalinos.

Por todo lo antes expuesto y en aras de hacer frente a un problema social que existe en la Ciudad de México, pongo a consideración de esta Asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el nombre y se reforman los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 8 y 10 de la Ley que Establece el Derecho Recibir un Apoyo Alimentario a las Madres Solas de Escasos Recursos Residentes en el Distrito Federal para que se establezca en los siguientes términos: *Las madres solas y también los padres solos de escasos recursos residentes de la Ciudad de México tengan el derecho a recibir un apoyo alimentario mensual.*

Esta iniciativa es una oportunidad histórica que tenemos para brindar a los padres solos, así como se hizo en su momento a las madres, las herramientas y los apoyos que ellos necesitan para estar al frente de su familia, para salir adelante con sus hijos.

La vida en un hogar de un padre solo jefe de hogar, al igual que la de una madre jefa de familia puede resultar difícil tanto para el adulto como para los niños. Ambos casos enfrentan problemas similares.

Con esta iniciativa pretendemos que en el mes que celebramos el trato igualitario, a los padres que están al frente de su hogar les garanticemos los apoyos para el desarrollo y bienestar de sus hijos menores.

Es por ello, compañeros, que debemos garantizarles a las jefas y jefes de familia una ley de iguales condiciones que logre hacer realidad la paridad entre mujeres y hombres. Nuestra Ciudad de México, la ciudad de los derechos y las libertades, debe ser también la ciudad de la igualdad, la ciudad del trato igualitario.

Los padres que son los que luchan, que trabajan, que se esfuerzan, que sacan adelante a su familia, que sueñan con un futuro mejor para sus hijos, se merecen nuestro reconocimiento y nuestro acompañamiento desde esta soberanía para que accedan a un programa social para que disfruten de un derecho más, es lo que buscamos, este gran derecho a la ciudad, en donde no se trata de mujeres o de hombres, se trata de que todos tengamos acceso a los mismos derechos.

Agradezco de antemano a la diputada Elizabeth Mateos y al diputado Carlos Candelaria por haber suscrito esta iniciativa.

Muchas gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ ENCARNACIÓN ALFARO CÁZARES.- Gracias, diputada.

Diputado Texta, adelante.

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, si por su conducto le podría solicitar a la promovente si como fracción del PRD nos permite suscribir su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Moguel: ¿Acepta?

LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.- *(Desde su curul)* Claro, con gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Jany Robles.

LA C. DIPUTADA JANY ROBLES ORTIZ.- *(Desde su curul)* Sí, Presidente, preguntarle por su conducto igualmente a la diputada Moguel si nos permite suscribirnos como grupo parlamentario.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Nury.

LA C. DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO.- *(Desde su curul)* También para pedirle a la diputada si me permite como fracción de Movimiento Ciudadano suscribir su punto de acuerdo. Gracias.

LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.- *(Desde su curul)* Sí, con gusto.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Algún otro diputado o diputada?

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Atención a Grupos Vulnerables.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al órgano Constituyente de la Ciudad de México para que considere la necesidad de reducir la edad mínima de las personas para poder ejercer el derecho al voto, se concede el uso de la tribuna al diputado Jesús Armando López Velarde Campa, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- Gracias, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados, amigos de los medios de comunicación:

En la iniciativa que presenté dice textualmente: *Debe reconocerse que si la propia Constitución establece en su artículo 18 la posibilidad de que sean sujetos activos -en derecho sujeto activo es el que la hace la paga, ese es un sujeto activo en derecho penal- quienes oscilan entre los 12 años y antes de cumplir 18, no hay razón para considerar que las personas en dicho rango y menos aún los mayores de 16 años no puedan estar en condiciones para ejercitar responsablemente el voto.*

El artículo 18 constitucional, reformado el día 2 de julio del año pasado, lamento mucho que no esté presente Delgadillo, porque aquí él apostó su dieta de todo el año, y la va a perder, pero aquí le mando decir a través del coordinador, el artículo 18 de la Constitución dice: *Sólo por delito que merezca pena privativa de la libertad habrá lugar a prisión preventiva; el sitio de ésta será distinto del que se destinare para la extinción de las penas y estarán completamente separados.*

La reforma de referencia, del 2 de julio del 2015, adicionó un párrafo cuarto que dice lo siguiente: *La Federación y las entidades federativas –entiéndase la Ciudad de México– establecerán en el ámbito de sus respectivas competencias, un sistema integral de justicia para los adolescentes que será aplicable a quienes se les atribuya...*

EL C. DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA.- *(Desde su curul)* Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado López Campa, el diputado Jorge Romero desea hacerle una pregunta. ¿La acepta usted?

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- Sí, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA.- *(Desde su curul)* Diputado promovente, mire, con todo el ánimo de construcción que sí se tiene por parte del grupo parlamentario del PAN, quisiera yo preguntarle ¿si está usted a bien en que, toda vez que el concepto de mayoría de edad es un concepto integral que abarca no solamente un criterio electoral, sino civil, patrimonial, yo sé que usted sabe, bueno usted más que nadie sabe toda la integralidad del concepto mayoría de edad, si fuera posible que este punto de acuerdo pudiera ser por la vía del 132, comprometiéndonos el grupo parlamentario del PAN, si es que usted tiene a bien, para lograr simple y sencillamente un mejor análisis jurídico al respecto, sin ningún afán de debatir ciegamente o de posturas a lo tonto? Sería nuestra humilde sugerencia, para poder definir como jefe del PAN un criterio mucho más estudiado, respetando toda la argumentación jurídica que usted tiene.

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- Bienvenido y acepto, con mucho gusto lo acepto, si lo acepto.

EL C. DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA.- *(Desde su curul)* Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- Termino el párrafo cuarto, dice así: *Será aplicable a quienes se atribuya la comisión o participación de un hecho que la ley señale como delito y tengan entre 12 años cumplidos y menos de 18, este sistema garantizará los derechos humanos.*

Precisamente mi iniciativa para reducir la edad de 18 a 16 es precisamente velar por los derechos humanos integrales de los jóvenes. A eso vamos, a los derechos humanos, no meramente electorero, sino los derechos humanos.

Dice: *La Constitución establecerá, este sistema garantizará los derechos humanos que reconoce la Constitución para toda persona, así como aquellos derechos específicos que*

por su condición de personas en desarrollo les ha sido reconocido a los adolescentes, las personas menores de 12 años, a quienes... etcétera.

Vuelvo a lo mismo, si son sujetos activos para el tema de los delitos desde el punto de vista constitucional, y por cierto aquí hace un momento el diputado Candelaria presentó una iniciativa con la cual él hablaba de que actualmente hay 144 adolescentes privados de su libertad reclusos en los centros de reclusión de la Ciudad de México, una excelente iniciativa que presentó el diputado Candelaria.

Yo sobre el particular quiero presentar que de acuerdo a datos de la Secretaría de Gobernación que presentó en la Cumbre de Doha en la ONU, el 42% de los internos reclusos en penitenciarías de la Ciudad de México están vinculados al crimen organizado por haber abandonado la escuela antes de los 15 años y esto es parte de lo que yo venía argumentando.

Del contenido de dicho artículo queda establecida la posibilidad de conformar un sistema de justicia aplicable a quienes oscilan entre los 12 y menos de 18 años de edad para responder por sus actos.

Por otra parte, la Convención sobre Derechos del Niño establece que es importante que los países procuren la participación estable de los niños, dice *garantizarán que el niño esté en condiciones de formarse un juicio propio, el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afecten al niño, teniéndose debidamente en cuenta sus opiniones en función de edad y madurez.*

Por su parte en el Reino Unido, el *electoral commission* ha establecido que para analizar el tema de la edad apropiada para votar no necesariamente debe estar relacionada ni tiene por qué estarlo vinculada a otras edades en las que se adquieren otro tipo de responsabilidades. Aquí en México desde siempre se ha reconocido el derecho de la mayoría de edad a los hombres o mujeres que se casan, que contraen nupcias, se les reconoce la mayoría de edad, si tienen 15, 16 años ya se les considera mayores de edad si contraen nupcias.

Por otra parte, Jaime Eduardo Ortiz Leduc, que es un sociólogo dice *se redujo el periodo propedéutico en el que se habilita al sujeto a conducirse de acuerdo a las expectativas que se tienen de un ciudadano mexicano.* Se ayudó a borrar las fronteras entre las actividades con los adultos y los no adultos. Se favoreció una mayor participación de los

jóvenes en la vida pública y se consolida una meta social para la juventud, que es lo que vengo exhortando e insistiendo ante esta Honorable Asamblea.

Como lo señaló también el Parlamento Europeo, hace énfasis en reducir la edad para votar a los 16, dice el Parlamento Europeo, *podría conducir a una mayor cantidad de votantes por primera vez*. Esto va a pasar en México a la hora que se abra esta compuerta y por tanto a un alto índice de participación total.

Lo anterior es consistente con los principios democráticos los cuales propugnan por la participación de un mayor número de personas al brindar con ello la posibilidad de expresarse; de lo que concierne a los jóvenes, disminuir su grado de exclusión, léase aquí en la Ciudad de México estos jóvenes de 16 a 18 están excluidos y no obstante que el Partido Acción Nacional debemos reconocer que ha abierto la posibilidad a un presidente muy joven, tiene 33 años el presidente del PAN, y por lo tanto yo creo que él vería con simpatía esta propuesta, permitir que se integren en la estructura social y no solamente como se señalaba por aquí que se ha utilizado como carne de cañón por los partidos definitivamente no es el argumento de Movimiento Ciudadano. Al contrario nosotros estamos velando por este derecho humano que se les ha excluido en una ciudad que se supone que somos garantes de reconocer la diversidad de los derechos de la comunidad LGBTTTI y todo lo demás reconocemos que esta es la casa de todos los exiliados de la República, acá vienen los del movimiento de Ayotzinapa, los normalistas, etcétera, por lo tanto sería una contradicción que este Pleno mandara al bote de la basura esta iniciativa.

Esa medida constituye un recurso que pretende ser parte de una compleja estructura que haga del voto joven una fuerza política y por ello un centro de atención de quienes nos dedicamos a tratar los asuntos en particular de la Ciudad de México para formular mejores y mayores políticas a favor de la niñez y la juventud; pretende ofrecer la oportunidad genuina de que influyan en las decisiones políticas e los próximos cabildos; preparar a los menores de 18 años para que se interesen y tomen parte de la vida pública en las próximas alcaldías.

Las encuestas y diagnósticos que se han generado desde diversos ámbitos, demuestran que es fundamental garantizar los derechos de las juventudes, pero la realidad rebasa por mucho la palabra, porque luego en los discursos decimos una cosa y en la realidad nos contradecimos.

Además son mucho más hoy los jóvenes que los adultos mayores. Hay un bono de productividad que reconoce no sólo el INEGI y los Censos económicos que están ya incorporados en la vida productiva esos jóvenes.

Actualmente las sociedades siguen evolucionando. Ya no basta con el derecho al voto del ciudadano hombres y mujeres mayores de 18 años, nuestros jóvenes de entre 16 y 18 años ya son parte de actos proselitistas, manifestaciones, reformas políticas, educativas e intervienen en un sinnúmero de actividades culturales y deportivas en todas las delegaciones del Distrito Federal.

Por eso es preciso destacar que no se pretende reducir la edad para ser mayor y entonces tener plena capacidad de ejercicio, sino para efectos de adquirir el derecho a votar.

Por lo tanto que no quede confusión en mi iniciativa, actualmente para ocupar un cargo público, ejemplo de ello es el diputado Jorge Romero, que ha sido Jefe Delegacional muy joven en Benito Juárez, hay que reconocer que actualmente para ocupar un cargo de elección popular como lo refiero, se tiene que tener 21 años. La idea sería reducirlo a 18 para que puedan ocupar un cargo de elección popular de 18 años en adelante, no sólo aquí en este Pleno en esta Asamblea, sino en los futuros cabildos y que puedan votar sin que sea obligatorio, puedan votar de los 16 en adelante. Por mi parte es todo.

Gracias por su comprensión y apoyo, compañeros diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En virtud de que el diputado López Velarde Campa aceptó la propuesta del diputado Jorge Romero para tratar este asunto de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 132 del Reglamento y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Asuntos Político-Electorales y de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias con opinión de la Comisión Especial para la Reforma Política de la Ciudad de México.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.- *(Desde su curul)* Un tema que además lo hemos platicado con usted, diputado, que también sirva de discusión y reflexión para los grupos de trabajo que se van a constituir y que venga en la redacción de una vez porque por algo se está trabajando en estos grupos de trabajo en materia de la reforma política y la Constitución.

EL C. PRESIDENTE.- Es correcto, diputado. Seguramente las propias comisiones habrán de turnarlo al grupo de trabajo respectivo para la tarea de analizarla con el proyecto de constitución que ya tiene la Asamblea Constituyente, por supuesto.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo sobre feminicidios, se concede el uso de la Tribuna al diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

Por economía parlamentaria solicito se considere el texto íntegro de la propuesta en el Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros diputados:

En primer término quiero expresar la indignación, solidaridad y respaldo del grupo parlamentario del PRD a los familiares de las víctimas de feminicidio, así también solicito a esta representación guardar un minuto de silencio por Karen Rebeca Esquivel Espinosa y Adriana Hernández Sánchez, asesinadas en el municipio de Naucalpan, Estado de México; por Lucía Pérez, la adolescente de 16 años asesinada en el Mar de Plata, Argentina; así como la mujer víctima de 36 años de febrero en España la semana pasada y por todas las víctimas de feminicidio en el país, en la ciudad, en los Estados y en el mundo.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita a los presentes ponerse de pie para guardar un minuto de silencio por las personas señaladas por el diputado.

(Minuto de silencio)

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, pueden tomar sus lugares.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.- Gracias, diputadas y diputados; invitados y medios de comunicación.

La seguridad es un problema que lastima a la sociedad; el miedo, la rabia, la impotencia son sentimientos que afloran en primera instancia ante un escenario adverso que hasta ahora el Estado no ha podido o no ha sabido contener.

Las estrategias nacionales para hacer frente a la delincuencia no han dado los resultados esperados y el fenómeno de la delincuencia se ha extendido a territorios que antes se consideraban seguros. Esto ha traído como consecuencia que la percepción ciudadana en materia de seguridad no sea la más óptima.

El día de ayer en redes sociales y teniendo como marco en México el Día Nacional Contra la Discriminación, se convocó a diversas formas de manifestación para exigir un alto a la violencia de género. Paro de labores en determinados horarios, concentraciones, apagones, entre otras formas de manifestación, se incluía en la convocatoria que se extendió en ciudades como Uruguay, Nicaragua, Perú, Costa Rica, Guatemala, Chile, Bolivia, Argentina, bajo el lema *ni una menos y vivas nos queremos*.

Una constante en los asesinatos de mujeres es la brutalidad y la impunidad que lo acompañan. Estos crímenes constituyen la negación de uno de los principales derechos de mujeres y hombres, el derecho a la vida, establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, ambos ratificados por el Estado Mexicano.

Los homicidios son por razones de género, son la expresión de la violencia extrema que se comete contra las mujeres. Esta violencia se ejerce en todos los ámbitos, además de ser la manifestación de la desigualdad y la discriminación por razones de género y una de las violaciones de los derechos humanos más recurrentes y extendidos, el derecho a la seguridad, la integridad, la libertad y la dignidad de las personas.

Niñas, mujeres jóvenes, adultas y de edades avanzadas, viven en riesgo constante de sufrir algún tipo de violencia en diferentes ámbitos y practicas todas. En algún momento de su vida han sido víctimas de violencia o han experimentado su amenaza por el simple hecho de ser mujeres.

Ninguna sociedad en el mundo escapa de sufrir las consecuencias de esta violencia que no sólo les lesiona la vida y convivencia familiar, sino también limita las posibilidades de desarrollo.

En el país uno de esos casos es el recientemente conocido en el Estado de México, que ante su incremento y la exigencia de la sociedad civil provocó que de conformidad a lo señalado en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Secretaría de Gobernación por primera vez de promulgada emitiera en julio del 2015 alerta de género en 11 municipios de esa entidad, los cuales colindan con la Ciudad de México, Ecatepec, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla, Chimalhuacán, Naucalpan, Tultitlán, Ixtapaluca, Valle de Chalco, Solidaridad, Cuautitlán Izcalli y Chalco, siendo sólo Toluca la capital del Estado la que queda exenta de esta característica.

La Secretaría de Gobernación notificó en su oportunidad al Ejecutivo Local solicitándole adoptar las medidas que se deberán de poner en marcha para combatir la violencia contra las mujeres y niñas mexiquenses. No obstante, la escalada de violencia en esa entidad es una constante, los casos más recientes son los de la joven estudiante Karen Rebeca Esquivel Espinosa y Adriana Hernández Sánchez, ama de casa, que desaparecieron el 22 de septiembre pasado y encontradas muertas apenas unos días después.

En nuestro país, según estadística, mueren 7 mujeres asesinadas por día, además tenemos la triste memoria de las mujeres víctimas de Ciudad Juárez, casos que en su mayoría no fueron resueltos y la justicia quedó pendiente.

A partir de esa lamentable experiencia se dieron reformas legales que dieron origen a lo que hoy conocemos como feminicidios, y que fue promovida por cierto por la entonces diputada federal y ahora asambleísta constituyente del PRD Marcela Lagarde.

En ningún lugar de México y el mundo se deben de considerar las ciudades como espacios de soledades compartidas o lugares donde el anonimato y la inseguridad radican. El temor y el miedo no deben ser un principio urbanístico, es decir, un miedo construido en la ciudad o una ciudad construida por el miedo.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de esta representación popular, como de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con lo siguiente:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de México y Gobierno Federal a intensificar y redoblar la coordinación y los esfuerzos necesarios para dar seguridad a las mujeres mexiquenses y certeza jurídica a los familiares de las víctimas para que los delitos no queden impunes y se haga justicia.

Segundo.- Se exhorta a la Cámara de Diputados crear una comisión especial que dé seguimiento a las investigaciones de feminicidios en el país.

Compañeras y compañeros:

Uniéndome a miles de voces de hombres y mujeres, a las mujeres de México, de América y el mundo, las queremos vivas, libres y sin miedo. Ni una menos, ni una menos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición referente se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* A nombre del grupo parlamentario por favor si nos permite suscribirnos.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Claro que sí, con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Beatriz Rojas.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Pedirle al promovente que a nombre del grupo parlamentario de MORENA suscribir este punto, nos permita suscribirlo, y para hablar sobre el mismo tema.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Wendy.

LA C. DIPUTADA WENDY GONZÁLEZ URRUTIA.- *(Desde su curul)* Para solicitarle por su conducto si acepta suscribirnos como grupo parlamentario al punto de acuerdo de diputado Toledo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Toledo.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Quijano.

EL C. DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES.- *(Desde su curul)* Para registrarme como orador sobre el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Algún diputado o diputada en contra?

EL C. DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Para el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Sobre el mismo tema tiene la palabra la diputada Beatriz Rojas, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.- Buenas tardes a las y los diputados presentes.

Sin duda alguna este es un tema muy importante, es una lucha, es un batallar de las mujeres no de ahorita, de hace muchos años porque por más leyes que se hagan, protocolos, alertas de género, la mujer sigue estando en total estado de indefensión.

El feminicidio es la expresión extrema de violencia que también se puede manifestar por humillación, desprecio, maltrato físico, emocional, hostigamiento, violencia sexual, y a diferencia del homicidio el feminicidio se refiere a asesinatos de mujeres motivados por el sexismo y el machismo.

Es muy importante comentar que la estructura cultural, patriarcal que aún subsiste en nuestro país todavía les hace pensar a los hombres, no a todos, no generalizo, el sentimiento de poder hacia la mujer y por ende el control, de ahí que viene lo que es el feminicidio.

Sí es importante mencionar algunos datos de feminicidio en nuestro país. Son asesinadas 6 mujeres al día, de las cuales el 46% fueron brutalmente por apuñalamiento,

quemaduras, estrangulamiento o golpes, 16% murieron por balazos y el 38% ni siquiera se informa sobre las causas de su muerte.

Entre 2007 y 2012 se perpetraron 1 mil 900 feminicidios, asimismo entre 2011 y 2014 la tasa de feminicidios creció 5 veces y solo del 2012 al 2013 fueron asesinadas 3 mil 892 mujeres. Tan sólo en el Estado de México, del año 2005 al 2013 unas mil 767 mujeres fueron asesinadas y otras 1 mil 500 son desaparecidas, la mayoría entre 15 y 17 años.

Es muy importante recalcar que en el 2011 al 2013 se registraron 840 asesinatos de mujeres y solo 145 fueron investigados como feminicidios en la Procuraduría General del Estado de México. Es también importante comentar que se vive una situación muy complicada en el mismo Distrito Federal, donde ya también se han hecho llamados.

La alerta de violencia de género precisamente es un mecanismo de protección de la Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia, para garantizar la vida, integridad y seguridad de las mujeres y niñas, consiste en tomar acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar la violencia feminicida en territorios determinados. En 2015, Gobernación a través de la Comisión para Prevenir la Violencia contra las Mujeres, emitió esta declaración en 11 municipios del Estado de México, solo mencionaré algunos como Chalco, Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec, Ixtapaluca, Naucalpan, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla y Toluca, y es una serie de marchas y de organizaciones de mujeres, apenas en Lomas Verdes también en donde recurrentemente desaparecen niñas y jóvenes.

Por ello es muy importante y me sumo a este punto del diputado Mauricio Toledo, exigir cuáles son las medidas concretas que se han tomado para evitar, primero para evitar que estos feminicidios ocurran y luego para esclarecer los casos que se han registrado, porque es un hecho que en los últimos años cada vez son más casos de mujeres asesinadas.

El segundo exhorto que hace el diputado Toledo a que se conforme una Comisión Especial que le dé seguimiento, no solo seguimiento, exigir que esclarezcan los casos de mujeres asesinadas, quiero comentar que ya en alguna legislatura, que fue en la LI Legislatura de la Cámara de Diputados ya había una Comisión Especial que estaba dando seguimiento, pues me parece muy bien este exhorto que se hace, que ya no debería ser una Comisión Especial, debería ser una Comisión permanente mientras no se

termine con asesinatos de mujeres y niñas. Por ello me sumo a la propuesta del diputado Toledo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Sobre el mismo tema y hasta por 10 minutos tiene la palabra el diputado Luis Gerardo Quijano.

EL C. DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES.- Con la venia de la Presidencia.

Como grupo parlamentario del PRI y como representante de esta Ciudad, por supuesto que estamos a favor de las mujeres. No es tolerable, como bien lo dijo el diputado Toledo, ni una menos, ya no queremos más violencia contra las mujeres. Hay qué intensificar todas las acciones para erradicar este tipo de delito, no solamente el feminicidio, también las violaciones, también el acoso sexual, el abuso sexual, son varios delitos enfocados sobre un mismo principio y es violencia contra las mujeres, y creo que todas las fracciones debemos de trabajar en el mismo sentido.

Por lo tanto me permito proponerle al diputado promovente, al diputado Toledo, una redacción diferente en el primer resolutivo del punto de acuerdo.

Que se exhorte respetuosamente al Gobierno del Estado de México, al Gobierno de la Ciudad de México y al Gobierno Federal, para intensificar las acciones para prevenir y erradicar los feminicidios en todo el País, no solamente en una Entidad, porque nosotros diputados de la Ciudad de México y claro que esos delitos existen aquí y claro que también nos tenemos qué sumar a erradicarlos en todo el País, porque si lo estamos pidiendo a nivel mundial, a nivel Continente, también tiene que estar incluida la Ciudad de México y todo el Gobierno Federal y la Entidad del Estado de México.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Sobre el mismo tema y hasta por 10 minutos tiene la palabra el diputado Adrián Rubalcava. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ADRIAN RUBALCAVA SUAREZ.- Diputado Presidente, muchas gracias.

Como bien lo manifestaba el diputado Toledo, creo que el tema de los feminicidios es un tema que nos atañe a todos, sea cual sea la Entidad en donde se está sufriendo esta situación. Sin duda analizamos puntualmente el tema del Estado de México, pero

también debemos de reconocer que hay muchas Entidades en la República Mexicana en donde es claro que el tema de género se ha convertido en un tema claro y puntual para generar violencia hacia este género.

Quisiera yo sumarme a la propuesta que hacía el diputado que me antecedió, que la intención sería promover no solamente la seguridad de las mujeres en el Estado de México, sino en la Capital también y de igual manera tratar de promover que pudiéramos coadyuvar de manera puntual y conjunta a las autoridades locales y las autoridades federales.

Es fundamental señalar también la necesidad urgente de la participación del Gobierno Federal en el Distrito Federal. Se ha hecho en reiteradas ocasiones señalamientos en torno a la coordinación entre el Gobierno de esta Ciudad y el Gobierno Federal en materia de seguridad pública, y creo que este es un tema que puede detonar el que podamos sensibilizarnos, no ser soberbios y no caer en dinámicas incongruentes y solicitar a esta propuesta la intervención también y la exigencia del Gobierno Federal de la participación con fuerzas federales en el Distrito Federal. esto en el ánimo de coadyuvar en la materia de seguridad pública en todas y cada una de las delegaciones y sobre todo fortalecer en materia de seguridad pública al Jefe de Gobierno y a los jefes delegacionales.

Es importante recordar que el Distrito Federal es la única Entidad en donde los jefes delegacionales no tienen el control de la policía y por ende a veces es complejo el poder atender la demandas ciudadanas.

Por eso me permito solicitarle al diputado promovente que podamos de manera conjunta impulsar una propuesta en donde el Gobierno Federal también participe y de soluciones a los problemas locales. Le propongo también solicitarle al diputado promovente que de manera conjunta impulsemos también medidas puntuales en el Estado de México, para que también al igual que en la Ciudad podamos dar resultados positivos en torno a las que mujeres que son víctimas de violencia de manera incorrecta.

Sería cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Había pedido la palabra antes, diputado, el diputado Mauricio Toledo por alusiones. Tiene hasta 5 minutos.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por supuesto que acepto la propuesta del diputado Luis Quijano y por supuesto de nuestro diputado que antecedió el uso de la Tribuna, el diputado Adrián Rubalcava, porque nosotros creemos que combatir y erradicar cualquier tipo de violencia a la mujer, sea en el Estado de México, sea en la ciudad o sea en el país, creo que debe existir siempre la voluntad para trabajar en beneficio de las mujeres, entonces por supuesto.

Por supuesto reconozco que el que instaló la alerta roja en el Estado de México no fue la ciudad, sino fue el Secretario de Gobernación y el Presidente de la República, si lo hizo Osorio Chong y el Presidente de la República fue porque estaban preocupados porque existía una alerta grave en el Estado de México. De tal manera que por supuesto que aceptamos y propongo la siguiente redacción:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de México y al Gobierno Federal a intensificar y redoblar la coordinación y los esfuerzos necesarios para dar seguridad a las mujeres mexiquenses y certeza a los familiares de las víctimas para que los delitos no queden impunes, lo que decía la diputada, diputada, ya lo que usted mencionaba se lo estoy integrando y se haga justicia. Ya la Ciudad de México, -lo que decía el diputado Quijano-, tome las medidas pertinentes, es decir que sea también parte del resolutivo, no sea solo lo federal y del Estado, sino también la Ciudad de México.

Segundo.- Se exhorta a la Cámara de Diputados a que haga una comisión especial que dé seguimiento a las investigaciones de feminicidios en el país, pero en la parte de arriba ya instalada de que tome justicia, lo que decía la diputada, en medida de este tema.

De tal manera que creo que está salvaguardada la redacción, que no veo un asunto político de algún Estado y tema federal, sino también la ciudad tome las medidas y retomando lo que nos planteó nuestra diputada y hago entrega a la propuesta de redacción para que esta mesa y Servicios Parlamentarios puedan retomarlo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión con la modificación que fue aceptada por el diputado promovente.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su

consideración con las modificaciones mencionadas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 26, 28, del 39 al 47 y el 59.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobierno para que se garantice el cumplimiento y seguimiento al programa de educación superior para centros de readaptación social del Distrito Federal, en este caso con especial atención en los centros femeniles, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Beatriz Rojas Martínez, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTINEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre del grupo parlamentario de MORENA, someto a consideración del Pleno de este órgano legislativo la siguiente proposición con punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución.

El grupo parlamentario de MORENA está comprometido con el respeto a los derechos humanos. Particularmente existe un mayor énfasis en las personas y grupos que por distintas circunstancias son más susceptibles a sufrir la violencia de estos.

Derivado del Foro *La Doble Discriminación de Género de la Ciudad de México: Mujeres en Reclusión, Embarazo Adolescente y Mujeres en el Ámbito Rural* y la participación de personas expertas en el tema, se presentó el panorama de la situación de las mujeres que padecen una doble discriminación que afecta y restringe sus derechos fundamentales, entre ellos el derecho a la educación.

En 2005 se filmó el Convenio de Colaboración Institucional para la Ejecución de Programas de Educación Superior, Investigación, Difusión, la Cultura y Extensión Universitaria, en el que participen por una parte la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y por la otra parte la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal.

Que el Programa de Educación Superior para Centros de Readaptación Social del Distrito Federal establece que las y los aspirantes en condición de reclusión obtienen una matrícula de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México para cursar en sus Centros de Reclusión algunas de las tres licenciaturas que se ofertan, que en este caso son: derecho, creación literaria, ciencia política y administración urbana.

El Centro Femenil de Reinserción Social de Santa Martha sólo cuenta con 26 alumnas y el de Tepepan con 1, y que solamente dos mujeres por ejemplo en un lapso de 10 años se han podido titular.

Que el Estado está obligado a garantizar el goce efectivo de todas las personas, incluyendo las personas privadas de la libertad, toda vez que sólo se les limita aquellos derechos inherentes a la pena privativa de la libertad, por lo que mantienen todos sus demás derechos, como lo dicta el artículo 18 Constitucional, esto es que los derechos humanos de las personas en reclusión debe garantizarse de la misma manera como se garantiza a quienes están en libertad.

Que la Ley de Ejecución de Sanciones Penales y Reinserción Social para el Distrito Federal en su artículo 64 mandata que entre las atribuciones de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario se encuentran el dar cumplimiento a la normatividad para que todo sentenciado en los Centros Penitenciarios participe en las actividades laborales, educativas, deportivas y culturales para lograr su reinserción social.

Que dicha ley en su artículo 92 señala que todo sentenciado y sentenciada que ingrese a un Centro Penitenciario será sometido conforme al examen pedagógico que se le practique al régimen educacional que corresponda, alfabetización, educación primaria o secundaria, siendo estos obligatorios, ello sin menoscabo de quienes estén en la actitud de proseguir sus estudios a nivel medio superior y superior.

Que dicha ley en su artículo 86 señala que el objetivo de la impartición de educación de los Centros Penitenciarios es dotar a los sentenciados y sentenciadas de una mejor preparación académica para coadyuvar a mejorar sus condiciones de vida una vez que regresen a la vida en libertad.

El artículo 11 de dicha ley establece que son atribuciones de la Secretaría de Gobierno garantizar el funcionamiento del Sistema Penitenciario y el ejercicio de los derechos de los internos e internas, verificando que se cumpla con esta normatividad y las demás

disposiciones aplicables, así como coordinar con la Subsecretaría el cumplimiento de las funciones que por la ley deba llevar a cabo esta tarea de gobierno.

Por lo anterior expuesto y fundado someto a consideración del pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo:

Se exhorta respetuosamente a la Secretaria de Gobierno, licenciada Patricia Mercado, para que se garantice el cumplimiento y seguimiento al Programa de Educación Superior para Centros de Readaptación Social en el Distrito Federal, en este caso con especial atención a los Centros Femeniles.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.-

Gracias, diputada Bety Rojas. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Bety Rojas Martínez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

¿Algún diputado o diputada desea pasar a razonar su voto a tribuna?

Proceda, Secretario, a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta que ya se comentó.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia remítase a las autoridades para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar su propuesta con punto de acuerdo por el que exhorta a las y los diputados integrantes de esta Legislatura a donar el equivalente a un día de dieta al país hermano de Haití, con motivo de la emergencia humanitaria por la que atraviesa dicha nación caribeña a raíz del paso del catastrófico huracán Matthew, tiene el uso de la Tribuna la diputada Rebeca Peralta León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- Buenas tardes, diputados, diputadas.

Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito la inserción íntegra del presente en el Diario de los Debates.

Los huracanes son tormentas a gran escala y de extrema violencia, su formación inicia con perturbaciones tropicales en las aguas oceánicas, donde el aire cálido y húmedo es su principal combustible.

Al igual que los terremotos, los huracanes son considerados uno de los fenómenos naturales más destructivos, la intensidad de los segundos se divide en categorías, las cuales se clasifican a partir de la medición de la velocidad de sus vientos, la marejada ciclónica, así como el cálculo de los daños a partir de que el huracán toca tierra.

En la categoría 1, que es la menor intensidad, los vientos alcanzan velocidades de entre 119 y 153 kilómetros por hora y las olas pueden llegar a medir hasta 1.5 metros de alto.

En la categoría 2 los vientos alcanzan entre 154 y 177 kilómetros por hora, mientras que las olas pueden llegar a medir hasta 2.4 metros de alto.

En lo que respecta a la categoría 3 los vientos alcanzan una velocidad de hasta 209 kilómetros por hora, generando así olas de hasta 3.6 kilómetros de alto.

Por otro lado, la categoría 4 puede presentar vientos de entre 210 a 249 kilómetros por hora y las olas pueden llegar a superar los 5 metros de altura.

Finalmente, en la categoría 5 se encuentran los huracanes más violentos, catastróficos y mortíferos, pues sus vientos alcanzan los 250 kilómetros por hora y las olas generan incluso llegar a superar los 6 metros de altura.

El pasado 4 de octubre Haití, uno de los países más pobres del mundo, fue azotado por el huracán *Matthew*, de categoría 5, sus vientos llegaron a superar los 250 kilómetros por hora, situación que propició destrucción en infraestructura, daño en las vías de acceso y comunicación y cifras oficiales la muerte de más de 800 haitianos.

Al extremo occidental de Haití se encuentra la ciudad de Jeremí, la cual fue devastada por el huracán, donde dejó a su paso miles de damnificados, al menos 280 muertos y el incremento en los casos de cólera. Al día de hoy existen más de 590 mil niños y niñas que necesitan ayuda humanitaria urgente en ese país, así como millones de adultos.

Recordemos que en el 2010 este país sufrió un duro golpe con un terremoto que dejó una pérdida humana de poco más de 220 mil personas, así como miles de damnificados. A pesar de estos hechos tan lamentables, Haití ha tratado de salir adelante con los pocos o casi nulos recursos de ayuda internacional, sin embargo nunca es suficiente.

Después de esta devastadora catástrofe natural, es necesario establecer entre las naciones un ejemplo de solidaridad para contribuir a la pronta recuperación del pueblo haitiano, pues recordemos que todos estamos expuestos a este tipo de fenómenos naturales y a sus consecuencias.

Por lo anterior expuesto, someto a consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a las y a los diputados integrantes de la VII Legislatura, a donar el equivalente a un día de dieta al país hermano de Haití, esto con motivo de la emergencia humanitaria que vive a raíz del paso de la catástrofe huracán *Matthew*.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

¿Algún diputado o diputada que desee razonar su voto?

Desde su curul, diputado Paulo César.

EL C. DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Solo para si a través de su conducto puede preguntarle a la proponente si me permite suscribir su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada, acepta usted?

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- *(Desde su curul)* Por supuesto. Gracias, diputado, que además usted fue el que también inició el tema del apoyo a Haití. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para razonar su voto, el diputado Mauricio Alonso Toledo, por favor, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

En esta ocasión no tan sólo afirmo y signo lo planteado por la diputada Rebeca Peralta, sino quisiera comentar que ir más allá a fondo en el tema de la política internacional, tanto de la Ciudad como de nuestro país.

Creo que nuestro país, lo digo con un grado de responsabilidad, de vocación, falta la vocación que hace muchos años tenía nuestro país. En los 70, en los 80 nuestro país era un país solidario, un país que recibía el exilio español, argentino, el chileno, que cualquier situación o problema de naturaleza intervenía, apoyaba y el día de hoy ha venido desapareciendo la política exterior de solidaridad de nuestro país y por supuesto, siendo autocrítico, de la Ciudad.

Nosotros tenemos qué ser como es el pueblo de esta Ciudad y como es el pueblo de México: solidario, amable, que ha sido receptor de muchos exilios, pero también ha sido solidario. Pongo un ejemplo: el primer país que envió apoyo a Haití no fue Estados Unidos, no fue China, no fue Rusia, fueron los cubanos. Los cubanos con una política solidaria, una política exterior mandó inmediatamente médicos apoyar a esa isla.

Digo esto, diputadas y diputados, porque nuestra Ciudad y nuestro país tienen que recordar esa vocación de la doctrina Estrada y esa vocación de solidaridad hacia los otros

países hermanos que a veces están en desgracia o que llegan dictaduras o que afectan en una coyuntura a cualquier país.

De tal manera que el día de hoy, diputaba Rebeca Peralta, estoy a favor, pero hay que replicar y hay que solidarizarnos con los pueblos.

Hoy me alegra que exista un pronunciamiento del diputado Paulo en materia de Siria y en materia del conflicto bélico que seguramente voy a coincidir en este pronunciamiento porque sí requerimos dar un viraje en la política exterior de nuestro País y de nuestra Ciudad y recordar a esos pueblos que están desgracia y que hay que apoyarlos y que a veces el vecino norteamericano, Estados Unidos, se mete en donde no debe de meterse y se mete en Afganistán, en Kuwait por el tema petrolero, el control geográfico, geopolítico y los intereses de gas, etc., energéticos, pero cuando se requiere ayudar a un país como Haití o cuando se requiere la solidaridad de un pueblo hermano, creo que nuestro País y nuestra Ciudad y todos los Estados, lo digo en general, ha venido perdiendo esa solidaridad que es el pueblo de México.

De tal manera que apoyo, que avalo y hoy festejo algunos pronunciamientos en tema internacional porque estoy seguro que vamos a apoyarlo, como también creo que hay un pronunciamiento en materia de bloqueo a Cuba, que también eso no es posible que sigan manteniendo, ahorcando al pueblo de Cuba tratándolo de exterminar y ha sido un pueblo valiente.

De tal manera que vamos a apoyar con ese día y no tan sólo eso, sino apoyemos más al pueblo Haitiano y ojalá seamos más corresponsables de nuestros países hermanos y qué bueno que tenga esa vocación internacionalista porque lo que necesitamos es no tan sólo ser solidarios entre mexicanos, sino también con los pueblos del Mundo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Por el mismo tema tiene el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, la diputada Elizabeth Mateos.

LA C. DIPUTADA ANA JUANA ANGELES VALENCIA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sonido a la curul de la diputada Ana Juana, por favor. ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ANA JUANA ANGELES VALENCIA.- *(Desde su curul)* Para pedirle a la diputada si me puede suscribir en su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEON.- *(Desde su curul)* Por supuesto que sí, muchas gracias diputada. Perdón diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- Quiero en primer momento reconocer justamente la participación que hizo en este sentido la sesión pasada el diputado Paulo César, porque justamente este tipo de tragedias como la que se suscitó en Haití nos ha unido también a las fracciones parlamentarias de todos los partidos políticos, cosa que nos caracteriza a los mexicanos.

De verdad esto que está pasando en Haití es desastroso, después de ese terremoto que se suscitó en el año 2010 donde la política económica de Haití prácticamente se ha visto estancada, porque a partir de ahí y ahora en octubre con el Huracán *Matthew*, la situación es tan desastrosa que estamos hablando de que se derrumbó el 80 por ciento de las viviendas de ese país y que a partir del 2010, donde después de 200 años se dio el terremoto más terrible que se había dado, surgió justamente una epidemia de cólera; tenemos hambruna en Jamaica. Tenemos migración y son sobre todo los grupos más vulnerables como los niños, las niñas, las mujeres, los que están padeciendo esta terrible situación. Hoy en día Haití es considerado uno de los países más pobres del Continente Americano.

Entonces por supuesto que sí aplaudimos esta iniciativa, nos sumamos con toda esta iniciativa y creo que debemos de ir más allá y debemos de ir más allá porque el día de ayer, qué bueno que el Secretario Amieva y por supuesto por conducto de nuestro Jefe de Gobierno, se sumaron con todo con esos 15 mil dólares que se estarán aportando también a esta causa, con el *Médico en Tu Casa* que va a ir a solidarizarse y van a estar en Haití apoyando a la población, pero hay que ya hacer un llamado a todas las instancias no solamente del Gobierno sino también a los 16 jefas y jefes delegacionales que es lo que yo pediría que se pudiera integrar en el documento que se subió, que se integre el llamado a los 16 jefas y jefes delegacionales para que podamos juntos legisladores, Gobierno de la Ciudad y los jefes delegacionales hacer una compañía intensa de manera coordinada, incluso con la Cruz Roja, para que podamos allegar la mayor cantidad posible de ayuda.

Esto es muy importante porque acuérdense, compañeras diputadas y diputados, ya lo vivimos, afortunadamente no a ese nivel, no a esa escala con el sismo, los sismos del 85,

huracanes que se han presentado en otras partes de nuestro país como en Acapulco y siempre los mexicanos nos hemos destacado por esa solidaridad.

Por ello me parece importante incluso hacer un llamado a las asociaciones civiles, a las organizaciones no gubernamentales y a las ciudadanas y ciudadanos en general tanto de la ciudad como del país para que pues México como siempre pueda ser punta, igual que Cuba, ya lo mencionó el diputado Toledo y otros países que siempre nos hemos destacado por nuestra solidaridad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO PAULO CESAR MARTINEZ LOPEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. ¿Diputado Paulo César, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO PAULO CESAR MARTINEZ LOPEZ.- *(Desde su curul)* Para el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Para el mismo tema tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO PAULO CESAR MARTINEZ LOPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Sin duda hay coincidencia con los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra. Sólo recalcar que México ha jugado un papel internacional muy importante.

Es uno de los pocos países a pesar de las pifias y de los errores que se han cometido en el ámbito internacional, es uno de los pocos países que es respetada su palabra.

Todos recuerdan el posicionamiento de México ante la OEA cuando querían expulsar a Cuba de esa Organización, todos recuerdan los posicionamientos en distintas desgracias que han sucedido en otros países y eso es lo enriquecedor de este país.

Como lo hemos señalado, no solamente se ha hecho solidaridad en estos tiempos de desgracia. En el caso de Haití específicamente quiero recordar que cuando sucede el terremoto de 2010 la delegación Iztacalco, porque a mí me tocó coordinar esa acción, preparó a un grupo de jóvenes en un centro de protección civil que tienen en la colonia Agrícola Ambiental, un grupo de jóvenes haitianos que se prepararon ahí unos días antes del terremoto y tenían la única finalidad de crear un área de protección civil en la alcaldía de Puerto Príncipe.

Los jóvenes al terminar su preparación y regresar a su país en 15 días sucede el terremoto, pero esos jóvenes jugaron un papel primordial para rescatar y para ayudar en las tareas de rescate de víctimas. Es decir nosotros hemos tratado de impulsar este tipo de acciones y que se han estado reflejando con hechos.

También hay que recordar que en esos momentos de crisis el área de asuntos internacionales del Gobierno del Distrito Federal en aquel entonces que la dirigía Mauricio Kams, firmó un memorándum de entendimiento, entre la Ciudad de México y la Alcaldía de Puerto Príncipe. Puerto Príncipe fue el lugar donde se dio el epicentro de ese terremoto y por eso quedó devastado.

A diferencia de lo que sucede ahora es que ahora está devastado el 80 por ciento del país, no solamente un área geográfica como era Puerto Príncipe, sino ahora todo el país.

El Embajador Guy Lamothe señalaba que muchos hablamos de reconstrucción, pero realmente lo que sucede en Haití no es de reconstruir, más bien es construir el país, y es por eso que aplaudimos estas acciones, por eso aplaudimos la acción que el día de ayer el Secretario de Desarrollo Social acompañado del diputado Leonel Luna firmaron un compromiso en el cual no solamente esos programas como *Médico en Tu Casa* ni los recursos que se obtuvieron en la FAO, sino también el acompañamiento, el intercambio en políticas públicas, en sector salud, en sector educación, es decir, nos vamos a meter en una ruta importante.

Aquí quiero señalar que la Ciudad de México siempre ha sido una ciudad de vanguardia, que siempre ha estado por la misma situación, las mismas condiciones políticas e ideológicas de los habitantes de la ciudad, siempre ha estado en la lucha por mejores derechos y en la lucha por una plenitud amplia.

La ciudad en estos momentos acaba de hacer, con lo que se firmó el día de ayer, con lo que se presenta el día de hoy, acaba de hacer una acción sumamente relevante para ese país. En el caso de Haití, porque hemos recibido algunos comunicados, lo que se realizó el día de antier, el día martes aquí en la Asamblea, el miércoles con la conferencia de prensa y el día de hoy el aprobar este punto de acuerdo, ya en el Gobierno de Haití generó gran entusiasmo, gran entusiasmo y están con las manos abiertas para todos los ciudadanos mexicanos y para todos los representantes populares para que de viva voz conozcan y vean la situación en la que se está viviendo, pero además van a extender un

reconocimiento amplio a nivel presidencia hacia este Órgano Legislativo, y creo que ese reconocimiento a nivel internacional es sumamente importante.

Por eso aplaudo el día de hoy esta iniciativa, por eso espero que la mayor parte de los integrantes de esta Soberanía puedan firmar este día de dieta y que permitan enviar estos recursos y ayudar a miles de víctimas que se encuentran hoy en desgracia.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Movilidad y a la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, ambas de la Ciudad de México, realicen un estudio ejecutivo, técnico y financiero a fin de determinar la viabilidad de la instalación de un teleférico en el Cerro del Chiquihuite, ubicado en la Delegación Gustavo A. Madero, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Juana Ángeles Valencia, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

LA C. DIPUTADA ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA.- Con su venia, señor Presidente.

Buenas tardes, diputados y diputadas.

Expongo un resumen del punto de acuerdo que expondré para su aprobación, el cual pido sea inscrito en su totalidad en el Diario de los Debates.

La delegación Gustavo A. Madero se ubica en el nororiente de la Ciudad de México y colinda con algunos municipios del Estado de México.

De acuerdo con el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Gustavo A. Madero, esta demarcación que es un enlace importante con el Estado de México y con el Centro de la Ciudad, la cual genera aproximadamente 1.5 millones de viajes producto de intensas

actividades económicas con el resto de la región, sobre todo por los desplazamientos de la población trabajadora al Centro de la Ciudad y los municipios de la zona conurbada.

Dicho programa advierte que la demanda de movilidad se cubre con transporte público masivo a través del Sistema de Transporte Colectivo Metro, del Metrobús con las Líneas 1 y 3, además del servicio de Transportes Eléctricos, como el Trolebús, que da servicio a través de las Líneas A y 11.

Por esa zona transitan unidades del sistema de transporte foráneo y local, conformado por camiones de la Terminal Central de Autobuses del Norte, además de las flotillas de taxis que se concentran en los paraderos de Indios Verdes y Martín Carrera.

De acuerdo con el Índice de Desarrollo Social de las Unidades Territoriales del Distrito Federal 2010, publicado por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, la delegación Gustavo A. Madero registra un alto porcentaje del total de la población de la Ciudad de México con carencias de vida tales como baja calidad de espacio en su vivienda, acceso a la seguridad social, adecuación sanitaria y energética, además de rezago educativo.

El cerro del Chiquihuite se encuentra ubicado en esta demarcación y forma parte de la sierra de Guadalupe, junto con los cerros El Tepeyac, Guerrero y Santa Isabel. 32 colonias están asentadas en este cerro determinado como área natural protegida en la región de la sierra, cuyo ecosistema además se encuentra perturbado con una fuerte erosión.

El estudio de la ladera occidental del cerro del Chiquihuite, realizado por diversos investigadores del Instituto de Geofísica de Universidad Nacional Autónoma de México, advierte que las características de este cerro son un riesgo para la movilidad de los pobladores.

La mayor parte de la población que habita en esta zona son adultos mayores y personas con alguna discapacidad motriz, que son asistidos por familiares o vecinos para subir o bajar del cerro, para realizar sus actividades cotidianas la configuración del pavimento hace casi imposible su traslado, porque no existe accesibilidad para vehículos automotores.

La reciente Ley de Movilidad de la Ciudad de México ubica a esta población como personas con movilidad limitada y establece principios básicos para garantizar su desplazamiento sin discriminación.

La construcción de un sistema de teleféricos sería esencial para el diseño de las vialidades y los servicios de transporte público local, con el fin de permitir su fácil uso y aprovechamiento por parte de las personas independientes de sus condiciones.

En esta administración la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México ha desarrollado proyectos para la creación de diversas rutas de transporte urbano a través de un teleférico en vialidades conflictivas.

Estas propuestas que se han llevado al Gobierno de la Ciudad de México, el cual con el apoyo de las secretarías correspondientes debe evaluar y determinar la viabilidad del teleférico como un transporte alternativo para la posterior definición de rutas.

Por tal efecto es importante definir criterios y acciones de diseño universal enfocados en infraestructura para la movilidad, con especial atención a las necesidades y los requerimientos de personas con discapacidad y movilidad limitada que padecen muchos habitantes en toda la ciudad.

La creación y alternativas de transporte urbano se vuelven necesarias para eficientar la movilidad de la población y generar los menores impactos ambientales a las zonas de protección, además de coadyuvar en soluciones a los problemas de tránsito vehicular.

Con base en lo anterior, someto a su consideración el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita a la Secretaría de Movilidad y a la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, ambas de la Ciudad de México, realicen un estudio ejecutivo, técnico y financiero a fin de determinar la viabilidad de la instalación de un teleférico en el cerro del Chiquihuite ubicado en la delegación Gustavo A. Madero, que iría de la parte alta a la baja.

Segundo.- Se solicita a la Secretaría de Movilidad y a la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, ambas de la Ciudad de México, la realización de un estudio sobre el presupuesto requerido para la instalación de un teleférico a fin de etiquetar recursos del presupuesto del 2017 para la ejecución de un teleférico en el cerro del Chiquihuite ubicado en la Delegación Gustavo A. Madero.

Es cuanto, señor Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las

Comisiones Unidas de Ciencia, Tecnología e Innovación y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en conjunto con la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico, para que etiqueten la cantidad de al menos 20 millones de pesos para la modernización e infraestructura del mercado número 193 Magdalena de las Salinas, se concede el uso de la Tribuna al diputado Paulo César Martínez, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

EL C. DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria, solicito se suscriba de manera íntegra en el Diario de los Debates.

El problema de los mercados es una situación un tanto cuanto compleja porque no solamente está ligado con el asunto económico, sino también con el asunto de la infraestructura. Es por ello que hemos hecho un análisis en el cual hemos detectado que parte de los problemas frecuentes que hay en los mercados públicos está en los cables de gas, tanques de gas en mal estado, la cercanía que están las chimeneas, la corrosión en varillas por falta de mantenimiento preventivo y correctivo, la red eléctrica inconclusa, pasillos saturados, cableado eléctrico junto a las instalaciones de gas, ambulante dentro y fuera de las instalaciones y problemas de pintura e impermeabilización en techos y paredes, entre otros.

En este sentido el mercado Magdalena de las Salinas, que cuenta con 86 locales y es considerado dentro de la categoría tradicional, no puede pasar desapercibido. El mercado en comento se encuentra en condiciones inadecuadas, llevan 25 años sin inversión y no se les ha asignado recursos suficientes para combatir problemas como son la falta de agua, de luz, de seguridad, fugas de gas, drenaje, optimización, regularización, entre otros, provocando que el mercado no pueda ofrecer de manera adecuada y eficiente sus productos, impactando de manera directa en los vecinos de alrededor, que dejan de adquirir la canasta básica debido a la poca eficiencia del establecimiento y hacen que busquen otras maneras de abastecimiento más lejanas.

La intervención y proyección económica en los mercados públicos resulta imperativo atender y contener el desgaste en su infraestructura y mitigar los riesgos potenciales y los niveles de vulnerabilidad y peligro de las personas que laboran y compran en los mercados públicos. Es por eso que garantizar las buenas condiciones en estos establecimientos va a permitir garantizar el abasto a las colonias aledañas al mismo.

Es necesario, por tal motivo, realizar una fuerte inversión inicial en reparación, mantenimiento y regularización administrativa que dé una nueva imagen física al mercado *Magdalena de las Salinas*, para que pueda recuperarse este centro de comercialización tan importante para la Colonia.

Considerandos:

Primero.- El Mercado de *Magdalena de las Salinas* lleva alrededor de 25 años sin una inversión suficiente para poder darle mantenimiento a la infraestructura, lo cual ha provocado una degradación severa de la misma convirtiendo al mercado en un sitio vulnerable a accidentes como desprendimiento de techo o incendio y pone en riesgo la vida de los locatarios y consumidores que en él confluyen.

Segundo.- Al ser considerado un mercado público se le debe brindar los suficientes recursos para poder convertir el establecimiento en un centro de distribución de alimentos de calidad y competitivo ante las grandes cadenas de supermercados que cada día crecen dentro de la Ciudad.

Tercero.- Que se cumpla en tiempo y forma el Programa para el Fomento y Mejoramiento de los Mercados Públicos del Distrito Federal, conocido como *Fondo de Mercados Públicos*. Su función es primero que las delegaciones deben presentarse un proyecto de remodelación y reactivación económica para los mercados que están bajo su jurisdicción.

Segundo.- Dos comités especializados revisarán los proyectos.

Tercero.- Se emita un dictamen en el que se justifica la aceptación o no de la propuesta de la delegación.

Cuarto.- Que se giren de manera respetuosa las indicaciones pertinentes por los jefes delegacionales a los encargados o responsables de presentar los proyectos para el mejoramiento de la infraestructura de los mercados públicos que se encuentran en su demarcación, de acuerdo con el Decreto emitido por el Gobierno de la Ciudad de México que establece que *los mercados son declarados como patrimonio cultural intangible*.

Con fundamento en lo anterior y considerando por Artículo 132, someto a consideración de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública en conjunto con la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos de la VII Legislatura, y en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico, se dé puntual seguimiento a lo establecido al Decreto por el que se declara *patrimonio cultural intangible a las manifestaciones tradicionales que se producen en los mercados públicos ubicados en la Ciudad de México*.

Segundo.- Que del Fondo aprobado para los proyectos presentados a través del *Programa para el Fomento y Mejoramiento de los Mercados Públicos*, se considere por el Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero dar la atención y presentar el proyecto para el mercado número 193 de la Colonia Magdalena de las Salinas y sean destinados los recursos suficientes para la remodelación a través de su infraestructura.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Abasto y Distribución de Alimentos.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Oficialía Mayor y a la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario del Gobierno de la Ciudad de México respecto a la desincorporación a título gratuito a favor de la *Fundación de Cáncer de Mama AC*, del inmueble ubicado en calle Bordo número 100 colonia Ejido de Santa Ursula Coapa delegación Coyoacán, se concede el uso de la Tribuna al diputado Mauricio Alonso Toledo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.- Con su venia diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

En México el cáncer de mama es la segunda causa de muerte por procesos tumorales en mujeres mayores de 25 años. La tasa de mortalidad por cáncer de mama en mujeres de 35 a 54 años se incrementó durante la última década.

Según la Organización Mundial de la Salud, el cáncer de mama es el más común entre las mujeres de todo el mundo, pues representa el 16 por ciento de todos los cánceres femeninos, la mayoría 69 por ciento de las defunciones se registran en los países en desarrollo.

En este orden de ideas, el trabajo de la Asamblea Legislativa ha sido de avanzada y ha estado en vanguardia. El 21 de enero del 2011 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la Ley para la Atención Integral del Cáncer de Mama del Distrito Federal.

La fracción II del artículo 3 de la ley señala que atención integral del cáncer de mama en la Ciudad de México tiene como uno de sus objetivos coadyuvar en la detección oportuna el cáncer en mujeres a partir de los 40 años de edad y en toda mujer que haya tenido un familiar con cáncer de mama.

Por otro lado, el Gobierno de la Ciudad a través del programa de atención integral de cáncer de mama brinda atención gratuita a mujeres fortaleciendo la difusión sobre la importancia del autocuidado, fomentando la detección oportuna del cáncer de mama.

El objetivo del programa es coadyuvar en la detección oportuna del cáncer mediante la realización de mastografías en mujeres de 40 años o menos con antecedentes familiares de cáncer las cuales son valorados por un médico.

Este programa ha sido reconocido a nivel nacional e internacional, ya que incluye la atención de las mujeres desde la detección oportuna, el diagnóstico, el tratamiento y la rehabilitación hasta la atención y promoción e información con un enfoque de género.

No obstante lo anterior en la Ciudad de México hay más de 800 mil mujeres mayores de 35 años que no tienen acceso a un estudio para identificar el cáncer de mama, asimismo los recursos públicos destinados para la prevención y atención de este tipo de cáncer resultan insuficientes. Por ello se ha fortalecido la participación y el papel de las organizaciones de la sociedad civil que buscan mejorar la calidad de vida de los pacientes con cáncer.

Ante la problemática y complejidad en la atención de este padecimiento, las organizaciones de la sociedad civil realizan un papel fundamental a través de su participación y actividades en temas centrales como la salud, derechos humanos y asistencia social, entre otros, los cuales impactan sustancialmente la calidad de vida de las mujeres.

Compañeras y compañeros diputados, esta nueva realidad de salud pública ha fortalecido sin duda la relación gobierno-sociedad, la cual muestra una mayor participación que tiende a aumentar en beneficio de las mujeres. Es imprescindible que las autoridades y las organizaciones sociales colaboren de manera conjunta para enfrentar con éxito este trastorno.

En la actualidad la Secretaría de Salud federal registra más de 86 organizaciones de la sociedad civil relacionadas con el cáncer de mama en toda la república.

Entre las principales organizaciones de lucha contra el cáncer de mama en México, encontramos la Fundación del Cáncer de Mama AC, FUCAM, que ha suscrito convenios con el Instituto Nacional de Medicina Genómica y con el Gobierno de la Ciudad de México en beneficio de las mujeres con cáncer de mama.

FUCAM es una institución única en su tipo no sólo en México, sino también en América Latina, dedicada a la prevención, detección y curación del cáncer mamario.

Para el cumplimiento de su objetivo en 2003 FUCAM y la delegación Coyoacán firmaron un convenio de colaboración mediante la figura de comodato por el cual la Fundación ocupa un inmueble ubicado en avenida Bordo 100 en la colonia Ejido de Santa Úrsula, en la delegación Coyoacán.

En este orden de ideas, el 3 de noviembre del 2015 el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó una proposición con punto de acuerdo sobre la desincorporación a título gratuito del inmueble que ocupa actualmente la Fundación del Cáncer de Mama AC. Sin embargo no obstante la resolución de esta Asamblea y las diversas gestiones realizadas por FUCAM, hasta la fecha no se ha realizado dicha desincorporación, afectando el trabajo de esta asociación civil para la detección a mujeres con cáncer de mama.

En ese sentido, ante la problemática expuesta y en el marco del Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Mama, presento ante este pleno la presente proposición con punto de acuerdo para que se exhorte al Oficial Mayor y a la Dirección General de

Patrimonio Inmobiliario del Gobierno de la Ciudad de México, para que informe a esta Asamblea Legislativa sobre el avance de la desincorporación a título gratuito a favor de la Fundación del Cáncer de Mama AC, del inmueble a que se ha hecho referencia.

Solicito, diputadas y diputados, apoyar este punto de acuerdo que ya había sido presentado, que salió de consenso y que hasta el día de hoy la Oficialía Mayor y la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario del Gobierno de la Ciudad no ha dado resultado y que debemos de exigir ante lo que ha sucedido en el mundo, en el país y en la ciudad, detectar a tiempo el cáncer de mama y luchar a favor de la educación, a favor de la salud de las mujeres de esta ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo que dispone el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por del diputado Toledo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión. ¿Existen oradores en pro?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada Beatriz Olivares?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Por su conducto preguntarle al diputado Mauricio Toledo si me permite sumarme a su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO.- *(Desde su curul)* Presidente.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame, diputado Toledo.

¿Diputado Abadía?

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. A través de su conducto preguntarle al diputado promovente si nos permite suscribir como grupo parlamentario de Acción Nacional a su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Elizabeth Mateos.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Diputado Toledo, felicitarlo, y si nos permite como grupo parlamentario sumarnos a la iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguna adhesión más?

¿Acepta usted, diputado Toledo?

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Claro que sí y reconocer primero en los legisladores su vocación y además al diputado de Coyoacán, al diputado Abadía, que a pesar de que es de otro grupo parlamentario esté apoyando a las mujeres y a las coyoacanenses.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Procurador General de Justicia de la Ciudad de México, licenciado Rodolfo Fernando Ríos Garza, para que informe a esta soberanía sobre los avances en las investigaciones y las acciones realizadas a fin de combatir y erradicar la explotación laboral infantil que persiste en la Central de Abasto de la Ciudad de México y que impide un buen desarrollo físico y mental de los menores, se concede el uso de la tribuna a la diputada Rebeca Peralta León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- Buenas tardes, diputados, diputadas.

Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito la inserción íntegra del presente en el Diario de los Debates.

La Central de Abasto de la Ciudad de México no solamente es el centro de acopio y distribución de productos de consumo más grande del país, sino también es un ente regulador de la oferta y demanda, por lo que representa un importante sector estratégico de la actividad económica del país, apenas por debajo de la Bolsa de Valores.

Según cifras del Fideicomiso para la Construcción de Operación de la Central de Abasto de la Ciudad de México, diariamente acuden alrededor de 350 mil personas para realizar transacciones comerciales.

Por otro lado, el valor de su operación comercial de compra y venta asciende aproximadamente a 9 mil millones de dólares anuales. Aunado a lo anterior, la Central de Abasto también es una fuente importante de empleo, sin embargo se presenta un problema visible en la totalidad de sus instalaciones, me refiero a la explotación laboral infantil.

El Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil, de la Organización Internacional del Trabajo, define el trabajo infantil como peligroso y perjudicial para el bienestar físico, mental o moral del niño. Según esta organización, el trabajo infantil daña la salud de los niños, pone en riesgo su educación y conduce a una mayor explotación y abusos, así como un estancamiento económico y personal en su edad adulta. Los daños son irreversibles, de tal magnitud que inclusive derivan fuertemente en una sociedad poco productiva y poco competitiva.

Estimaciones globales de la Organización Internacional del Trabajo indican que en el mundo existen aproximadamente 215 millones de niñas y niños víctimas del trabajo infantil, mientras que de acuerdo a la cifra del Módulo de Trabajo Infantil 2015 del Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía, así como en la glosa de la Secretaria del Trabajo y Fomento al Empleo de este año, en la Ciudad de México viven 1.7 millones de niñas, niños y adolescentes que tienen entre 5 y 17 años de edad, de los cuales 85 mil 736 realizan actividades económicas y de estos 43 mil 420 ejecutan actividades peligrosas.

De igual manera en la glosa de la Secretaria se expone que derivado de los estudios exploratorios impulsados por la Comisión Interdependencial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad

Permitida en la Ciudad de México, se concluyó que casi el 50% de los infantes que trabajan en la ciudad llegan diariamente de las entidades vecinas, principalmente del Estado de México.

Los menores que trabajan en la Central de Abasto tienen en su mayoría entre 7 y 15 años de edad, muchos de ellos son indígenas y su principal trabajo es el traslado de mercancías, las cuales tienen un peso aproximadamente entre 45 kilos, en algunos de los casos su jornada laboral es de hasta 10 horas seguidas, situación por lo que se les remunera económicamente la cantidad de entre 150 hasta 300 pesos diarios.

De acuerdo a los especialistas, los menores que tienen este tipo de trabajos tienden a padecer lesiones musculosas, esqueléticas, que en muchos de los casos son irreversibles, las cuales pueden generar alteraciones musculares de por vida. Independientemente del daño de salud que se le puede provocar a los menores con trabajos como el descrito, la actividad y el delito se sigue cometiendo.

Por lo anterior expuesto, someto a la consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al Procurador General de Justicia de la Ciudad de México, el licenciado Rodolfo Fernando Ríos Garza para que informe a esta soberanía sobre los avances en las investigaciones y las acciones realizadas a fin de combatir y erradicar la explotación laboral infantil que persiste en la Central de Abasto de esta Ciudad de México, la cual impide un buen desarrollo físico y mental de los menores.

Es cuanto, diputado Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para nuestro Gobierno Interior, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión. ¿Existen oradores en contra?

¿Algún diputado o diputada que desee razonar su voto?

EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE.- Nada más para pedirle a la diputada promovente si me puedo suscribir a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Sonido a la curul de la diputada Peralta.

LA C. DIPUTADA PENÉLOPE CAMPOS GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Para solicitar a la diputada promovente si me permitiría suscribir su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguna adhesión adicional?

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- *(Desde su curul)* Por supuesto. Gracias, diputada Penélope; gracias, diputado Raymundo.

EL C. PRESIDENTE.- Se acepta, diputados. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de los 16 órganos político administrativos y a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, a considerar en su programa operativo anual para el año fiscal 2017, el recurso necesario para implementar políticas públicas que incentiven el uso de la bicicleta, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Con su venia, diputado Presidente.

Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de los 16 órganos político administrativos y a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, a considerar en su programa operativo anual para el año 2017, el recurso necesario para implementar políticas públicas que incentiven el uso de la bicicleta.

Antecedentes:

La Ciudad de México cuenta con el ordenamiento más progresista en materia de movilidad que muestra la ley y el programa de movilidad; se establece la importancia de avanzar hacia una nueva forma de vivir la movilidad de una manera segura, incluyente, accesible y sustentable. Para lograr lo anterior hemos realizado esfuerzos para transformarnos en una capital más dinámica, con una movilidad más eficiente y con más opciones de transporte amigables con el ambiente. Una de las formas más perfectas para lograrlo ha sido incentivar el uso de la bicicleta.

Tenemos políticas públicas excelentes, como el sistema de bicicletas públicas *Ecobici*, se ha invertido en infraestructura ciclista urbana de vanguardia y la instalación de biciestacionamientos, la implementación y el éxito en aumento que tienen programas como *Muévete en bici* al que asisten semanalmente más de 50 mil personas o el *ciclotón* mensual, son ejemplos probados de lo que una política pública bien elaborada puede lograr. Nuestra obligación como gobierno es continuar con la ejecución de este tipo de acciones en beneficio de nuestra Ciudad.

Consideraciones:

En nuestra Ciudad el autotransporte es la fuente principal de emisiones contaminantes, por lo que el uso de la bicicleta representa una alternativa de movilidad eficiente y sustentable fundamental para la instrumentación de sistemas integrales de transporte bajo una visión de desarrollo bajo en emisiones, estamos hablando de ganar-ganar indiscutiblemente.

El programa integral de movilidad para el Distrito Federal establece como uno de los principales temas la movilidad, es la sustentabilidad y bajo en carbono, que quiere decir que se debe atender la demanda de desplazamientos de personas y sus bienes con los mínimos efectos negativos sobre la calidad de vida y el medio ambiente, al incentivar, caminar, andar en bicicleta y hacer uso del transporte público, así como impulsar el uso de tecnologías sustentables en los modos de transporte.

¿Por qué generar políticas públicas a favor del uso de la bicicleta?

Debemos anotar que nuestro país es el primer lugar mundial en los índices de sobrepeso, lo cual representa un claro problema de salud pública, la bicicleta como movilidad activa no solamente aumenta la actividad física, sino también reduce la posibilidad de enfermedades cardiovasculares. Invertir e incentivar el uso de la bicicleta, es invertir en la salud.

El crecimiento acelerado del parque vehicular ha llevado a la Ciudad de México, según datos de la Compañía de Tecnología GPS Tom Tom, a ser la segunda ciudad con peor tráfico en el mundo, sólo por detrás de Estambul, en Turquía. Esta situación genera estrés y pérdida de productividad.

El uso de la bicicleta no solamente ayuda a reducir los tiempos de traslados, sino también lleva al usuario a mayor flexibilidad, libertad y disfrute de sus viajes.

La bicicleta no solamente es un medio de transporte amigable con la salud y el medio ambiente, sino también una expresión social del tipo de ciudad equitativa y solidaria que queremos construir para el futuro.

La Ley de Movilidad de la Ciudad enuncia que las disposiciones reglamentarias y demás ordenamientos que emanen de la administración pública, así como sus políticas y programas deben sujetarse a la jerarquía de movilidad donde se otorga prioridades a las personas usuarias más vulnerables y vehículos más eficientes conforme al siguiente orden: peatón, ciclista, transporte público, distribución de mercancías y finalmente el transporte particular y automotor.

Los órganos de gobierno que componen el Distrito Federal tienen entre sus atribuciones las de coordinar la elaboración de los Programas Operativos Anuales y anteproyectos de presupuesto que les correspondan.

En el presente punto de acuerdo solicitamos a la Secretaría de Movilidad y a las 16 delegaciones en el ejercicio de sus atribuciones formulen programas para incentivar el uso de la bicicleta y los incluyan en sus Programas Operativos Anuales.

Mencionaré un ejemplo importante según datos de la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México, *Ecobici* ha crecido en un 60 por ciento lo que da un resultado de 27 millones de viajes. Está probado que generar condiciones que favorezcan el uso de la bicicleta a través de políticas públicas y programas elaborados correctamente, pero sobre todo planeados y presupuestados han incrementado el uso de este transporte en beneficio de la Ciudad.

Por lo anterior pongo a su consideración lo siguiente:

Único.- Se exhorta a los titulares de los 16 órganos políticos administrativos y a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México a considerar en su Programa Operativo

Anual para el año fiscal 2017 el recurso necesario para implementar las políticas públicas que incentiven el uso de la bicicleta.

Es cuanto diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Romo, permítame suscribir su punto de acuerdo en sus términos.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, si le puede preguntar al proponente si acepta que me suscriba a su proposición.

EL C. PRESIDENTE.- El diputado López Campa también desea suscribirse, diputado Romo.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por el diputado Víctor Romo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión. ¿Existen oradores en contra?

¿Algún diputado o diputada que desee razonar su voto?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, y al Gobierno de la Ciudad de México, otorgue un extenso reconocimiento a la gran labor que realiza el movimiento *Scout de México*, se considera el uso de la palabra de la tribuna a la diputada Penélope Campos González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA PENELOPE CAMPOS GONZALEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Diputadas, diputados:

Por economía parlamentaria sólo daré lectura a lo significativo del punto de acuerdo, solicitando sea insertado de manera íntegra en el Diario de los Debates tal y como fue remitido.

El escultismo del inglés scouting que significa explorar es un movimiento educativo para niños y jóvenes en movimiento scout que actualmente está presente en 216 países y territorios, con 40 millones aproximadamente de miembros en todo el mundo.

El movimiento scout nació como una manera de combatir la delincuencia en la Inglaterra de principios del siglo XX, buscando el desarrollo físico, espiritual y mental de los jóvenes para que llegaran a ser buenos ciudadanos.

El 26 de agosto del 1926 son reconocidos los scout de México en la IV Conferencia Internacional Scout, hoy llamada Conferencia Scout Mundial, en Kandersteg, Suiza, quedando asentada en la resolución número 12 y estuvo registrada Exploradores Nacionales de la República Mexicana.

La Asociación de Scouts de México, AC, ASMAC, como miembro de la Organización Mundial del Movimiento Scout, es una organización que tiene por objetivo formar el carácter de jóvenes, inculcarles el cumplimiento de sus deberes patrióticos y cívicos, así como principios de lealtad y ayuda al prójimo, capacitarlos para abastarse a sí mismos, ayudándoles a desarrollarse física, mental y espiritualmente.

El Movimiento Scout pone énfasis en las actividades lúdicas con objetivos educativos en las actividades al aire libre y en el servicio comunitario, estas últimas con el objeto de formar el carácter y enseñar de forma práctica valores humanos.

El pasado 8 y 9 de octubre en el marco de las celebraciones del 90 aniversario de la Asociación de Scout de México AC, se llevó a cabo el evento denominado La Flor de Liz Más Grande del Mundo 2016, cuyo objetivo fue la formación de una cultura ecológica a través del reciclaje del aluminio de las latas, separación de residuos sólidos, difusión cultural de nuestro centro histórico y el fortalecimiento de los valores y principios scouts.

Con la participación de aproximadamente 10 mil scouts se lograron recolectar 1 millón 4 mil 274 latas, por las cuales se obtuvo la cantidad de 152 mil 317 pesos, mismos que fueron donados al Centro de Atención Integral de Labio Leporino y Paladar Hendido AC, que es una asociación civil sin fines de lucro que brinda atención integral e interdisciplinaria a personas que nacieron con paladar y labio hendido que puede tener una rehabilitación completa, además de acceder a reintegrarse a la vida escolar, laboral y social.

Por lo anterior, el objeto de la presente proposición con punto de acuerdo radica en hacer un extenso reconocimiento a la labor por su desempeño y cumplimiento a sus principios del movimiento Scout de México, contribuyendo con su esfuerzo a la formación de niños, jóvenes y ciudadanos integrales.

Hoy consolidando con la recaudación y recolección de materiales reciclables, generando una aportación económica, una organización de la sociedad civil y específicamente al Centro de Atención Integral de Labio Leporino y Paladar Hendido.

Por lo antes expuesto y fundado, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Se solicita a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de la VII Legislatura, al Gobierno de la Ciudad de México, otorguen durante la sesión ordinaria del 1° de noviembre del presente año, otorgar un reconocimiento a la labor realizada durante 90 años en la Ciudad de México a las asociaciones Scouts de México por su loable labor en pro de la niñez y juventud de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Permítame un momento.

El diputado Alfonso Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Por su conducto preguntarle a la diputada si me permite suscribir con ex scout la iniciativa que está presentando.

LA C. DIPUTADA PENELOPE CAMPOS GONZALEZ.- Por supuesto, muchísimas gracias, diputado Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- El diputado Víctor Hugo Romo.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)* Si me permite la diputada también suscribir su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA PENELOPE CAMPOS GONZALEZ.- Claro que sí, gracias.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Beatriz Olivares.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente, por su conducto si nos permite suscribir su punto de acuerdo como grupo parlamentario.

LA C. DIPUTADA PENELOPE CAMPOS GONZALEZ.- Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Penélope Campos, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión. ¿Alguna diputada o diputado que desee razonar su voto?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a las 66 diputadas y diputados integrantes de esta VII Legislatura para que donen un día de dieta para la terminación de la película denominada *Rita, el documental*, inspirada en la vida y obra de la artista conocida como Rita Guerrero, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes, diputadas y diputados.

Saludo con mucho gusto la presencia de Arturo Díaz Santana, de Emiliano Martínez y por supuesto que es un orgullo tener en este recinto a Aldo Max Rodríguez. Bienvenidos.

Cuando nos referimos al arte urbano y a la cultura general en esta ciudad y en el país en los años 80 y 90, sin duda tenemos un referente femenino nacida en Guadalajara en 1964, pero defueña por adopción y de corazón.

Rita Guerrero Huerta, nacida el 22 de mayo de 1964 en Guadalajara Jalisco, hija menor de 11 hermanos. Mujer que tenía en su ADN la cultura y el arte, pues su padre fue trompetista y segura estoy que ello fue un impulso para que ella se iniciara por la música.

Fue así que inicio con clases de piano, esto no duró mucho pues como era ella mujer rebelde, inquieta y habida por aprender, descubrir y emprender nuevos horizontes, decidió

trasladarse a esta Capital, donde ingresó en 1984 al Centro Universitario de Teatro de la Universidad Nacional Autónoma de México.

En este espacio educativo conoció a los integrantes del proyecto artístico y cultural más conocido de su carrera, el grupo de rock Santa Sabina, pero Rita no sólo usó el rock como expresión cultural, fue una gran artista de teatro y excelente promotora cultural, formó parte del Ensamble Galileo, proyecto dedicado a la interpretación de música barroca, fue Directora del Coro de la Universidad del Claustro de Sor Juana y conductora de algunos programas de televisión como Cultura en Línea transmitido en Canal 22 y Águila o Rock, transmitido en Canal 11. También apoyó a diversos movimientos sociales.

A partir del 87 trabajó de manera independiente como actriz y asistente de Dirección de algunas obras de teatro. En el 90 participó en una de las 10 historias que integraron la cinta *Ciudad de Ciegos*, filme dirigido por Alberto Cortes, esta película fue musicalizada por el conjunto formado por Santa Sabina, Saúl Hernández y el Sax de Maldita Vecindad. Rita Guerrero encarnaba a Maricela.

En 1988 participó en la obra *Vox Thanatos* de David Hevia, con música original de Jacobo Lieberman. Este es el hito que marca el nacimiento de Santa Sabina, la banda de rock de influencias muy diversas, con la que Rita Guerrero saltó a la fama.

En 1989 protagoniza el mediodrama Samuel, corto de donde surge el fotograma que es la portada del primer disco homónimo de Santa Sabina.

Podríamos continuar enumerando cada actividad que realizó Rita, pero nos tomaría muchas horas o quizá muchos días para ello. Por lo que prefiero decirles quién era Rita para muchas y muchos de nosotros que la hemos seguido en su carrera y hemos seguido lo que representa para la ciudad y para nuestro país.

Rita, nuestra querida Rita, y digo nuestra pues en vida se entregó de cuerpo y alma a trabajar por una ciudad con derechos plenos, libre, democrática, empapada de arte y de cultura, pero no sólo fue nuestra capital y no sólo a través de la música, pues luchó por un país con justicia y dignidad para todas y todos, pero sobre todo por visibilizar la situación en la que se encontraban las comunidades indígenas y defender sus derechos.

Ella, fuerte y valiente, decidida a cambiar y transformar, participó en la huelga de 1987 de la UNAM, levantó la voz en apoyo al Ejército Zapatista de Liberación Nacional, participó activamente con diversas organizaciones sociales y abiertamente apoyó al ingeniero

Cárdenas, cuestión que incluso le costó de cierta forma un veto por el entonces gobierno en turno.

La Ciudad de México y nosotros, las y los habitantes, le debemos mucho a Rita pues fue impulsora del arte, la cultura, la música y desde luego de la recuperación de los espacios públicos para las juventudes de esta gran ciudad.

Santa Sabina, Caifanes, La Maldita, La Lupita, entre otras bandas, ayudaron a la recuperación y apropiación de los espacios. Quién no recuerda los masivos del Zócalo, los del Monumento a la Revolución, los de CU. Quién no recuerda aquél febrero del 95 en la explanada de la delegación Venustiano Carranza. Así fue como vivimos muchos momentos al lado de ella, ella que con su voz encantaba y te llevaba a soñar, crear y pensar, esa voz tan grande que cómo poder olvidar cuando salía al escenario y daba inicio el canto melodioso.

Nos tomarías muchas horas continuar hablando de la vida y obra de nuestra Rita, y no tenemos mucho tiempo en esta Tribuna.

Por otro lado y tomando en cuenta que estamos dentro del mes de octubre, que se caracteriza entre otras cosas por ser el mes donde se trata de concientizar sobre el cáncer de mama, y recordando que nuestra Rita la única que no pudo vencer, pero que luchó justo como ella lo sabía hacer, como una guerrera y hasta el último momento fue en contra de este flagelo.

Un viernes 11 de marzo de 2011 esta pandemia le quitó la vida, pero su arte y legado perdura para siempre, pues es toda una generación que quedó marcada por ella y que nos enseñó a no claudicar, a no desistir, sin insistir, levantarse, luchar e ir hacia adelante, y desde luego siempre por la izquierda.

Nunca más oportuno que este momento para seguir insistiendo en que la prevención para una detección temprana es la forma más efectiva de salvar la vida. Recuerden que se vale tocar.

Desde esta ciudad les decimos que nuestra única forma de agradecer tanto amor es reconociendo su enorme trabajo, legado y talento.

Rita, hasta donde estés, te mandamos un fuerte abrazo y vamos a pagar la deuda pendiente que esta ciudad tiene contigo.

En este sentido jóvenes realizadores, creativos y entusiastas, como Arturo Díaz, como Emiliano Martínez y como Aldo Max Rodríguez se han abocado a la realización de una producción cinematográfica de la más alta calidad, denominada *Rita, El Documental*. Este proyecto es encabezado por el director Arturo Díaz Santana, quien fue amigo de Rita y se dio a la labor de contactar a la mayor cantidad de gente que la conoció para la realización de este filme. Se entrevistó a 25 personas, quienes realizan una ofrenda a una de las artistas más influyentes en los años 90, en la siempre viva escena del rock mexicano.

Arturo Santana nos comentó que lo que hace único a este proyecto es que hay música original que interpretaron los participantes, a los que pedimos que tocaran algo original pensando en Rita. Esto nos da un discurso paralelo y nos involucra en la sutileza de la relación emocional que tenían con ella. Esta pieza es un ejercicio inédito y un ejemplo para evocar la trascendencia de Rita Guerrero. Los protagonistas son Adriana Díaz Enciso, Jimena Amor, Juan Sebastián Lasch, Alax Sotola, Jacobo Líberman, Manuel Mejía, Alfonso Figueroa, Raquel Guerrero, Mago Guerrero, Patricio Iglesias, Pablo Valerio, Sergio Ruiz, Leticia Benzor, Úrsula Pineda y Aldo Max Rodríguez.

En el mes de agosto de este año las y los creadores de la película lanzaron un fondeo colectivo a través de la fondeadora.mx bajo el título Terminemos *Rita, El Documental*, con el fin juntar 500 mil pesos para terminar la postproducción y distribución del documental y para que aquellas personas que puedan colaborar con este último empujón, existen algunas recompensas, que van desde proyecciones privadas de la película, fotografías inéditas y playeras, entre otras recompensas, todo esto con la intención de estrenar Rita el documental a principios del 2017.

EL C. PRESIDENTE.- Concluya, diputada, por favor.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Concluyo, diputado Presidente.

El recurso al que nos hemos referido se utiliza en la postproducción que incluye: corrección de color, el subtítulo y la pista de sonido. Nos han comentado sus realizadores que la película está filmada y editada y que se requiere de esta colaboración porque sufrieron un recorte al presupuesto y tienen la intención de exhibirla con los mejores estándares, para que pueda tener una buena distribución y dar un buen producto al nivel que merece Rita, nuestra Rita guerrera.

Además es muy importante aclarar que existe el compromiso que cada peso extra que se junte se donará integralmente a la FUCAM, fundación civil que se dedica a la detección oportuna del cáncer de mama.

Por lo expuesto, fundado y motivado, solicito la solidaridad del Pleno de esta Asamblea Legislativa para que se sirva aprobar de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta respetuosa y solidariamente a las 66 diputadas y diputados integrantes de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que donen un día de la dieta para la terminación de la película denominada Rita el documental, inspirada en la vida y obra de la artista conocida como Rita Guerrero.

Agradezco que suscriban este punto de acuerdo el diputado Luciano Jimeno Huanosta, el diputado Luis Chávez y por supuesto el diputado Víctor Romo, por supuesto que lo hará el diputado Suárez del Real y los diputados que lo han hecho.

Es cuanto, diputado Presidente.

Que viva Rita Guerrero.

EL C. PRESIDENTE.- Consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Por el mismo tema, tiene el uso de la palabra el diputado José Alfonso Suárez, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Agradeciendo enormemente a mi compañera Citlalli Hernández que me permite estar aquí para expresar el por qué estamos a favor de esta iniciativa, el por qué es urgente rescatar y recuperar a través de un filme la memoria inalcanzable, la memoria siempre presente de Rita Guerrero.

Buscar buscando la luz, detrás de esta mordaza y de un hombre inventado, cuántos años han pasado, cuánto dolor anidado y qué importa estar lejos si ya nos han olvidado. Esta es parte de una de las canciones con las que Rita nos obsequió su privilegiada voz en el disco *babel* de Santa Sabina.

Yo también vengo a hablar de la otra Rita, aquella que se encontró magistralmente con la música novohispana en la única telenovela que hizo experiencia, que siempre expresó que lo único bueno que le había dejado era el contacto con la música de la época Colonial, me refiero a *Martín Garatuza*, en 1986, obra de Vicente Riva Palacio que la ubicó en el papel de Blanca condenada por la Inquisición y los acordes utilizados en esa novela la llevaron años más tarde a encontrarse con una de las maravillas de la música novohispana y de la música hispana de la época, me refiero al *Libro Rojo, livre rouge*, que a través de Jordi Zavala, Rita Guerrero descubre y empieza a incursionar en este proceso de transformación de Santa Sabina a Rita, la Santa Patrona del Coro del Claustro de Sor Juana.

El descubrimiento que hacen de partitura, los conciertos que regala en esa lucha incansable por vivir el día a día a sabiendas de que una enfermedad la carcomía, la llevó a regalarnos lo mejor de sí misma que era su alma, ese cántico espiritual que a través de los versos de Sor Juana, que a través de la misma música de Juana de Asbaje y de otros compositores de la época nos obsequió en aquel grupo llamado *Ensamble Galileo*, de cuya producción tenemos la memoria y de cuya urgente necesidad de difusión será producto de la expedición de la película a la cual nos convoca a apoyar la diputada, la joven diputada Beatriz Olivares.

Por ello cuente usted con mi apoyo y cuenten con el reconocimiento de que Rita Guerrero es dentro de su polifonía polifacética y maravillosa.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. ¿Algún otro diputado que desee razonar su voto?

Desde su curul. Sonido a la curul del diputado Paulo César, por favor.

EL C. DIPUTADO PAULO CESAR MARTINEZ LOPEZ.- *(Desde su curul)* Sólo si a través de su conducto le pregunta a la proponente si me permite suscribir el punto por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Beatriz Olivares, ¿acepta la suscripción del diputado Paulo César?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* La acepto y le agradezco diputado, igual que al diputado Suárez del Real, muchas gracias y a la diputada Citlalli, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación...

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Elizabeth Mateos.

LA C. DIPUTADA ELZABETH MATEOS HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Para suscribirme en lo personal al punto y aprovechar para hacer la invitación el 4 de noviembre en el marco del *Festival Vive la Izquierda*, justamente se le hará un homenaje acústica a Rita Guerrero a través de Poncho Figueroa.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se toma nota. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- La diputada Mariana Moguel.

LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.- *(Desde su curul)* Por su conducto, Presidente, preguntarle a la diputada si también en lo personal me permite suscribirme a su punto.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguna otra suscripción? Adelante diputada Olivares, ¿acepta usted?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Gracias diputada Mariana, usted siempre solidaria. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio de la cual se solicita respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México del año 2017 sean etiquetados 75 millones de pesos a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México para la implementación del *Programa de Reconstrucción Mamaria Gratuita*, dirigida a aquellas mujeres que fueron sometidas a mastectomía por haber sufrido cáncer de mama, se concede el uso de la tribuna a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que el presente punto de acuerdo sea incluido en el Diario de los Debates. Procedo a un resumen del mismo.

Compañeras diputadas, diputados.

El artículo 4° de la Constitución establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud y que las leyes secundarias definirán las bases y modalidades para el acceso a los servicios en este ámbito, además de la concurrencia de las autoridades.

En 2012 la Agencia Internacional de Investigación sobre Cáncer estimó una incidencia de la enfermedad en 14.1 millones de personas, 8.2 millones de muertes asociadas y 32.6 millones más viviendo en ese momento con cáncer. Su presencia a nivel mundial se duplicó en el último tercio del siglo pasado. Se espera que esta tendencia continúe hasta por lo menos 2030.

De hecho se estima que en 2020 se presenten en el mundo cerca de 2 millones de casos nuevos por año. Este padecimiento se presenta con más frecuencia en países desarrollados, aunque tiene mayor impacto en la población de países bajos y de medios ingresos como es el caso de México.

Debido a la urbanización en el cambio de vida, sobre todo por la ingesta de alimentos con altos contenidos en nitrito de sodio, asimismo las bajas tasas de supervivencia que tienen países en vías de desarrollo se deben a la falta de detección oportuna y a la insuficiencia de servicios de diagnóstico y tratamiento.

Según la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, este mal representa un problema prioritario de salud pública, puesto que es el tumor más frecuente en las mujeres y en nuestro país ocupa el segundo lugar de las causas de muerte en la población femenina.

Tan sólo en 2013 la Secretaría de Salud capitalina detectó más de 700 casos de cáncer de mama y realizó 809 mil 591 estudios de mastografías en las 16 delegaciones de nuestra ciudad desde que inició su programa de mastografías.

El 20 por ciento de los casos de cáncer de mama son de características no invasivas, el resto suele invadir los tejidos más allá de los conductos y las glándulas mamarias. La edad es un factor importante, pues 77 por ciento de los casos nuevos y 84 por ciento de las muertes ocurren en mujeres de 45 años de edad o más, sin embargo está demostrado que puede aparecer a edades muy tempranas.

La mayoría de los casos de cáncer de mama no tienen una causa identificable aunque se estima que entre 5 y 10 por ciento tiene su origen en mutaciones genéticas.

El tiempo promedio que transcurre entre el primer síntoma y el diagnóstico del cáncer de mama es año y medio, según estudios internacionales y la supervivencia a la enfermedad a 5 años de ser diagnosticada una paciente oscila entre 40 y 60 por ciento.

La mastectomía es considerada el procedimiento estándar para el manejo de esta enfermedad, sin embargo repercute en la condición física, emocional y funcional de las mujeres, ya que los senos son concebidos como símbolo de femineidad y capacidad reproductora.

Hasta ahora se han priorizado enfoques predominantemente curativos que si bien han sido satisfactorios, privilegian el diagnóstico, dejando de lado la etapa de reconstrucción del seno posterior a la mastectomía para las mujeres que han sido vencedoras de este tipo de cáncer.

Dentro de las ventajas de la reconstrucción mamaria están además de recuperar la salud, la mejora de la autoestima y la recuperación emocional, la prevención de dolores musculares en cuello y espalda, así como los problemas posteriores de columna, la reintegración biopsicosocial de la mujer, disminución de riesgo de formación de fibrosis y retracción cicatrizal y una menor incidencia de linfedema.

Compañeras y compañeros, el pasado 15 de septiembre fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el decreto que reforma a la Ley para la Atención Integral

del Cáncer de Mama del Distrito Federal, con el objetivo de que las mujeres que sean sometidas a mastectomía a causa del cáncer de mama puedan someterse a una reconstrucción gratuita a efecto de que su rehabilitación sea integral y totalmente efectiva.

La disposición legal reconoce a la reconstrucción mamaria como un tratamiento al que por derecho toda persona que lo requiera y que sea candidata acceda a la intervención tras una mastectomía, además que exista un programa específico de acción y atención integral y absoluta para aquellas mujeres que hayan padecido cáncer de mama y por ello se hayan tenido que someter a una cirugía.

Diversos países han reconocido el derecho de las mujeres a la reconstrucción mamaria después de una mastectomía, tal es el caso de España, donde es una garantía incluida en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud; Argentina y Estados Unidos cuentan con una ley sobre salud y el cáncer de la mujer desde 1998.

La Secretaría de Salud de la Ciudad de México ha señalado que para poder brindar este servicio al menos a 150 pacientes se necesita poco más de 40 millones de pesos, en tanto los insumos y equipos necesarios cuentan con un costo que sobrepasa los 18 millones de pesos.

Por lo anteriormente expuesto, desde esta Tribuna hago un llamado a las y los integrantes de la comisión dictaminadora a efecto de que emitan su voto a favor para la siguiente proposición con punto de acuerdo por la cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal que en el proyecto de presupuesto de egresos de la Ciudad de México del próximo año sean etiquetados 60 millones de pesos a la Secretaría de Salud Capitalina para la implementación del Programa de Reconstrucción Mamaria Gratuita dirigida a aquellas mujeres que fueron sometidas a mastectomía por haber sufrido cáncer de mama y son candidatas a dicha intervención.

Es cuanto, diputado Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- La diputada Moguel desde su curul.

LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.- *(Desde su curul)* Primero felicitar a la diputada Elizabeth porque no es solamente un tema de autoestima y todo lo que pueda representar para la mujer, sino también es un tema de salud, por lo que le pregunto si me permite suscribirme además en esta gran lucha que siempre hemos hecho en conjunto.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- Claro que sí, diputada, muchas gracias.

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- La diputada Elena Edith Segura Trejo.

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, diputado Presidente, preguntarle a la promovente si me permite suscribir su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta usted, diputada Mateos?

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- Por supuesto, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para presentar una proposición con punto de acuerdo por la que se solicita respetuosamente a la Secretaría de Finanzas informe a esta Asamblea el número y monto de los convenios que se han realizado con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para obtener la liquidez que corresponda respecto de los recursos federales aprobados para la Ciudad de México según el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016, asimismo deberá señalar el porcentaje de avance cumplido en cuanto a procedimiento respecto del total de recursos aprobados; y por otra parte se solicita a las 16 demarcaciones territoriales para que hagan del conocimiento de este Órgano Legislativo el grado de cumplimiento que tiene a la fecha cada una respecto de las obligaciones establecidas para ellas en el artículo 11 del decreto de presupuesto de egresos del Distrito Federal para el ejercicio 2016, para conocer el porcentaje de avance cumplido en cuanto al procedimiento respecto del total de recursos aprobados a su delegación, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elena Edith Segura Trejo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante.

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- Gracias, con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes, diputadas y diputados.

Por economía parlamentaria solamente comentaré en términos generales la propuesta de este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, solicitando se inserte íntegramente al Diario de los Debates.

Como sabemos, el escenario económico para el 2017 no es favorable en ninguno de los ámbitos ni para la ciudad ni para el país.

Ayer precisamente se aprobaba en el Congreso de la Unión, en la Cámara de Diputados, la Ley de Ingresos Federal, y ya se estableció como proyección el barril de petróleo en 42 pesos y el tiempo de cambio con respecto al dólar norteamericano en 18.62 pesos. Esto todavía nos abre más la preocupación y nos debe de ocupar en qué es lo que vamos a estar haciendo para la defensa de los recursos de la ciudad.

Sin embargo, no es ésta la única parte en la que tenemos que ocuparnos. El día de hoy presento este punto de acuerdo porque, como todos ustedes saben, en diciembre pasado la propia Cámara de Diputados aprobó un presupuesto importante para la Ciudad de México destinado a diversas delegaciones, y es importante que conozcamos cuál es el estatus que tiene la formalización de los convenios para que se proceda a hacer las transferencias de recursos federales.

Es decir, todos estos recursos tienen normas, tienen reglas, tienen lineamientos establecidos por la propia Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y de acuerdo a lo reportado en el Segundo Informe Trimestral al mes de junio, por la Secretaría de Finanzas, nos encontramos con casos significativos.

Quiero comentarles, por ejemplo, que el Fondo para las Aportaciones de las Entidades Federativas tuvo un presupuesto modificado de 1 mil 203 millones de pesos, sin embargo al periodo que les comento, es decir a junio de este año, únicamente se tiene ejercido el 6.6%.

Con respecto al FORTAMUN, que es un recurso importante también para la ciudad, se tiene un modificado de 5 mil 155 millones y un ejercicio al periodo de 35.7%.

Sin embargo, lo más preocupante son los recursos del FAIS y los recursos del FORTALECE. De estos recursos tenemos en el FAIS un recurso aprobado de 720 millones, sin haber ejercido un solo peso al mes de junio, y por lo que hace al FORTALECE, de 803 millones de pesos, tampoco se ha ejercido absolutamente nada.

Esto no tiene que ver solamente con el trabajo que hacen las delegaciones en la Ciudad de México, tiene que ver con esta corresponsabilidad, con esta correspondencia que tienen tanto las delegaciones como la Secretaría de Finanzas, pero también con las autorizaciones de los proyectos que hace la propia Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Por eso me parece importante que a estas alturas del ejercicio, en donde ya las fechas para poder comprometer el recurso están muy próximas, sería importante conocer de la propia Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, que es la responsable de formalizar estos convenios, a la fecha qué delegaciones, con cuántos recursos y de qué proyectos se han formalizado los convenios, pero también cuáles están pendientes, sobre todo para que tengamos un puntual seguimiento de los recursos autorizados y del cumplimiento de los objetivos y de las metas.

Este punto de acuerdo solicito, compañeras y compañeros, sea aprobado en términos de urgente y obvia resolución para que en un término no mayor de 72 horas la propia Secretaría de Finanzas nos esté apoyando con esta información y podamos en consecuencia tener elementos para apoyar a las y los jefes delegacionales para el buen ejercicio de los recursos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Como ha sido solicitado, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Dígame, diputada Beatriz Olivares, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Solo por su conducto preguntarle a la diputada Elena si me permite suscribir su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguna otra adhesión? El diputado Paulo César.

EL C. DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta usted, diputada Segura Trejo?

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- *(Desde su curul)* Por supuesto, con mucho gusto. Muchas gracias por apoyar esta propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Aceptadas. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se agradece mucho su actuación, Secretario.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, un informe detallado sobre la situación relativa a los certificados de zonificación de uso de suelo expedidos para el predio ubicado en Alfred Musset 334 colonia Polanco Tercera Sección y específicamente sobre las acciones realizadas a fin de dejar sin efecto los certificados con folios 15594-151fino13 de fecha 30 de mayo de 2013 y 2667-151LIFL14 de fecha 28 de abril de 2014, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Margarita Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Con su venia, Presidente.

Diputados y diputadas:

Comentarles y solicitarles su apoyo para este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, un informe

detallado sobre la situación relativa a los certificados de zonificación de uso de suelo expedidos para el predio ubicado en Alfred Musset 334 colonia Polanco Tercera Sección y conocer específicamente sobre las acciones realizadas a fin de dejar sin efecto los certificados con folios que avalan la actual construcción que ahí se está realizando.

Como antecedentes plantear lo siguiente:

Con fecha 9 de mayo de 2011, un particular solicitó a la SEDUVI el certificado de zonificación de uso de suelo con relación al predio ubicado en la calle de Alfred Musset 334 en la colonia Polanco delegación Miguel Hidalgo.

Con fecha 12 de mayo de 2011 se emitió el certificado de zonificación en el que se hizo constar que la normatividad aplicable a este inmueble de referencia es habitacional para construir vivienda mayor a 150 y 200 metros cuadrados, con una altura máxima de 9 metros cuadrados, 35% mínimo de área libre, de acuerdo al programa parcial de desarrollo urbano de la zona que fue expedido el 30 de septiembre de 2008, fue ratificado con la aprobación del programa delegacional de desarrollo urbano de Miguel Hidalgo en 2008, posteriormente hubo ya la publicación del nuevo programa parcial de Polanco.

Posteriormente, el 20 de diciembre de 2012, SEDUVI emitió el certificado de zonificación en donde todavía se especificaba que estaba prohibido el uso de suelo para oficinas en cualquier superficie de construcción en la tabla de uso de suelo que corresponde a ese predio.

Posteriormente, el 27 de mayo de 2013, ya prácticamente dos años después de que inició el trámite, ingresó una nueva solicitud a la Secretaría para un certificado de zonificación y ya en este certificado de zonificación se plantea que se puede llevar a cabo vivienda mayor a 150 y 200 metros cuadrados, con altura máxima de 9 metros, 35% de área libre y que adicionalmente le aplica norma complementaria particular para las edificaciones existentes, optando por el uso de oficinas conforme a la tabla, y en este sentido se reconocía en este certificado una superficie de 8 mil 86.50 metros cuadrados con una altura de 27 metros máximo de construcción.

El 25 de abril de 2014 nuevamente un año después se vuelve a solicitar el certificado de zonificación y ya en este caso se plantea igualmente el uso de oficinas que no corresponde con la zona, en 6 niveles de altura y en 4 mil 717.37 metros cuadrados.

Después ya en 2015 la delegación ingresa el registro de manifestación de construcción, perdón en 2014 ingresa el registro de manifestación de construcción Tipo B en este predio.

Al mismo tiempo durante 2013 se lleva a cabo la consulta para la expedición del *Programa Parcial de Desarrollo en la Zona de Polanco*, y los vecinos entregaron a SEDUVI una opinión negativa respecto al cambio de uso de suelo específicamente en este predio en donde su uso original es habitacional y se pretende la zonificación de oficinas.

Los vecinos hicieron una serie de juicios, de trámites, la PAOT incluso en julio de 2014 emite un dictamen en donde establece que la norma complementaria particular está siendo incumplida en este predio, el 26 de junio de este mismo año se emite un dictamen para solicitar a la Dirección de Asuntos Jurídicos de SEDUVI que deje sin efecto los certificados de zonificación; posteriormente el 3 de octubre de 2014 igual la PAOT determina que solicitar que se deje sin efecto los certificados de zonificación, se lleve a cabo el procedimiento jurídico para dejar sin efectos estos certificados de zonificación.

El 28 de octubre de 2014 en la Legislatura pasada se aprobó por parte de este Pleno de la Asamblea Legislativa un punto de acuerdo para solicitar a SEDUVI respetar el programa parcial y a la Consejería Jurídica iniciar el juicio de lesividad por la violación de uso de suelo del multicitado predio.

Posteriormente se informó, el 29 de enero de 2015, la Consejería Jurídica inicia ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo el juicio de lesividad correspondiente contra estos certificados de zonificación que violan el Programa Parcial.

En ese sentido lo que queremos considerar y poner a consideración de esta Asamblea, es que la violación de los usos de suelo, así como la falta de cumplimiento de la normatividad en materia de desarrollo urbano afecta directamente a la calidad de vida de la población, los efectos de la transgresión descrita se multiplican exponencialmente cuando cuentan también con la participación, anuencia o silencio de las autoridades obligadas a hacer cumplir las leyes y sancionar a los infractores.

En este caso es un caso muy emblemático para la Colonia Polanco, se pretende la construcción de oficinas en una zona que es completamente habitacional, que así lo determina el Programa Parcial mediante certificados de zonificación que se expidieron en contravención con las disposiciones legales.

Entre otros considerandos, poner a su consideración que esta Soberanía estima necesario o que estime necesario conocer las actuaciones realizadas a efecto de dejar sin efectos los certificados de zonificación de uso de suelo correspondientes de fecha 28 de abril de 2014 para este predio y hacer, les leo la proposición con punto de acuerdo concretamente, sería un único punto.

Se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México un informe detallado sobre la situación relativa a los certificados de zonificación de uso de suelo expedidos para el predio ubicado en Alfredo de Musset y específicamente sobre las acciones realizadas a fin de dejar sin efecto los certificados con folios 15594-151-FINO13 de fecha 30 de mayo de 2013 y 267-151LIFL14 de fecha 28 de abril de 2014.

Por su atención y por el apoyo a este punto de acuerdo, agradecemos mucho su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 para el Gobierno Interior de esta Asamblea consulte la Secretaría en votación económica si la proposición presentada se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Perdón, Presidente, si a través de su apreciable conducto se le puede preguntar a la proponente si me permite suscribir el punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta usted, diputada Margarita?

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARIA MARTINEZ FISHER.- *(Desde su curul)* Sí, Presidente. Muchas gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Acepta, diputado. ¿Alguna diputado que desee subir por el mismo tema?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se solicita al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor Miguel Ángel Mancera, incorpore a la colonia Atizapán de la delegación Álvaro Obregón en el Programa Borrón y Cuenta Nueva, para la condonación de pagos de agua, suscrita por el diputado Ernesto Sánchez Rodríguez del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Gestión Integral del Agua.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar se etiquete el recurso de 200 millones de pesos para los 329 mercados públicos que se encuentran en la Ciudad de México, mirando siempre por el bien de la economía de los habitantes de esta ciudad capital, se concede el uso de la Tribuna al diputado Paulo César Martínez, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

EL C. DIPUTADO PAULO CESAR MARTINEZ LOPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

No sé si pedir verificación de quórum, pero para los que todavía nos mantenemos aquí firmes, por economía parlamentaria solicito sea inscrito de manera íntegra este punto de acuerdo.

Un punto de acuerdo, lo voy a explicar muy rápidamente, tiene la finalidad de otorgar 200 millones de pesos para el Fondo de Mercados que está actualmente, está en un área de la Secretaría de Desarrollo Económico y este fondo tiene una finalidad muy importante.

Cada año es muy común que en esta Soberanía se presente puntos de acuerdo solicitando se etiqueten recursos para distintos mercados de la ciudad, lo sube un representante de distintas delegaciones y buscan etiquetar recursos para el Mercado Escandón, el Mercado de la Bondojito, el Mercado San Juan, por dar algún ejemplo.

El problema que se suscita técnicamente es que este fondo se aplica siempre y cuando el 60 por ciento sea de la Secretaría de Desarrollo Económico y el 40 por ciento lo pongan cada una de las delegaciones.

El problema en el que nos encontramos es que se etiqueta el recurso, el 60 por ciento y el 40 por ciento no llega por parte de las delegaciones que son las únicas facultadas en presentar los proyectos de rehabilitación, modernización, de infraestructura y entonces eso nos provoca un problema porque no se pueden aplicar los recursos, entonces al no aplicarse se regresan y eso evita que podamos impulsar acciones contundentes en cada uno de los mercados públicos.

Por tal motivo yo solicito ante este pleno, ante esta Soberanía, que nos ayuden los grupos parlamentarios, los distintos grupos parlamentarios, los distintos diputados que están involucrados en el tema, que nos ayuden a etiquetar 200 millones de pesos para este fondo, pero también que nos ayuden a no etiquetarlo, que vaya directo al fondo, porque así de esta manera van a poder tener, van a poder ser más aplicables.

Entonces el objetivo central del siguiente punto es que se destinen los recursos necesarios para rehabilitar los 329 mercados de la Ciudad de México.

Entonces con fundamento en lo anterior, someto a consideración de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Exhortamos a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, ambas de la Asamblea Legislativa y en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico etiqueten en el siguiente ejercicio presupuestal 2017 la cantidad de 200 millones destinados a rehabilitar y modernizar los 329 mercados existentes en la ciudad.

Segundo.- Pedimos que sean coordinados los recursos asignados en el Fondo de Operación de Manejo y Salvaguarda para los 329 mercados públicos que han sido declarados patrimonio cultural e intangible y sea vigilada su ejecución por el maestro Salomón Chertorivsky Woldenberg, Secretario de Desarrollo Económico.

El siguiente punto es por artículo 132.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal; y artículos 28 y 132 de nuestro Reglamento, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Abasto y Distribución de Alimentos.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Finanzas de la Ciudad de México, Edgar Amador Zamora; al Secretario de Turismo de la Ciudad de México, Miguel Torruco Marqués; y al Director del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México, Armando López Cárdenas, a que en el ámbito de sus facultades informen a esta soberanía cuál es la cantidad total erogada hasta el momento en la campaña publicitaria destinado al posicionamiento de la marca CDMX, mismos que incluyen enunciativa pero no limitativamente el uso de la imagen en un avión comercial, el globo aerostático, las estructuras con dichas siglas distribuidas en diversos puntos de la ciudad, así como todas aquellas que no sean de dominio público, además del comparativo costo-beneficio de dicha erogación con su impacto comprobable en los ingresos del sector turístico de la ciudad, así como el uso que se esté dando hasta la fecha a los ingresos obtenidos por la explotación de dicha marca, se concede el uso de la tribuna a la diputada Minerva Citlalli Hernández, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que el presente punto de acuerdo se incluya de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros diputados:

Subo con este punto que de manera muy semejante ya lo había subido aquí el diputado Candelaria y que me parece que es importante en el tema de la rendición de cuentas y la transparencia.

El gobierno de Miguel Ángel Mancera anunció el 26 de julio del presente año que las marcas CDMX Ciudad de México y CDMX Mexico City fueron registradas oficialmente ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial y que a partir de entonces se aplicaría una tarifa para evitar su uso indiscriminado.

Conforme a los registros del IMPI la administración de Miguel Ángel Mancera solicitó el registro de dichas siglas en el expediente 1465829, mismas que acompañadas por la leyenda *Ciudad de México* fueron otorgadas como concesión el 12 de marzo del 2014.

La autorización para el uso de la marca quedará a cargo del Fondo Mixto de Promoción Turística, quien publicará en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México los lineamientos para el uso, comercialización y explotación de la marca que aparece en todos los actos oficiales del gobierno de Miguel Ángel Mancera.

Las siglas CDMX han formado parte de la imagen impuesta por Miguel Ángel Mancera para identificar su gobierno, incluso antes de la aprobación de la reforma política del Distrito Federal, haciéndose presente en documentos oficiales, publicaciones, nombre de programas y acciones institucionales e incluso mediante estructuras colocadas en el acceso principal al Zócalo capitalino, en los edificios de gobierno, en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, así como otros puntos turísticos.

De manera posterior a la aprobación de la reforma constitucional que convierte al Distrito Federal en la Ciudad de México, el propio Jefe de Gobierno anunció que el uso del logotipo se ampliaría incluso en las nuevas placas para automóviles como parte del proceso de transformación.

Si bien es cierto que el registro de una marca es una práctica común entre las metrópolis del mundo, especialmente para fomentar el turismo y detonar sectores estratégicos relacionados con éste, una parte también certera es que con el uso de dicha marca también se incentiva la pérdida de la identidad de la capital del país, su historia y parte de su cultura.

Durante la historia moderna la síntesis gráfica del escudo simbolizó a la ciudad tanto en su pasado preconquista, adoptando los elementos del escudo de armas, mismos que fueron evolucionando en las diferentes etapas de nuestra ciudad, desde su existencia como Departamento del Distrito Federal, su evolución a Distrito Federal mediante la reforma política más significativa antes de la realización de este año.

Sin embargo, esta historia ha sido eliminada por completo de toda documentación oficial en el gobierno actual, lo que sin duda provocará en la sociedad una pérdida identitaria que lamentaremos en los años por venir.

Hasta el momento solamente sabemos mediante declaraciones del Jefe de Gobierno, que tenemos datos alentadores por supuesto de la marca ciudad, ya una importante consultoría inglesa, St-Front, coloca a esta marca que acaba de iniciar, en lugar 17 de las marcas ciudad más conocidas de todo el mundo.

Sin embargo, otra parte poco mencionada es cuál ha sido el gasto erogado para el posicionamiento de dicha marca, además de que se desconoce de manera concreta si esa erogación corresponde de manera cuantificable con un aumento significativo del turismo en la capital.

En números sabemos que la colocación de la marca en un globo aerostático tuvo un costo de 2 millones de pesos del erario público, pero desconocemos también cuál ha sido el costo de cada una de las estructuras colocadas en diversos puntos de la ciudad, la cantidad de contratos que se han realizado para la explotación de la marca y el destino final de los recursos de dicha transacción comercial.

Es decir, al día de hoy no nos quedan completamente claros los beneficios económicos y turísticos ganados a expensas del daño que se causará a las nuevas generaciones, que lejos de crecer en una ciudad con un rico marco histórico, crearán en una ciudad marca, convertida en negocio por el simple gusto de la comercialización.

Por ello y porque cada que caminamos en esta ciudad y vemos una estructura metálica que dice CDMX, muchas y muchos ciudadanos nos preguntamos cuánto cuesta la colocación de esa estructura y a dónde se está destinando el uso de la marca.

Por lo antes expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

La Asamblea Legislativa de la Ciudad de México:

Primero.- Exhorta al Secretario de Finanzas de la Ciudad de México, Edgar Amador Zamora, al Secretario de Turismo de la Ciudad de México, Miguel Torruco Márquez y al Director del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México, Armando López Cárdenas, a que en el ámbito de sus facultades informen a esta soberanía cuál es la cantidad total erogada hasta el momento en la campaña publicitaria destinada al posicionamiento de la marca CDMX, mismos que incluyen enunciativa pero no limitativamente el uso de la imagen en un avión comercial, el globo aerostático, las estructuras con dichas siglas distribuidas en diversos puntos de la ciudad, así como todas aquellas que no sean de dominio público, además del comparativo costo-beneficio de dicha erogación con su impacto comprobable en los ingresos del sector turístico de la ciudad, así como el uso que se le esté dando hasta la fecha a los ingresos obtenidos por la explotación de dicha marca.

Esperamos contar con este voto para la rendición de cuentas y transparencia.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación nominal, a solicitud por escrito del diputado Iván Texta, si la proposición presentada por la diputada Minerva Citlalli Hernández Mora se considera de urgente y obvia resolución.

Se solicita abrir el sistema hasta por 3 minutos.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación para ver si el punto de acuerdo se considera de urgente y obvia resolución.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Elena.

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- *(Desde su curul)* Gracias diputado Presidente.

Para emitir mi voto, pero también para comentarles que seis diputados están en conferencia de prensa aquí en las oficinas contiguas. Mi voto es a favor, pero sí es importante comentarles que están en conferencia diputados de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún otro diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 22 votos a favor, 4 votos en contra, 2 abstenciones. No hay quórum.

(Se inserta la votación electrónica)

PRIMER PERIODO ORDINARIO URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

2016-10-20 14:15:53

A Favor:21

En Contra:4

Abstencion:2

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN En Contra

Ángeles Valencia Ana Juana MORENA A Favor

Benavides Castañeda José Alberto PT A Favor
Candelaria López Carlos Alfonso PES A Favor
Carrasco Aguilar Darío MORENA A Favor
Cervantes Peredo David Ricardo MORENA A Favor
Corchado Acevedo Juan Gabriel NA Abstencion
Cravioto Romero Cesar Arnulfo MORENA A Favor
Espina Miranda José Gonzalo PAN En Contra
Gómez Garibay Olivia MORENA A Favor
Hernández Hernández Miguel Angel MORENA A Favor
Hernández Mora Minerva Citlalli MORENA A Favor
Juárez López Juana María MORENA A Favor
López Adame Antonio Xavier PVEM A Favor
López Velarde Campa Jesús Armando MC A Favor
Martínez López Paulo Cesar MORENA A Favor
Martínez Vite Raymundo MORENA A Favor
Morales Miranda Flor Ivone MORENA A Favor
Oliva Martínez Gabriela Berenice PRI A Favor
Olivares Pinal Beatriz Adriana PRD Abstencion
Quijano Morales Luis Gerardo PRI A Favor
Robles Ortiz Jany PRI A Favor
Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor
Rojas Martínez Beatriz MORENA A Favor
Sánchez Rodríguez Ernesto PAN En Contra
Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor
Texta Solís Iván PRD En Contra

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ANTONIO XAVIER LOPEZ ADAME.- Diputada Elena Edith, cuando se requiere la votación de los diputados tendrían qué estar presentes en este momento en el Recinto.

Derivado de la falta de quórum se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día martes 25 de octubre de 2016 a las 09:00 horas, recordando a todos nuestros compañeros que el sistema de pase de lista será cerrado puntualmente a las 09:15 horas. Gracias.

(15:15 horas)

